MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

PROPUESTA DE TÍTULO DE

HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES

Aprobada en Junta de Facultad el 1 de abril con modificaciones aprobadas el 8 de Octubre de 2009

Versión actualizada a 2021

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.

1.1. Denominación

GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

1.2 Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE

1.3 Tipo de enseñanza

PRESENCIAL

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

1º año de implantación:	75
2º año de implantación:	75
3º año de implantación:	80
4º año de implantación:	80

1.5 Número de créditos y requisitos de matriculación.

Nº de créditos ECTS del título: 240

Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia:
El número mínimo de ECTS por matrícula se estable en los requisitos de matriculación de la UCLM

a) Requisitos de matriculación

1. La matriculación se realizará en los periodos, plazos y forma determinados por la universidad que se publicitarán adecuadamente. La matrícula mínima por curso académico será de 60 ECTS, para los estudiantes a tiempo completo de primer curso y de un mínimo de 30 ECTS para los cursos restantes, salvo que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

2. Los estudiantes podrán matricularse a tiempo parcial o a tiempo completo. En caso de matrícula a tiempo parcial deberán matricularse de un mínimo de 30 ECTS en primer curso. La Universidad determinará aquellos estudios en los que no se admitirá matriculación a tiempo parcial.

3. Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, según lo previsto en el anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y los que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán superar al menos 6 créditos en su primer año académico.

b) Permanencia en la Universidad

El artículo 46 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, establece en su apartado 3º que en las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

En breve, la Universidad de Castilla-La Mancha tiene la intención de someter a debate y aprobación la normativa propia que regule el régimen de permanencia aplicable a nuestros estudiantes.

No obstante, la regulación vigente actualmente en la Universidad de Castilla-La Mancha está amparada por el Real Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, los Acuerdos de Junta/Consejo de Gobierno, y las Resoluciones del Sr. Rector que a continuación se indican:

El citado Real Decreto-Ley 9/1975, en materia de continuación de estudios, establece textualmente: *"Los alumnos de primer curso que en las convocatorias oficiales del examen de un curso académico no hayan superado ninguna asignatura, no podrán proseguir los estudios en la Faculta o Escuela en que hubiesen estado matriculados"* siendo, por tanto, evidente que es preciso aprobar, al menos, una de esas asignaturas.

Esta misma normativa indica: *"No obstante, podrán iniciar por una sola vez estudios en otro Centro universitario. Sólo en el supuesto de que en este último no aprobasen ninguna asignatura del citado primer curso en las convocatorias oficiales, no podrán cursar en lo sucesivo estudios universitarios.",* es decir, en el supuesto que se produjera la circunstancia indicada en el párrafo anterior se le podría permitir al alumno matricularse en otros estudios distintos, pero solicitando para ello una nueva preinscripción.

Excepcionalmente, la Universidad de Castilla-La Mancha estableció que: *"procederá una nueva matriculación en el mismo Centro y los mismos estudios, por una sola vez y previa autorización del Decano o Director, si se acredita la existencia de una causa justificada. Caso de no superar ninguna asignatura en el curso para el que se obtiene la autorización, no podrá iniciar ningún otro estudio en esta Universidad"*. Esta autorización únicamente surtirá efecto para los mismos

estudios en los que el alumno hubiera estado matriculado anteriormente sin haber superado ninguna asignatura y no para otros Centros ni estudios que se impartan en la Universidad.

Estas normas generales se han aclarado en la **resolución conjunta** de 28 de septiembre de 2004 del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica y de Alumnos, en la que se dictan los siguientes criterios interpretativos sobre la normativa vigente:

1. Para poder continuar los estudios universitarios en los que se está matriculado, es preciso que los alumnos superen, al menos, el número de créditos correspondientes a una de las asignaturas previstas en el Plan de Estudio, pudiendo pertenecer esa asignatura a cualquiera de los grupos previstos en el propio Plan de Estudio, es decir Troncales, Obligatorias u Optativas, e incluso una asignatura de Libre Configuración que haya sido aprobada como tal por nuestra Universidad y que figure, por tanto en su oferta.

2. Aquellos alumnos que accedan al primer curso de una titulación a través de un traslado de expediente desde otra Universidad y se les convalide alguna asignatura de las que figuran en el Plan de Estudio para ese primer curso, podrán continuar en nuestra Universidad los mismos estudios que vinieran realizando en su Universidad de procedencia. En este supuesto, aunque el alumno no superara, en este primer año en nuestra Universidad, ninguna asignatura de aquellas en las que se hubiera matriculado podría, no obstante, continuar sus estudios, puesto que en el primer curso de los mismos sí había superado, al menos, una asignatura.

3. Si la citada convalidación, referida en el apartado anterior, se produce por créditos de Libre Configuración, debido a que la asignatura superada por el alumno, en su Universidad de origen, no tuviera correspondencia directa con ninguna asignatura de nuestro Plan de Estudio, el alumno también podrá continuar sus estudios, aun cuando no supere ninguna asignatura en su primer año matriculado en nuestra Universidad.

4. Los créditos de Libre Configuración, en nuestra Universidad o en otra, en el caso de traslado de expediente, obtenidos por los alumnos mediante la realización de Cursos, Seminarios u otros títulos propios, es decir al margen de aquellas asignaturas recogidas en los Planes de Estudios como Troncales, Obligatorias u Optativas, e incluso de aquellas asignaturas aprobadas por las Universidades como específicas de Libre Configuración, **no se computarán ni reconocerán**, a los efectos de considerar superado el número de créditos precisos para poder continuar matriculándose en esos mismos estudios, si a la vez no han superado ninguna asignatura.

5. Los estudiantes que no hayan superado ningún crédito durante su primer año de matriculación en unos estudios, podrán hacer uso de la prerrogativa prevista en la normativa vigente relativa a solicitar del Decano o Director del Centro la autorización para matricularse, con carácter excepcional, en una segunda ocasión de esos mismos estudios, y si tampoco superara en ese segundo año alguna asignatura, deberá abandonar no solo estos estudios, sino que no podrán volverse

a matricular de ningún otro estudio universitario, con lo que se verá obligado a abandonar los estudios universitarios.

Nota: El número de convocatorias por asignaturas a las que tienen derecho los alumnos se establece en un máximo de seis, entendiéndose automáticamente anulada si el alumno no se presenta al examen final (Acuerdo de Junta de Gobierno de la UCLM de fecha 31/05/1988).

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: **ARTES Y HUMANIDADES**

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: **PÚBLICA**

En su caso, lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:
El español es la lengua vehicular que se empleará a lo largo del proceso formativo. También se incluyen en el plan de estudios de Humanidades y Estudios Sociales materias impartidas en otras dos lenguas:

- Inglés
- Francés

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

2.1.1. Experiencias anteriores en la Universidad

El precedente más claro del título de Grado en Humanidades y Estudios Sociales, que ahora se propone, lo constituyen los estudios de la Licenciatura en Humanidades que se han estado impartiendo desde hace años en la Universidad española. Esta titulación se encuentra relacionada con otras de Letras y Ciencias Sociales como las licenciaturas en Geografía, Historia, Historia del Arte, Filosofía o en las diversas Filologías (Clásica, Hispánica y Moderna) (cf. web del Ministerio de Ciencia e Innovación, *Qué estudiar y dónde. Oferta de plazas y notas de corte*).

En el caso concreto de la UCLM se ha impartido este título en cuatro de sus sedes universitarias en Albacete, Toledo, Cuenca y Ciudad Real. Los estudios de la Licenciatura en Humanidades del Campus de Albacete se iniciaron en el año 1994 (el BOE núm. 302, de 19 de diciembre, publicó la resolución de 1 de octubre, del mismo año de la UCLM por la que se ponía en marcha el correspondiente plan de estudios en el Centro Superior de Humanidades). En 1998 (Decreto 52/1998 de 26 de mayo, publicado en el DOCM núm. 24, de 29 de mayo, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) se creó la Facultad de Humanidades de Albacete, por integración del Centro Superior de Humanidades, como institución encargada de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención de este título.

La versión inicial del plan de estudios de 1994, con una orientación hacia la "gestión socio-cultural", fue modificada en dos ocasiones, en 1999 y 2001. En la primera se consolidó dicha orientación como itinerario educativo propio de la Facultad. La revisión de 2001 consistió en una mera reestructuración de la anterior para que la carrera se reestructurará en su organización académica y docente de cuatro a cinco años de duración.

La trayectoria de las Humanidades en Albacete cuenta, pues, con tradición en el Centro que nos ocupa. A lo largo de este tiempo se han desarrollado varios procedimientos de análisis del plan vigente, de sus debilidades y fortalezas, al tiempo que iniciaba un proceso de reflexión para la adaptación al EEE. Entre ellos podemos citar los trabajos de la Comisión para el Programa de la Calidad Docente (2000-2004), y también la creación de una Comisión de Plan de Estudios encargada de formular propuestas de mejora y de hacer un seguimiento al proceso de convergencia de las enseñanzas universitarias europeas. Las tareas de esta Comisión desembocaron en julio de 2003 en la elaboración del documento *Diagnósticos y propuestas de la Comisión del Plan de Estudios de la Facultad de Humanidades de Albacete (UCLM), para acomodar el centro al proceso de convergencia europeo*. Además el Centro participó desde el curso 2002-2003 en el grupo de trabajo encargado de la elaboración del libro blanco en Humanidades. Las Facultades de Humanidades españolas optaron a las convocatorias de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de ayudas para el diseño de planes de estudio y títulos de grado. Dicha ayuda, concedida en la III

Convocatoria de 2004, se aplicó a la confección del correspondiente Libro Blanco de Humanidades. El citado libro blanco es el referente fundamental en el que se apoya la actual propuesta de grado

La experiencia del funcionamiento de la titulación se encuentra recogida en el *Informe de Autoevaluación*, realizado a lo largo de 2004-2005. Este documento, que exigió una importante tarea de revisión del programa formativo y de todos sus requerimientos, así como la definición de distintas acciones de mejora, es una referencia fundamental en los trabajos del diseño del nuevo Grado en Humanidades y Estudios Sociales adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior.

2.1.2. Demanda potencial y relación de la propuesta con las características socieconómicas de la zona.

La implantación del título de Grado en Humanidades y Estudios Sociales propuesto queda plenamente justificada en un campus como el de Albacete, mayoritariamente tecnológico, jurídico, económico y sanitario. Viene a cubrir, por tanto, la necesaria parcela de las Letras en esta sede universitaria, y se convierte en la única vía de salida para estos estudios en una ciudad de más de 165.000 habitantes con una importante área de influencia que supera los límites provinciales (la zona de atracción universitaria del Campus de Albacete se refleja en el documento del Gabinete Técnico del Rectorado, 2001, *Estudio sobre la movilidad interprovincial de los estudiantes de la UCLM*). Por número de alumnos el Campus de Albacete es el segundo de la UCLM (7.845 alumnos, que suponían casi el treinta por ciento del total de estudiantes matriculados en la Universidad).

No existen estudios fidedignos sobre el número de alumnos que salen de la provincia a estudiar carreras de Letras y, aunque hay constancia de este hecho, sólo disponemos de indicadores incompletos. Por ejemplo, se puede constatar que existe una diferencia significativa entre el número de estudiantes que se presentan a la PAU dentro de la rama de Humanidades y Artes y el total de alumnos que acceden a primer curso de Humanidades en Albacete. Según los datos de escolarización de la JCCM del curso 2007-2008, 1.668 son los alumnos matriculados en segundo de bachillerato de Humanidades y Arte en la provincia de Albacete. Estas cifras nos indican que hay una más que interesante «bolsa de estudiantes» a las que puede resultar atractiva nuestra propuesta. Si nos atenemos al porcentaje de matriculados en la rama de Humanidades durante los últimos años (véase MEC, *Datos Básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2006-2007*), estimado en un 10 % del total de los estudiantes españoles, podría preverse una demanda potencial de 165 alumnos. Pero además conviene tener presentes la experiencia reciente en nuestra Facultad, que permite constatar la existencia de un número creciente de estudiantes adultos, que se incorporan a través de la modalidad de mayores de 25 años o bien cuentan con estudios universitarios, pero buscan mejorar su formación académica y/o obtener mejores oportunidades laborales. Este colectivo supone en los últimos años más de un tercio de los alumnos nuevos matriculados. Su presencia, cada vez más importante, es un aspecto que no debe olvidarse (más aún si se recuerda que entre las líneas de actuación universitaria que marca la *Estrategia Universidad 2015* se establece la necesidad de dar respuesta a la demanda de la extensión de la formación a lo largo de la vida). El grado en Humanidades y Estudios Sociales pretende por tanto cumplir también una función

social, como espacio de formación cultural, lo que incrementará necesariamente la demanda potencial (que podría situarse en torno a 200 alumnos).

El diseño del nuevo Grado en Humanidades y Estudios Sociales pretende cubrir las aspiraciones de gran parte de este alumnado, con una titulación de carácter abierto, que permite obtener una sólida formación general y pluridisciplinar en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales, y que capacita para una posterior especialización en estos campos. Se trata de formar egresados polivalentes y flexibles, adaptados a las necesidades cambiantes de la sociedad contemporánea, preparados para participar de forma crítica en las actividades relacionadas con el ámbito de la cultura y el conocimiento, e incrementar su formación en nuevas tecnologías relacionadas con el mundo de la cultura. A fin de cubrir esta demanda, formada por estudiantes con distintos intereses dentro de las Humanidades y los Estudios Sociales, se formula una propuesta de dos itinerarios:

- Sociedad y Mundo Contemporáneo

Este itinerario tiene como objeto proporcionar bases teóricas, conceptuales y metodológicas que permitan a los estudiantes comprender la complejidad y dinamismo de la sociedad contemporánea a fin de responder a las demandas y retos que se plantean. Se centra en las manifestaciones recientes del arte, el pensamiento, la filología, la historia y la cultura en general en su contexto territorial y social.

- Herencia cultural.

Este itinerario tiene por objeto formar egresados con una sólida formación en los pilares históricos, filosóficos, filológicos, territoriales y artísticos que explican el legado cultural en tanto que es un conjunto de elementos que el hombre asume para reconocerse e identificarse. Se pretende proporcionar a los futuros graduados un conjunto de conocimientos teóricos y metodológicos aplicados a la información, la creación cultural y la gestión del conocimiento, así como formarles en el dominio de las técnicas de documentación indispensables en la emergente sociedad del conocimiento.

Desde el punto de vista académico y profesional, con el planteamiento de los dos itinerarios propuestos se garantiza que, además de propiciar una formación general básica, el estudiante se capacita para una posterior orientación específica hacia distintas salidas profesionales, algo reclamado, entre otros colectivos, por los alumnos egresados. De esta manera pretendemos ajustarnos al perfil de los estudiantes de Humanidades, entre los que se encuentran, además de los alumnos procedentes de Bachillerato, un amplio colectivo formado por personas que, o bien se incorporan por primera vez al sistema universitario, o bien proceden de otras titulaciones, pero que aspiran a obtener una formación humanística completa, a partir de muy diferentes campos de interés (aspiración que se constata tanto en las encuestas realizadas a los egresados como en la reunión celebrada con este colectivo, a la que más abajo se hace referencia).

- Interés científico del título

En primer lugar, puede recordarse que en la *Ley de la Ciencia* (13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica) se recogen en el artículo 2 tres objetivos a los que se adecua nuestra propuesta: la

definición y conservación del Patrimonio Artístico e Histórico, el fomento del progreso y la difusión de la cultura, y la mejora de la calidad de la enseñanza.

No es preciso justificar la necesidad de que los avances científicos y tecnológicos tengan su correlación en la investigación en el campo de las Humanidades. Garantizar las enseñanzas humanísticas y profundizar en su conocimiento se convierten en requisitos imprescindibles para asegurar el progreso social en un contexto de desarrollo humano.

Una de las características fundamentales del diseño del *Grado en Humanidades y Estudios Sociales* es que combina el estudio de distintas disciplinas, lo que se convierte en un aspecto principal que avala su interés científico. La preparación en un abanico tan amplio de áreas de conocimiento posibilita para diversas orientaciones. En nuestro caso se han seleccionado dos, relacionadas con los dos itinerarios propuestos. Por un lado con el perfil *Herencia Cultural,* se contempla la pertinencia de la especialización en el ámbito de la cultura, uno de los sectores emergentes en el mundo actual, ya que es uno de los más dinámicos y está generando gran cantidad de puestos de trabajo relacionados con él. Tal y como expresa el *Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades* el mercado de trabajo relacionado en el sector cultural exige conjugar conocimientos del dominio de la Letras y las Ciencias Humanas, pero también de las Ciencias Sociales, con el aprendizaje de técnicas y herramientas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación para contribuir a la generación de riqueza y al desarrollo social. Nuestra sociedad al tiempo que produce y crea cultura y patrimonio ha descubierto nuevos usos, tanto sociales como económicos, para su propia cultura y para los mensajes del pasado. En este sentido se justifica la pertinencia de combinar el conjunto de materias en esta titulación.

Por otro lado, el segundo itinerario, *Sociedad y Mundo Contemporáneo*, se centra en el análisis de las características de la cultura y de la sociedad actual. Como consecuencia de la serie de transformaciones sociopolíticas, económicas y de los avances técnicos que se han producido en última parte del siglo XX, el mundo contemporáneo se caracteriza por una serie de rasgos, determinados por la globalización (que afecta no sólo al ámbito de la economía, sino también de la política y la cultura), la importancia del conocimiento y la información, y la crisis ambiental y social, marcada por el progresivo aumento de las desigualdades. Este panorama de una realidad compleja, con diversas caras o aspectos, requiere más que nunca de un punto de vista abierto que combine distintas perspectivas, a fin de identificar estrategias de intervención para los problemas planteados. Las aportaciones de disciplinas como la Historia, la Geografía, la Filosofía, la Antropología… contribuyen a dotar de especificidad a la mirada de los egresados, acorde con las necesidades y retos que plantea la sociedad en el siglo XXI.

- Salidas profesionales de los egresados

El conjunto del Plan de Estudios resulta altamente formativo para un amplio campo de salidas profesionales relacionadas con los dos itinerarios que no quedaban suficientemente cubiertas en nuestro entorno socioeconómico, y que se pueden organizar en varios grupos principales:

- Docencia en Ciencias Humanas y Sociales en centros públicos y privados.

- Gestión de proyectos de cooperación y desarrollo a diferentes escalas. (Organizaciones no gubernamentales, Administración pública e Instituciones educativas, mediador intercultural, cooperador internacional, responsable de relaciones institucionales, etc.).
- Investigación histórica y documental en archivos, bibliotecas y museos.
- Diseño, gestión y promoción de actividades culturales. (Agregado de gabinete de prensa, dinamizador, gestor y difusor de patrimonio cultural, editor *online* y redactor de contenidos en formato digital, documentalista, guía turístico, técnico de cultura en museos y galerías de arte, etc.).
- Investigación y difusión del patrimonio.

Como se comprobará, todas ellas son demandadas por la sociedad tal y como se desprende de la información recabada de los diferentes agentes sociales y culturales consultados.

- Docencia. En relación con esta posible orientación, el plan de estudios del Grado en Humanidades y Estudios Sociales pretende preparar al estudiante en los contenidos que se recogen en el Currículum oficial de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en "Humanidades y Ciencias Sociales". Esto le permitirá disponer de la base de conocimientos científicos avanzados en las materias relacionadas con Geografía, Filología, Historia, Historia del Arte e Historia de la Filosofía, que se imparten en la Enseñanza Secundaria y le capacitará para poder continuar su formación cursando el Máster en Enseñanza Secundaria. Se ha comprobado la existencia de puestos de trabajo en este sector, actualmente y en el futuro inmediato (a este respecto pueden consultarse las últimas convocatorias de oposiciones a Secundaria en nuestra Comunidad Autónoma: 109 plazas de Geografía e Historia en 2004, 143 en 2006 y 87 en 2008). Tanto en las consultas realizadas al Centro de Profesores y Recursos de Albacete, como en la entrevista mantenida con el Viceconsejero de Educación de la JCCM en el marco de la realización de esta Memoria (octubre 2008), se ha confirmado la previsión de nuevas plazas en la región en los próximos años (debido a la necesidad de relevo generacional de una parte importante de la plantilla de los profesores de Secundaria, a partir de 2010). Por otro lado, las encuestas realizadas a los egresados (*Encuesta a egresados de la FHA 1998-2004*, y *Encuesta a egresados de Humanidades 2004-2008*) confirman que este es uno de los campos profesionales más importantes hacia los que se orientan los estudiantes de Humanidades.

- Diseño y gestión de actividades culturales. Para desarrollar el amplio grupo de tareas que se relacionan con el mundo de la cultura se precisa tener formación específica en algunos de los contenidos y las disciplinas científicas y técnicas que permiten el acceso a ella. El ámbito de la comunicación y las TICs, la gestión cultural, la interpretación y difusión del patrimonio, el ámbito empresarial relacionado con el mundo de la cultura o el turismo cultural son algunas de las opciones posibles de inserción en el mundo laboral.

-Inserción laboral

En la *Guía de orientación profesional para universitarios* (elaborada por el Centro de Información y Promoción del Empleo, CIPE, de la UCLM) se comprueba la relación de nuevos empleos y ocupaciones más demandadas relacionadas con la titulación. En ella se confirma que existen muy diversos sectores de la industria cultural, la docencia y la investigación abiertos para esos titulados. Los ámbitos donde ejercen su actividad profesional abarcan centros de enseñanza públicos y privados, organismos encargados de la protección y gestión del patrimonio cultural, museos, bibliotecas, archivos, empresas turísticas, editoriales, medios de comunicación, etc.

La situación laboral de los egresados del anterior título de Humanidades aparece recogida en el Libro Blanco de la titulación. En él se expone que el 41% de los egresados tardaron menos de un año en encontrar trabajo y el 24% entre uno y dos años. La prontitud con que los titulados conseguían una ocupación se relaciona con el carácter abierto y polivalente de los estudios, ya que garantiza una formación flexible que da lugar a una buena adaptación a distintos entornos laborales. En los resultados de la misma encuesta, se observa que el 91% de los egresados que finalizaron su carrera en 1997 (la primera promoción de estos estudios), se encontraba trabajando en el momento de redacción del informe, lo que indica un alto índice de empleo. Esta proporción disminuye en las siguientes promociones, conforme es menor el tiempo de incorporación al mercado de trabajo; sin embargo, en conjunto, el nivel ocupacional de los egresados que participaron en la consulta, se consideraba bastante satisfactorio y alcanzaba un 69% (*Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades*, ANECA, pág. 142-147).

En la Facultad de Albacete se dispone de dos encuestas realizadas a un total de 222 antiguos estudiantes de este centro (*Encuesta a egresados de la FHA 1998-2004*, y *Encuesta a egresados de Humanidades 2004-2008*), en las que se contempla un apartado dedicado a la inserción laboral tras la carrera. Las conclusiones extraídas de ellas coinciden en general con las que aparecen en el Libro Blanco. En primer lugar, se constata que un porcentaje importante de los licenciados se encuentra ampliando sus estudios (según la última encuesta citada, se incluyen en este grupo el 37% del total de encuestados, mientras que el 42% son trabajadores activos y un 21% está buscando empleo). En nuestro caso también es satisfactorio nivel de ocupación (el 60% de los ex-alumnos que optaron por incorporarse al mundo laboral encontraron trabajo en menos de un año y el 10% entre uno y dos años después de licenciarse). Por sectores sobresalen los que se dedican a la enseñanza (33% de los egresados que trabajan), y también es importante el número de ocupados en Medios de Comunicación/Documentación (13%), en turismo (6%), archivos y bibliotecas (3% en la última encuesta pero se eleva al 12% en la de 1998-2004), bienestar social y cooperación al desarrollo (6%), seguido de un conjunto muy variado de actividades dentro de la Administración, la investigación, etc., algunas de las cuales no son percibidas por los encuestados como directamente relacionadas con el ámbito de las Humanidades. En este sentido, se confirma que el perfil de profesional abierto y flexible de los egresados les ofrece un amplio grupo de salidas laborales.

2.1.3.- Justificación de la propuesta en relación con referentes nacionales e internacionales

La orientación de este Grado se relaciona con la que proponen otras titulaciones tanto nacionales como de otros países. En especial con aquéllas que tienen por objetivo preparar al alumno para la sociedad de la información y del conocimiento, de la difusión del saber y la cultura, y del fomento de las relaciones entre los pueblos.

La estructura general del Título de Grado de Humanidades y Estudios Sociales se ha definido teniendo en cuenta las conclusiones extraídas de las consultas a diversos documentos que se relacionan en el apartado siguiente. Se ha hecho una revisión de los referentes citados (que incluyen planes de estudios vigentes en otras universidades españolas, tanto las que imparten la actual titulación de Humanidades, como algunas que han iniciado la implantación del nuevo Grado en Humanidades; planes de estudio de otros títulos afines; planes de estudios de similares objetivos impartidos en otros países europeos; y el Libro Blanco de Humanidades, entre otros). De ella se desprende que el título propuesto forma parte de las titulaciones de carácter generalista, pero que a la vez permiten la profundización en conocimientos del campo de la Cultura, las Humanidades y las Ciencias Sociales. Tales titulaciones, presentes tanto en nuestro país como en el extranjero (tal como se constata en los referentes de titulaciones de la Universidad francesa e italiana que se citan más abajo), facilitan al estudiante una formación completa y versátil que permiten al estudiante adaptarse de modo óptimo a unas demandas laborales de signo muy diverso.

2.1.4. – Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título propuesto ofrece a los egresados una formación inicial y básica que luego puede aplicarse en distintas actividades específicas del mundo de la cultura y el conocimiento, reguladas por distintas normativas profesionales. Entre ellas merece la pena destacar la carrera docente en la Enseñanza Secundaria, a la que el estudiante puede acceder siempre que cumplan los requisitos referenciados en la normativa recogida a continuación.
Normativa:
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (BOE 4 mayo 2006), artículos 94 y 100 (de los títulos necesarios).
- Portal de MEC, anexo III: "Títulos para el desempeño de puestos en régimen de interinidad".
- Resolución de 17 diciembre 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, con las condiciones a que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas (BOE 21 12 07). Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

El grado propuesto parte de tres referentes nacionales: 1) las licenciaturas en Humanidades desarrolladas hasta ahora tanto en la Facultad de Humanidades de Albacete como en otras facultades y universidades españolas, incluidos los nuevos títulos de Grado en Humanidades y Estudios Sociales ya implantados; 2) otras

titulaciones específicas del campo de las letras, cuyos contenidos se integran interdisciplinarmente en el propio Grado de Humanidades (Geografía, Historia, Historia del Arte, Filología Clásica, Filología Hispánica, Filología Moderna y Filosofía); y 3) el *Libro Blanco del Grado en Humanidades*.

Precisamente, este mismo *Libro Blanco*, aparte de recoger toda la tradición española de estudios humanísticos, incluye otros referentes internacionales que han resultado también de particular interés a la hora de elaborar la presente memoria. En concreto, se trata de titulaciones existentes en las universidades francesas e italianas que, o bien reproducen planteamientos similares al de este Grado, o bien introducen menciones e itinerarios equivalentes en todo o en parte a los planificados aquí. Por ejemplo, como se señala entre las páginas 23 y 68 del *Libro Blanco* citado, en esa línea irían en Francia los itinerarios denominados de *Enseignement Secondaire et Recherche* o de *Géographie et Histoire* en el *Domaine Sciences humaines et Sociales*. O, en Italia, las *lauree* en *Scienze dei Beni Culturali*, en *Lettere* o en *Scienze Sociali per la Cooperazione, lo sviluppo e la pace*.

Tomando este punto de partida como orientación, para organizar el título de Grado en Humanidades y Estudios Sociales se han estudiado, como referentes internacionales, planes de estudio como los siguientes:

- Université Charles-De-Gaulle Lille 3: Las *Licences génerales* del *Domaine Arts, Lettres, Langues, Communication* (con las menciones *Arts et culture* y *Lettres*, donde se integran enseñanzas de Humanidades y Ciencias de la Información, Letras Clásicas, Letras Modernas y Ciencias del Lenguaje), y del *Domaine Sciences Humaines et Sociales* (con las menciones *Histoire et Géographie*, *Histoire de l'Art et Archéologie*, *Philosophie*, y *Sociologie et Développement Sociale*). Página web http://www.univ-lille3.fr/fr/etudes/formations/cursus-licence/

- Università Ca' Foscari di Venezia: Las *Lauree triennali* impartidas en la *Facoltà di Lettere e Filosofia* sobre *Conservazione e gestione dei beni e delle attività culturali*; *Filosofia*, *Scienze della società*, *Storia*, *Tecniche artistiche* y *Lettere*. Esta última en concreto posee tres itinerarios propios sobre *Scienze del testo letterario*, *Scienze dell'Antichità* y *Scienze umanistiche*. Página web http://www.unive.it/nqcontent.cfm?a_id=8

- Università di Verona: Las *Lauree triennali* impartidas en la *Facoltà di Lettere e Filosofia* sobre *Beni culturali*, *Filosofia*, *Scienze della comunicazione*, y *Lettere*. También en concreto ésta última incorpora itinerarios diversos: *Cultura letteraria e spettacolo*, *Linguistico-letterario classico e medievale*, *Linguistico-letterario moderno e contemporaneo*, *Storico* y *Storico-artistico*. Página web http://www.lettere.univr.it/fol/main

- Università degli Studi de Messina: *Laurea Trienal Laurea in Beni culturali:* Curriculum *Storico artistico,* Curriculum *Archivistico e librario*

- Università degli Studi di Firenze: Beni e attività culturali.

Además de todo esto, para el desarrollo específico de las menciones del Grado en

Humanidades y Estudios Sociales se han tomado otros referentes nacionales e internacionales más particulares, como los siguientes:

- El documento *Eurorreferencial en Información y Documentación*, publicado en 2004 por el European Council of Information Associations (ECIA), que informa de las competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación. Este estudio se realizó con la ayuda de la Comisión Europea en el marco del programa Leonardo da Vinci. Página web http://www.certidoc.net/es/euref1-espanol.pdf

- Las actividades y publicaciones de la Sociedad Española de Información y Documentación (SEDIC), como la *Revista Española de Documentación Científica* y las *Jornadas de Gestión de la Información*. Página web http://www.sedic.es/

- El *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012* (aprobado por el Gobierno de España el 13 de febrero de 2009). Página web http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicaciones%20y%20documentacin/Documents/Plan%20Director%202009-2012.pdf

- Dos documentos de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) titulados *Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo* (septiembre de 2000), y *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo* (2006). Páginas web http://www.ucm.es/cont/descargas/documento2997.pdf y http://www.unex.es/unex/oficinas/cooperacion/archivos/ficheros/marco%20legal/CodigoConducta.pdf

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Los diversos procedimientos de consulta empleados en la elaboración del proyecto de Grado en Humanidades y Estudios Sociales, que han seguido lo establecido en el *Reglamento para el Diseño, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudio de Grado de la UCLM,* se detallan a continuación.

a) Procedimientos externos

Su finalidad principal ha sido, a partir del conocimiento de la realidad del entorno geográfico en el que se inserta la Facultad de Humanidades y de sus características socio-culturales, recabar información de los distintos agentes que por ser posibles empleadores, por formar parte de la sociedad regional (organismos de la Administración, instituciones públicas, casas de Cultura, museos, archivos…), por tener experiencia en el campo que nos ocupa (grupos profesionales, docentes en Secundaria), o por ser antiguos estudiantes de Humanidades, podían colaborar en la definición de los objetivos de un título que pretende responder a unas demandas concretas de la sociedad.

- Realización de un Foro de debate: *"La Gestión Cultural como salida profesional"* (26 de septiembre de 2008) financiado gracias a la obtención de una Ayuda para el Diseño

y Elaboración de Planes de estudio adaptados al EEE, concedida por la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM y el MEC. Participaron como ponentes dos expertos en la gestión cultural en la región, el Director del Consorcio Cultural Albacete, D. Ricardo Beléndez y el Director de la Casa de Cultura de Almansa, y Director Técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Almansa, D. Juan Luís García del Rey. Además de recoger la experiencia directa de los profesionales de la Gestión cultural y su conocimiento de la realidad cultural de la región, pretendía definir las competencias profesionales que deberían conseguir los estudiantes orientados a esta salida. En sus conclusiones, además de constatarse la gran demanda social de las profesiones relacionadas con la cultura, se confirmó que el vigente plan de Humanidades no respondía a estas necesidades formativas y se ponía de manifiesto la dificultad para adecuar los recursos actualmente existentes a las necesidades sociales y profesionales de la gestión cultural.

- Organización del Seminario: *"La formación del profesorado de Enseñanza Secundaria"* (30 de octubre de 2008), financiado también con la Ayuda concedida por la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM y el MEC. En él participaron el Responsable de Formación de Centro de Profesores y Recursos de Albacete, D. Jacinto González, así como seis profesores de diversos Departamentos de las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales, en ejercicio en los IES de la provincia de Albacete. Su finalidad, además de definir las competencias específicas que deberían conseguir los estudiantes universitarios orientados a la Enseñanza, se relacionaba con ajustar el diseño del futuro grado y de sus itinerarios hacia la docencia en Enseñanza Secundaria como salida profesional. Entre sus conclusiones se destacó la necesidad de solicitar la colaboración de los representantes de la Consejería de Educación de la JCCM para el diseño del nuevo título.

- Reunión del Viceconsejero de Educación de la JCCM (Toledo, 24 de octubre de 2008), con el Decano de la Facultad y la Coordinadora de la Comisión de Planes de Estudio. En la reunión se trató sobre el marco administrativo y las expectativas que se establecen para el ejercicio de la función docente en Secundaria en la región. Como resultado de la reunión se confirmaron las previsiones de crecimiento en el número de plazas de profesorado en educación secundaria.

- Reunión con egresados de la Facultad de Humanidades de Albacete (24 de febrero de 2009). En ella quedó de manifiesto la valoración positiva de la formación humanística que ofrece la carrera actual; el interés de definir distintos itinerarios a fin de cubrir otras ramas especializadas; la importancia de las prácticas y también la difícil inserción en el mundo laboral de profesiones aún no reconocidas como la gestión cultural.

- Contactos con la Directora del Archivo Provincial de Albacete y con el Responsable del Archivo Territorial de la JCCM. (diciembre 2007)

- Encuesta a los titulados en la Facultad de Humanidades de Albacete (1998-2004). La encuesta tenía entre otras, la finalidad de recabar información sobre la trayectoria laboral de los egresados.

- Realización de la Encuesta a los titulados en la Facultad de Humanidades de Albacete (2004-2008). Como parte de los trabajos de la Comisión de Planes de estudio se diseñó

y realizó esta encuesta a fin de completar la información que aportaba la Encuesta anterior.

- Petición de información al Director de Formación del Centro de Profesores y Recursos de Albacete.

b) Procedimientos de consulta internos

- Comisión de Planes de Estudio. Los trabajos de elaboración del Anteproyecto de Título de Grado han sido realizados a partir de la constitución de una Comisión de Planes de Estudio (6 de mayo de 2008, tras ser aprobada en Junta de Facultad). Está formada por nueve miembros, que incluyen (tal como establece el *Reglamento de la UCLM para el Diseño, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudio de Grado*) un representante por cada departamento con carga troncal en la Licenciatura de Humanidades (Filología Hispánica y Clásica, Filología Moderna, Filosofía, Geografía, Historia, Historia del Arte, y Psicología), un representante de los alumnos de la Licenciatura miembro de la Junta de Facultad, y un representante del Decanato, en este caso la Vicedecana de Planes de Estudios, en calidad de Coordinadora de la Comisión. El contacto con los Departamentos implicados en el título ha quedado garantizado con este procedimiento.

A lo largo de este período se han creado cuatro Subcomisiones (Expresión y Comunicación, Docencia en Ciencias Humanas y Sociales, Cooperación al Desarrollo y Gestión Cultural), a través de las que también se articuló la participación de todo el profesorado de la Facultad en el proceso de diseño del Grado.

- Junta de Facultad. Las propuestas de la Comisión de Planes de Estudio han sido debatidas y votadas a lo largo de este período en la Junta de Facultad.

- Encuesta a los alumnos de Humanidades. En diciembre de 2008 se realizó una encuesta, diseñada por la Comisión de Planes de Estudio, para obtener información sobre el punto de vista de los estudiantes acerca de su valoración de la titulación actual, y del diseño del nuevo grado.

- Reuniones con miembros del Equipo de Gobierno de la UCLM: Vicerrector de Título de Grado y Máster, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

- *Informe de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades* (2005), cuyas conclusiones proceden de los siguientes documentos:
  - *Encuesta a los estudiantes* [Encuesta a los estudiantes de la titulación (realizada del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004)].
  - *Encuesta a los profesores* [Encuesta a los profesores de la titulación (realizada del 9 al 15 de diciembre de 2004)].
  - *Encuestas de evaluación de la docencia* [Encuesta a los alumnos sobre la evaluación de la docencia del profesorado de la titulación (resultados generales de los cursos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004)].
  - *Estudio sobre los alumnos del bachillerato* [Estudio sobre los alumnos del bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales de los Institutos de la provincia de Albacete (marzo de 2004)].

- *Información del mercado de trabajo INEM* [*Información del mercado de trabajo de las Titulaciones Universitarias del área de Humanidades*, libro editado por el INEM, Madrid, 2003].
- *Encuesta de inserción laboral ANECA* [*Encuesta de inserción laboral*, libro editado por la ANECA, Madrid, 2004].
- *Encuesta de inserción laboral UCLM* [*Encuesta de inserción laboral 2003 (Titulados en el curso académico 1999/2000)*, libro editado por la UCLM].
- *Estudio de inserción laboral OEC* [Estudios sobre calidad e inserción laboral. Graduados por la UCLM en 2001 y 2002 en la Facultad de Humanidades de Albacete, realizado por la Oficina de Evaluación de la Calidad (2005)].
- *Guía de servicios y titulaciones UCLM (abreviada)* [*Guía de servicios y titulaciones de la UCLM*, versión abreviada, editada por el Vicerrectorado de Alumnos, Albacete, 2004].
- *Directrices generales comunes de los planes de estudio universitarios* [Directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, modificado en 1994 y 1997].
- *Directrices generales de Humanidades* [Directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Humanidades (BOE, 27 de agosto de 1992)].
- *Plan de estudios 1994* [Plan de estudios del Centro Superior de Humanidades (BOE, 19 de diciembre de 1994)].
- *Plan de estudios 1999* [Plan de estudios de la Facultad (BOE, 4 de junio de 1999)].
- *Plan de estudios 2001* [Plan de estudios de la Facultad (BOE, 4 de agosto de 2001)].
- Documento *Diagnósticos y propuestas de la Comisión del Plan de Estudios de la Facultad de Humanidades de Albacete (UCLM), para acomodar el centro al proceso de convergencia europeo (Julio de 2003)*.

Se adjuntan Anexos:
- Procedimientos de consulta (Anexo 1)
- Resultados encuestas alumnos y egresado (Anexo 2)

3. OBJETIVOS

3.1. Competencias generales y específicas

3.1.1.- Objetivos fundamentales

El objetivo final de la titulación es formar egresados que combinen dos tipos de conocimientos: uno general, que otorgue una base científica y metodológica en las áreas de las Ciencias Humanas y Sociales, con un enfoque interdisciplinario, y otro instrumental y aplicado, que capacite para la actividad profesional en ámbitos ligados a la docencia, la interpretación y promoción de la cultura y el patrimonio, y la cooperación al desarrollo.

Los egresados quedarán capacitados para ser agentes activos de innovación e intervención crítica en su entorno social, cultural y económico, y deberán ser capaces de adaptarse a una sociedad en constante cambio.

3.1.2.- Relación de competencias generales y específicas

Las competencias que el estudiante debe adquirir durante sus estudios se organizan en generales y específicas. Las competencias generales se estructuran en:

a) Competencias Generales. Han sido definidas por la UCLM y son comunes a todas las titulaciones de nuestra Universidad
b) Competencias transversales. Se ha tenido en cuenta en su definición las competencias básicas de los descriptores de Dublín así como las que figuran en el Anexo I del R.D. 1393/2007, de 29 de Octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficales, y las que figuran en el Marco Espacial de Cualificaciones para la Educación Superior. (MECES, en http://www.cfp.upv.es/meces/inicio/presentaciones.html

En cuanto a las competencias específicas se han establecido en función de dos aspectos fundamentales:

a) La formación de carácter disciplinar relacionada con los contenidos propios de las diversas materias de la rama de las Ciencias Humanas y Sociales que se incluyen en el plan de estudios.
b) La formación relacionada con habilidades específicas para la práctica profesional en estos campos.

COMPETENCIAS GENERALES QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
Competencias Generales	
Competencia G1:	Dominio de una segunda lengua moderna en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
Competencia G2:	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Competencia G3:	Una correcta comunicación oral y escrita

Competencia G4:	Compromiso ético y deontología profesional
Competencias transversales	
Competencia T1:	Desarrollar acciones basadas en el respeto a los derechos humanos, a los valores democráticos y a una cultura de la paz
Competencia T2:	Comprender la diversidad, la multiculturalidad y la interculturalidad, identificar otras culturas, costumbres y realidades sociales, y valorar de forma crítica los factores que explican el comportamiento humano y social
Competencia T3:	Reconocer y asumir la igualdad de género como principio fundamental de la sociedad actual
Competencia T4	Analizar con criterios propios y formular juicios críticos sobre los problemas ambientales, sociales y culturales del mundo actual
Competencia T5	Reunir, interpretar y clasificar documentación y datos de diversa índole para discernir información relevante sobre temas culturales, científicos y sociales
Competencia T6:	Expresar las opiniones propias de forma argumentada, oralmente y en informes escritos
Competencia T7:	Aplicar los conocimientos adquiridos a actividades relacionadas con un campo profesional de la rama de las Humanidades y Ciencias Sociales
Competencia T8:	Trabajar en equipos multiprofesionales demostrando habilidades sociales e interpersonales para actividades de cooperación, colaboración y resolución de conflictos.
Competencia T9:	Transmitir y debatir ideas en el campo de las Humanidades y Ciencias Sociales con diferentes tipos de audiencias y utilizando técnicas y medios variados
Competencia T10:	Trabajar autónomamente de forma flexible, creativa y autodirigida, y desarrollar actitudes que le permitan continuar su proceso de aprendizaje y formación a lo largo de la vida
Competencia T11:	Resolver problemas, tomar decisiones, y saber adaptarse a los cambios y nuevas situaciones
Competencia T12:	Elaborar síntesis e informes especializados y reflexivos a partir de información compleja y variada sobre temas relacionados con las Ciencias Humanas y Sociales
Competencia T13:	Valorar y potenciar la calidad en el propio trabajo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
Competencias Específicas	
Competencia E1:	Explicar las grandes corrientes del pensamiento, del Arte y de la Literatura, identificar las grandes producciones culturales de la Humanidad, y reconocer los diferentes recursos patrimoniales.
Competencia E2:	Emplear técnicas y métodos de trabajo cuantitativos y cualitativos propios de las Ciencias Humanas y Sociales

Competencia E3:	Analizar y valorar de forma crítica el proceso de la globalización, y la situación social y cultural actual en su contexto
Competencia E4:	Interpretar la estructura diacrónica general del pasado y mostrar sensibilidad hacia temas históricos
Competencia E5:	Interpretar y formular juicios críticos sobre los paisajes, la diversidad regional, los problemas geográficos y las desigualdades territoriales a diversas escalas (de lo global a lo local)
Competencia E6:	Señalar los rasgos básicos de la realidad sociopolítica contemporánea y de la geopolítica del mundo
Competencia E7:	Caracterizar los sistema sociales de género en distintos contextos culturales e históricos
Competencia E8:	Identificar los rasgos básicos de la lengua y literatura latinas
Competencia E9:	Emplear recursos léxicos y gramaticales especializados para la comunicación oral y escrita (para redactar de forma apropiada documentos especializados)
Competencia E10:	Interpretar las principales fuentes literarias, documentales e iconográficas en Historia e Historia del Arte
Competencias Específicas	
Competencia E11:	Relacionar la sociedad, el territorio y la cultura, con todas sus manifestaciones, en su contexto histórico/cronológico
Competencia E12:	Usar las principales herramientas informáticas y nuevas tecnologías de la comunicación aplicadas al ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales, y generar información en formato digital
Competencia E13:	Elaborar proyectos para diseñar productos culturales e innovar en la presentación de la cultura
Competencia E14:	Planificar trabajos científicos y/o proyectos con componentes pluriprofesionales, y evaluar su viabilidad
Competencia E15:	Realizar análisis territoriales mediante el empleo de cartografía, y gestionar la información geográfica para comprender la realidad actual e identificar recursos para procesos de desarrollo sostenible
Competencia E16:	Ser capaz de emplear la metodología de trabajo adecuada para la obtención de información sobre el terreno
Competencia E17:	Aplicar las distintas metodologías de trabajo en Historia del Arte y las técnicas propias del trabajo en Museología y Museografía
Competencia E18:	Utilizar el vocabulario técnico básico para explicar los procesos y estructuras de creación textual, literaria y artística, y valorar de forma crítica los textos literarios
Competencia E19:	Aplicar los conocimientos básicos para el conocimiento, la recuperación y la difusión de los distintos tipos de textos, y emplear las diversas metodologías de aproximación e intervención sobre ellos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Para acceder a estos estudios, tal y como establece el art. 14 del R.D. 1393/2007 será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

En este sentido se seguirá lo dispuesto sobre los procedimientos de acceso a la Universidad citados en el art. 3 del R.D. 1892/2008, así como en la disposición transitoria única sobre la aplicabilidad normativa de dicho Real Decreto.

También se podrá utilizar cualquiera de las siguientes vías para acceder a estos estudios:

- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior o equivalente relacionados por sus diseños curriculares con los contenidos formativos de la titulación
- Titulados universitarios
- Pruebas de acceso para los mayores de 25 años
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.
- Pruebas de acceso para mayores de 45 años
- Titulaciones equivalentes

Se recomienda un perfil de ingreso acorde con los diseños curriculares de la titulación de Humanidades, como son los itinerarios de Humanidades y Ciencias Sociales de Bachillerato.

Si el alumno tuviera más de una vía de acceso podrá hacer uso simultáneamente de todas ellas para ingresar en estos estudios en el momento de formalizar su preinscripción.

No se exige una formación previa específica para el ingreso en el grado de Humanidades y Estudios Sociales. No obstante, es recomendable que:

- El alumno procedente de la PAU tenga perfil humanístico social (R. D: 1467/2007, BOE del 6 de noviembre)
- Los alumnos procedentes de otras titulaciones, Formación Profesional, mayores de 25 años, tengan conocimientos de Antropología, Filología clásica y moderna, Filosofía, Geografía, Historia, Historia del Arte, Lengua y Literatura, Sociología y otras materias afines.

Los estudiantes a los que va dirigido estos estudios deberán sentirse inclinados por el trabajo intelectual, y manifestar curiosidad por el mundo que nos rodea y preocupación por los problemas sociales. Es recomendable que hayan desarrollado hábitos de lectura, y que tengan aptitudes para la argumentación, correcta expresión oral y escrita y capacidad de síntesis. El grado en Humanidades y Estudios Sociales está especialmente indicado para aquellos estudiantes que demuestren capacidad para la búsqueda de explicaciones, pensamiento reflexivo abierto y flexible, actitud creativa y que valoren las expresiones artísticas y culturales.

Con carácter general por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha se pondrá a disposición de los potenciales alumnos toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de la carrera con los mayores elementos de juicio posibles.

En este sentido cobra un papel primordial el Área de Gestión de Alumnos con una Gerencia que coordina e impulsa, apoyada por la Unidad de Gestión de Alumnos del Rectorado, las acciones de carácter administrativo, de información y promoción decididas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Por último, son las Unidades de Gestión de Alumnos de cada campus, como unidades descentralizadas, las que llevan a cabo dichas acciones.

En primer lugar, se ha de atender al perfil de los potenciales alumnos a los que nos dirigimos. Este aspecto básico para establecer tanto la propia redacción de los materiales informativos como de los cauces de su difusión, condicionará enormemente nuestra actuación. Atendiendo a este criterio se ha procedido a realizar una segmentación de nuestros futuros alumnos distinguiendo entre estudiantes de Enseñanza Secundaria, mayores de 25 años, y otros alumnos adultos que desean completar su proceso formativo en el campo de las Humanidades.

El perfil de cada uno de estos grupos de alumnos nos obliga en primer lugar a utilizar su propio lenguaje, alejado de la terminología burocrática, y sus propios cauces de comunicación en los que, sin dejar definitivamente de lado el uso del tradicional folleto en papel, gana un peso cada vez mayor la utilización de las nuevas tecnologías.

En lo que respecta a los contenidos hemos de atender en primer lugar a sus necesidades de información, que se inician durante la Enseñanza Secundaria. Así se elaborarán materiales informativos sobre:

- Pruebas de Acceso a la Universidad
- Preinscripción
- Becas
- Alojamiento
- Oferta de Titulaciones, Centros y Servicios Universitarios
- Matrícula

4.1.1. Información institucional

Por lo que atañe a los canales de comunicación, éstos han de ser lo suficientemente variados para que nuestra información llegue al futuro alumno de forma clara, inequívoca, comprensible y de forma fehaciente.

Así, se utilizarán preferentemente las nuevas tecnologías en nuestra comunicación con los futuros alumnos plasmándose en los siguientes cauces:

- Existe actualmente un **Call Center** centralizado y único para toda la Universidad que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la universidad y trámites administrativos.
- **Creación de cuentas de correo electrónico a todos los alumnos que se encuentren matriculados en 2º de bachillerato** para hacerles llegar la información sobre el acceso a la Universidad. Su configuración ha de garantizar la privacidad facilitándoles previamente un Número de Acceso Personal (PIN) que le servirá durante toda su estancia en nuestra Universidad, siguiendo las directrices del protocolo de seguridad informática marcadas en nuestra

Universidad. La generación de estas cuentas podrá ampliarse a otros colectivos en la medida en que no exista ninguno de los impedimentos legales fijados por la Ley de Protección de Datos.

- Puesta a disposición del alumno a través de la **página web de todos los materiales informativos** diseñados sobre los apartados anteriores. En este sentido se ha creado un perfil específico para alumnos y futuros alumnos accesible desde la dirección www.uclm.es
- También son accesibles a través de dicha página todos los contenidos facilitados por los centros sobre sus titulaciones, servicios, guía académica, etc.
- Establecimiento de un **buzón del alumno** accesible desde la página web http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos con estándares de calidad del servicio prestado.
- **Consulta de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad vía SMS y a través de la web (**mediante autentificación, siguiendo la política de seguridad informática antes citada).
- Establecimiento en la **página web específica de postgrado** www.postgrado.uclm.es de motores de búsqueda de titulaciones, dirigido fundamentalmente a alumnos graduados. Asimismo, se establecerá un sistema de Difusión Selectiva de la Información (DSI) vía correo electrónico para alumnos graduados informándoles de la oferta de postgrado (ajustado al perfil definido por ellos mismos).
- **Realización vía web de los siguientes trámites administrativos**, mediante autentificación con PIN:
    - Reclamación contra las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad
    - Preinscripción para acceder a los estudios ofertados por esta Universidad
    - Consulta de resultados de preinscripción
    - Modificación de cita previa asignada para realización de preinscripción y/o matrícula

Junto a estos métodos más tecnológicos proponemos también el establecimiento de los siguientes canales de información mucho más personalizados que permitan el contacto directo con nuestros futuros alumnos y su entorno:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** en nuestros campus para los alumnos de Enseñanza Secundaria en las que, además de recibir un avance de información sobre trámites administrativos y oferta de servicios, podrán visitar las instalaciones y profundizar en el conocimiento del centro y titulación de su elección.
- Este mismo esquema se repetirá, en otro momento posterior, para atender una nueva **Jornada de Puertas Abiertas para padres y familiares de futuros alumnos**.
- **Jornadas con Orientadores de Enseñanza Secundaria y Primaria** de nuestro distrito para informarles sobre trámites administrativos, servicios, legislación, etc. En este punto cabe resaltar la participación de los orientadores de centros de enseñanza primaria ya que comienzan a establecerse nexos desde una etapa educativa no inmediatamente anterior a la universitaria.
- Asistencia a **salones del estudiante** que se celebren en el ámbito del distrito universitario, así como aquellos otros que sean considerados estratégicos por el Consejo de Dirección de esta Universidad.

- Si bien no directamente relacionados con los alumnos, cabría incluir nuestra participación en distintos foros de coordinación universitaria relacionados con la información al universitario. En este sentido actualmente formamos parte del **grupo de trabajo de los Servicios de Información y Orientación al Universitario** (SIOU) dependiente de la RUNAE y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- Por último, próximamente se pondrá en marcha un sistema de **tutelación administrativa** dirigido a aquellos alumnos de bachillerato a través del cual un funcionario de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus mantendrá un estrecho contacto con un grupo de alumnos orientándolos durante su acceso a la Universidad.

En cuanto a los materiales de difusión individualizada se editarán, incluyendo los apartados citados anteriormente (preinscripción, matrícula, centros, titulaciones, servicios, etc.) los siguientes:

- **Elaboración de CD informativos** con una configuración amigable y comprensible para el alumno.
- Elaboración de **folletos informativos** en un lenguaje comprensible.
- **Presentaciones Power Point** en las jornadas con alumnos, familiares y orientadores.
- **Videos institucionales** que sirvan de carta de presentación de nuestra Universidad, sus centros y servicios.
- Todos estos **materiales estarán colgados en la página web** http://www.uclm.es/acceso/asp/perfil.asp?p=x

4.1.2. Información específica de la titulación

El alumno, a la hora de matricularse en la Facultad de Humanidades de Albacete, cuenta con la siguiente información, congruente con los objetivos del programa formativo.

- Definición de los objetivos del programa formativo.
- Características de cada asignatura integrada en él, con la especificación del número de créditos y distribución entre teoría y práctica; personal académico responsable y periodo de enseñanza; objetivos y competencias específicos; contenidos del programa y las prácticas asignadas; metodología de enseñanza aprendizaje; métodos y criterios de evaluación; bibliografía y fuentes de referencia; y recomendaciones para cursar la materia.
- Horario y lugar de clase de todos los cursos y asignaturas.
- Calendario de exámenes de todos los cursos y asignaturas.

Esta información está disponible por varias vías:

- Depositada en la Facultad de Humanidades de Albacete (en la Secretaría del Centro y en la oficina del Personal de Apoyo a la Docencia) así como en los Departamentos responsables de la Docencia en el Centro.
- En la carpeta de matriculación, con la Normativa académica, los Planes de Estudio oficiales de la UCLM y en la Guía docente de la Facultad en soporte de papel.
- En la Página Web de la UCLM y de la Facultad desde donde se puede consultar la Guía docente en formato digital y el sistema Red Campus.

Otras acciones previas a la matriculación a tener en cuenta son:

- Elaboración de folletos informativos.
- Visita a los institutos de la provincia:
    - Entrega de folletos y otros materiales de difusión.
    - Información general de la UCLM y específica de la Facultad de Humanidades de Albacete (acceso a la titulación de Humanidades de Albacete, plan de estudio, servicios de atención al estudiante en la Facultad, becas de colaboración, etc.).
    - Información sobre programas de intercambios nacionales e internacionales de Humanidades de Albacete.
    - Información sobre prácticas externas (convenios propios).
- Premio Jóvenes Humanistas destinado a los estudiantes de Secundaria.
- Recepción de Alumnos en la Facultad de Humanidades
- Jornadas de Puertas Abiertas a padres y profesores.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Para esta titulación no hay establecidos criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.3.1. Información institucional

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de futuros alumnos:

- **Acceso a los contenidos específicos** de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra **página web** (www.uclm.es). En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma **página web** podrán encontrar los contenidos **académicos y oferta de servicios** de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al **buzón del alumno** (http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- **Cuentas de correo electrónico** a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- **Consulta de su expedientes administrativos** en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de **automatrícula**, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una **clave de acceso (PIN)** para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando **nuevas funcionalidades** de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

Está prevista las **Jornadas de Acogida a Nuevos Alumnos,** aunque a fecha de hoy no se ha sistematizado esta acción en los que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos.

Para una atención más personalizada, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante. También, a través del **call center** como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde deriván la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/intro.html. Dicho servicio en el Campus de Albacete se encuentra ubicado en el Edificio Benjamín Palencia compartiendo espacios con la Facultad de Humanidades.

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web http://www.uclm.es/ori o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP)** en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/atencionPsicologica.asp. La sede de este servicio en el Campus de Albacete se ubica en el Edificio Benjamín Palencia.

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web www.uclm.es/cipe.

4.3.2. Información específica de la titulación

La información de la titulación de Humanidades se encuentra en la web de la Facultad (http://www.uclm.es/ab/humanidades/), en continua actualización, y en la Guía Docente que se publica anualmente. También se dispone de un monitor de sintonización del canal UCLM televisión así como tablones de anuncios donde se publican las convocatorias de interés.

Además de estas vías permanentes se cuenta con toda una serie de acciones propias del Centro (algunas aplicadas anteriormente y otras que se derivan del nuevo Sistema de Coordinación Docente para el Grado) que entroncan con las que se desarrollan de forma general por la Universidad. Estas acciones son:

- Programa de acogida de los alumnos nuevos, organizado al principio de curso, que incluye la explicación de las características de la titulación, de su plan de

estudios, del sistema de créditos ECTS así como de los programas de movilidad. - Participación de la Facultad en los proyectos de Innovación Docente. - Sistema de Coordinación y Tutorización del título que incluye el programa de tutorías curriculares y personalizadas.
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad. (Indicar los sistemas previstos de transferencia y reconocimiento de créditos)
Se adjunta ANEXO con la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

El título, en sintonía con el Real Decreto de 29 de octubre de 2007, se ajusta a los 240 créditos preceptivos para el Grado, según la siguiente distribución

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	**60**
Obligatorias	**132**
Optativas	**42**
Trabajo fin de Grado	**6**
CRÉDITOS TOTALES	**240**

Tabla 2. Distribución de los créditos ECTS de formación básica.

	Materia/Asignatura	**Rama de Conocimiento**	**ECTS**
Artes y Humanidades	Lengua Inglesa/ Inglés con fines académicos	Idioma Moderno	12
	Lengua Francesa/Francés con fines académicos		
	Historia del Arte/Historia del Arte Antiguo y Medieval	Historia del Arte	6
	Filología Hispánica/Lengua Española	Lengua	6
	Filología Latina/Lengua Latina y su literatura	Lengua Clásica	6
	Filosofía/Historia de la Filosofía	Filosofía	6
	Geografía General/Geografía y Medioambiente	Geografía	12

	Geografía Humana/geografía y Sociedad		
	Historia Universal/Prehistoria	Historia	12
	Historia Universal/Historia Contemporánea		
Total			**60**

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Se adjunta estructura general del plan de estudios en el cuadro que aparece al final de este documento.

a) Descripción de módulos y materias

Los contenidos formativos del Título de Grado se distribuyen en 5 módulos que comprenden: QUINCE materias: Geografía General, Geografía Regional, Geografía Humana, Historia Universal, Historia de España, Historia del Arte, Lengua Inglesa, Literatura Inglesa, Lengua Francesa, Literatura en Lengua Francesa y Literatura Comparada, Filología Hispánica, Filología Latina, Filosofía, Antropología y Trabajo Fin de Grado. Los 5 módulos se organizan en:

- *Módulo Básico*: incluye 60 créditos ECTS de carácter básico distribuidos en el primer curso.
- *Módulo Obligatorio Interdisciplinar de Formación Humanística*: incluye 132 créditos ECTS de carácter obligatorio distribuidos entre segundo (60), tercero (60) y cuarto curso (12).
- *Módulo Sociedad y Mundo Contemporáneo*: incluye 42 créditos ECTS que el alumno debe cursar de manera completa para que se le reconozca esta mención.
- *Módulo Herencia Cultural*: incluye 42 créditos ECTS que el alumno debe cursar de manera completa para que se le reconozca la mención.
- *Módulo de Trabajo de Fin de Grado*: incluye 6 créditos ECTS que el alumno realiza en 8º semestre.

Denominación Asignatura	CURSO	CUATRIMESTRE	CARÁCTER	ECTS
Historia de la Filosofía	1	1	Básico	6
Francés con Fines Académicos	1	1	Básico	6
Prehistoria	1	1	Básico	6
Geografía y Medioambiente	1	1	Básico	6
Lengua Latina y su Literatura	1	1	Básico	6
Geografía y Sociedad	1	2	Básico	6
Lengua Española	1	2	Básico	6
Historia del Arte Antiguo y Medieval	1	2	Básico	6
Inglés con Fines Académicos	1	2	Básico	6
Historia Contemporánea	1	2	Básico	6
Historia del Arte Moderno	2	3	Obligatoria	6
Texto Oral, Escrito e Hipertextual: Teoría y práctica	2	3	Obligatoria	6
Ampliación de lengua Inglesa con Fines Académicos	2	3	Obligatoria	6
Historia Antigua	2	3	Obligatoria	6

Geografía del Mundo Desarrollado y las Desigualdades	2	3	Obligatoria	6
Historia del Arte Contemporáneo	2	4	Obligatoria	6
Historia de España Contemporánea	2	4	Obligatoria	6
Geografía de la Globalización	2	4	Obligatoria	6
Introducción a la Literatura Española	2	4	Obligatoria	6
Literatura en Lengua Francesa	2	4	Obligatoria	6
Historia del Arte Español	3	5	Obligatoria	6
Historia Moderna. Las Bases de la Modernidad	3	5	Obligatoria	6
Historia Medieval	3	5	Obligatoria	6
Literaturas en Lengua Inglesa	3	5	Obligatoria	6
Geografía de la Ciudad Contemporánea	3	5	Obligatoria	6
Fuentes y Metodología para la Historia del Arte	3	6	Obligatoria	6
Ampliación de Literaturas en Lengua Inglesa	3	6	Obligatoria	6

Percepción e Interpretación de la Realidad Geográfica	3	6	Obligatoria	6
Fundamentos de Antropología Social	3	6	Obligatoria	6
Historia del Pensamiento Ético y Político	3	6	Obligatoria	6
Historia del Cine	4	7	Obligatoria	6
Antropología del Género	4	8	Obligatoria	6
Trabajo Fin de Grado	4	8	Obligatorio	6
Geografía de España y CLM	4	7	Optativa	6
Lengua Francesa y Nuevas Tecnologías	4	7	Optativa	6
Historia del Mundo Actual	4	7	Optativa	6
Historia Contemporánea de Castilla-La Mancha	4	7	Optativa	6
América Latina en el Sistema Mundo	4	8	Optativa	4.5
Corrientes actuales de Pensamiento	4	8	Optativa	4.5
Lógica de la Argumentación	4	8	Optativa	4.5

Museología y Museografía	4	8	Optativa	4.5
Arqueología y Patrimonio	4	7	Optativa	6
La Trasmisión de la Cultura Grecolatina	4	7	Optativa	6
Historia Antigua de la Península Ibérica	4	7	Optativa	6
Historia Medieval de España	4	8	Optativa	6
Paisaje y Territorio	4	8	Optativa	6
Literatura Comparada	4	8	Optativa	6
Historia Moderna De España	4	8	Optativa	6

b) Secuencia temporal del aprendizaje (Véase cuadro de estructura general del plan de estudios que aparece al final del documento).

- **Primer Curso (1º y 2º semestres)**

El alumno recibe 60 créditos ECTS de formación correspondientes a un único módulo básico para alcanzar las competencias básicas en las siguientes materias:

- 6 créditos ECTS de Lengua Española
- 6 créditos ECTS de Lengua Latina y su Literatura
- 12 créditos ECTS de dos idiomas modernos (inglés y francés)
- 12 créditos ECTS de Geografía General y Humana
- 6 créditos ECTS de Historia de la Filosofía, donde se recogen los valores éticos, responsabilidad social, compromiso con el respeto a los valores de igualdad, democracia y paz
- 12 créditos ECTS de Historia Universal (Prehistoria, 6 créditos ECTS; e Historia Contemporánea, 6 créditos ECTS)
- 6 créditos ECTS de Historia del Arte (Historia del Arte Antiguo y Medieval, 6 créditos ECTS, que será seguida de forma secuencial y cronológica en el resto de cuatrimestres)

- **Segundo Curso (3º y 4º semestres)**

El alumno recibe 60 créditos ECTS de formación obligatoria, dentro del *Módulo Interdisciplinar de Formación Humanística*, que incluye:

- 6 créditos ECTS de Lengua Española
- 6 créditos ECTS de Literatura Española
- 6 créditos ECTS de Lengua Inglesa, que permita profundizar en el dominio de la lengua ya iniciado en el primer curso
- 6 créditos ECTS de Literatura Francesa destinados a impartir en lengua francesa los fundamentos de la literatura francesa.
- 12 créditos ECTS de Geografía Humana y de Geografía Regional para conocer los fundamentos del mundo actual, de la globalización y los grados de desarrollo de las diferentes regiones del mundo
- 12 créditos ECTS de Historia Universal y de España destinados a proseguir el aprendizaje de contenidos y competencias atendiendo a un estudio secuencial de la Historia (Antigua y Contemporánea de España).
- 12 créditos ECTS de Historia del Arte destinados al aprendizaje de competencias y contenidos básicos de esta disciplina atendiendo a un estudio secuencial y cronológico (Arte Moderno y Arte Contemporáneo)

- **Tercer Curso (5º y 6º semestres)**

El alumno cursa 60 créditos ECTS repartidos del *Módulo Interdisciplinar de Formación Humanística:*

- 6 créditos ECTS de Filosofía destinados a Historia del Pensamiento Ético y político como base para alcanzar competencias trasversales y generales del Grado.
- 6 créditos ECTS de Antropología Social
- 12 créditos ECTS de Literatura Inglesa destinados a impartir en lengua inglesa los fundamentos de la literatura inglesa y norteamericana
- 12 créditos ECTS de Historia Universal destinados a proseguir el aprendizaje de contenidos y competencias de esta disciplina (Medieval y Moderna)
- 12 créditos ECTS de Historia del Arte dirigidos a continuar el aprendizaje de competencias y contenidos básicos de esta disciplina (Arte Español y Fuentes y Metodología para la Historia del Arte)
- 12 créditos ECTS de Geografía Regional y Humana

- **Cuarto Curso (7º y 8º semestres)**

El alumno cursa 60 créditos ECTS repartidos entre:

A) 12 créditos ECTS del *Módulo Interdisciplinar de Formación Humanística*:
- 6 créditos ECTS de Historia del Arte orientados a la Historia del Cine como una de las manifestaciones artísticas más características del mundo contemporáneo
- 6 créditos ECTS de Antropología destinados a impartir competencias trasversales fundamentales de esta disciplina

B) 42 créditos ECTS en asignaturas optativas de los *Módulos Sociedad y Mundo Contemporáneo* o *Herencia Cultural*.

C) 6 créditos ECTS de *Trabajo de Fin de Grado*, para lo cual el alumno tendrá asignado un tutor.

Entre el total de 42 créditos ECTS en asignaturas optativas que pueden cursar los estudiantes figuran los 6 créditos (como máximo) de *Prácticas externas* en instituciones vinculadas al Grado de Humanidades y Estudios Sociales. Estos créditos de prácticas, si bien no son obligatorios, se consideran muy importantes de cara al perfil profesionalizador del grado; para ello, la Facultad ha establecido diversos convenios con instituciones y empresas, que se relacionan a continuación:

- Academia de Idiomas "Central Idiomas"
- Academia de Idiomas "Higinio Olivares"
- Academia de Idiomas "Iris"
- Academia de Idiomas "Liberty Idiomas"
- ASAJA
- Asociación de la Prensa de Albacete
- Ayuntamiento de Albacete
- Ayuntamiento de Casas Ibáñez
- Ayuntamiento de Hellín
- Ayuntamiento de la Roda
- Ayuntamiento de Molinicos
- Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha
- CEDOBI (Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales)
- Clipes (Gestión Socio Cultural)
- Confederación Regional de Empresarios de CLM
- Corporación de Medios de Murcia S.A. (La Verdad)
- Delegación Provincial de Cultura
- Formatic Europa S.L.
- FUDECU
- Fundación Campollano
- Fundación III Centenario Feria de Albacete (Ayuntamiento de Albacete)
- Global Castilla-La Mancha
- Grupo de Comunicación "La Cerca"
- Hotel Castilla (Albacete)
- Ingeteam Service S.A.
- Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"
- Marcial Pons Historia
- Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete
- Grupo de Comunicaciones "La Verdad"
- Unidiomas S.L.
- Universidad de Barcelona

Se adjunta fichero "Convenios", en la documentación presentada.

Las prácticas no son obligatorias por las dificultades que ello podría suponer para un determinado sector de estudiantes, como los que trabajan y realizan los estudios

universitarios a tiempo parcial, opción reconocida por la nueva ley. También para aquellos que sólo quieren ampliar conocimientos y que constituyen un grupo importante de los estudiantes de Humanidades, el de los interesados en la formación a lo largo de la vida.

En lo que se refiere a los créditos optativos, es preciso señalar que el estudiante también podrá sumar créditos con actividades universitarias culturales (hasta un límite de 6 ECTS).

En cuanto al dominio del idioma extranjero de los estudiantes de Humanidades y Estudios Sociales, se les exigirá el nivel B1 de, al menos, un idioma moderno que, de acuerdo a los estándares del Consejo de Europa, equivale al nivel intermedio. El estudiante puede aportar un certificado oficial que demuestre el nivel exigido o prepararse a lo largo del desarrollo del grado para pasar un examen que se realizará al final del mismo, de acuerdo a la normativa reguladora de la UCLM al efecto. Para facilitar y fomentar el estudio de lenguas extranjeras en el Grado se proponen cuatro asignaturas de Lengua y Literatura Inglesa que se imparten en inglés y tres asignaturas de Lengua y Literatura Francesa que se imparten en francés. Además, se promoverá entre los alumnos la participación en programas de movilidad tipo Erasmus.

c) Menciones

Las menciones propuestas se acogen a una doble visión del conjunto de las materias que engloban las Humanidades enfocadas al Mundo Contemporáneo en un caso y al Pasado como legado y herencia cultural en el otro:

- **Mención en Sociedad y Mundo Contemporáneo:** incluye una propuesta de 42 créditos ECTS optativos (a cursar en su totalidad para que el itinerario sea reconocido) destinados a que el alumno profundice en las materias Historia e Historia de España (12 créditos ECTS), Historia del Arte (4.5 créditos ECTS), Geografía Regional (10.5 créditos ECTS), Lengua Francesa (6 créditos ECTS), Filosofía (9 créditos ECTS).

- **Mención en Herencia Cultural:** incluye una propuesta de 42 créditos ECTS optativos (a cursar en su totalidad para que el itinerario sea reconocido) destinados a que el alumno profundice en las materias Historia de España (24 créditos ECTS), Geografía Regional (6 créditos ECTS), Literatura Francesa (6 créditos ECTS) y Filología Latina (6 créditos ECTS).

El alumno que no esté interesado en el reconocimiento específico de ninguna de estas menciones podrá elegir sus optativas (hasta 42 créditos) de entre el total de las propuestas en ambos itinerarios.

d) Mecanismos de coordinación docente

Para desarrollar la docencia con toda eficacia se pretende trasformar la actual Comisión de ECTS y Grupos de Docencia de la Facultad de Humanidades de Albacete en un sistema de

coordinación de la titulación y de tutorización de las enseñanzas que responde al siguiente esquema.

Sistema de Coordinación del Programa Formativo
Para la implantación de las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad de Humanidades se considera imprescindible contar con una coordinación eficaz de carácter vertical y horizontal entre el Centro, los Departamentos, el profesorado, los estudiantes y el PAS. Se ha establecido un esquema de coordinación que se integra en el Sistema de Garantía de Calidad del Grado, y que incluye a los órganos de representación de estudiantes de la ULCM. Cuenta con los siguientes responsables y funciones:

1. Coordinador académico
Para el conjunto de la Titulación oficial de Grado más el Máster o Doctorado impartidos en la Facultad de Humanidades se ha considerado necesario implantar la figura de un Coordinador, con funciones de coordinación académica y tutorización, que está integrado en el sistema de garantía interna de calidad del centro (SGIC) como miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC).
2. Grupo de docencia de Curso
Estará formado por el Coordinador de Curso como responsable y los profesores que imparten docencia en cada curso de la titulación.
3. Delegados de Alumnos de Curso
El Delegado de Curso es el representante de su grupo de alumnos. Entre sus funciones están las que le son reconocidas en la normativa general de la UCLM y especialmente recoger las demandas de los alumnos y transmitirlas a los Coordinadores de Curso.
4. Delegación de Centro
Integrada por los representantes de los alumnos del Centro (Delegado de Centro, Subdelegado Tesorero y Secretario) que serán elegidos entre los Delegados de Curso.

5.2. Actividades formativas

1 Clases teóricas
2 Seminario metodológico de profundización
3 Trabajo guiado y/o en grupo presentado por escrito y/u oralmente
4 Estudio personal
5 Pruebas y exámenes
6 Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella¿)
7 Seminarios/Talleres
8 Trabajo guiado y/o en grupo
10 Trabajo de campo (Conocimiento de la obra literaria y de la propia lengua mediante textos artísticos o explicativo-argumentativos)
11 Seminarios de profundización y/o talleres

12 Seminario metodológico de profundización
13 Trabajo de campo
14 Clases teóricas con apoyo audiovisual
15 Clases prácticas, comentario y análisis de imágenes, comentario de fuentes artísticas, proyecciones, etc.
16 Trabajo de campo (visitas a museos, exposiciones, galerías de arte, etc.)
17 Seminarios de profundización, taller de reconocimiento de técnicas
18 Trabajo guiado y/o en grupo presentado por escrito y/u oralmente
19 Clases prácticas (incluye iniciación a los métodos de trabajo en Arqueología)
20 Actividades seminariales con estudio personal y exposición oral en público
21 Sesiones de trabajo tutelado/tutorías
22 Memoria obligatoria (del curso y/o trabajo tutelado, y/o de las actividades seminariales)
23 Prueba objetiva
24 Trabajo tutorizado por el profesor

5.3. Metodologías docentes

-

5.4. Sistemas de evaluación

1 Realización de una Memoria de curso en el que se deberá reflejar las habilidades adquiridas para elaborar reseñas, informes y comentarios críticos, así como para transmitir de forma organizada los conocimientos adquiridos sobre el contenido de la materia.

2 Elaboración de un Informe sobre el trabajo guiado de carácter práctico que el alumno debe realizar a lo largo del curso. En él se valorará las habilidades desarrolladas para obten información utilizando las técnicas y métodos de trabajo característicos de la Antropología Soci

3 Participación efectiva en los seminarios de profundización
4 Exposiciones orales y escritas
5 Examen escrito
6 Realización de prácticas (traducción, análisis, comentarios)
7 Lecturas personales, participación en clase
8 Realización de trabajos escritos
9 Realización de ejercicios y comentarios texto
10 Tutorías personalizadas
11 Participación en clase
12 Control de lecturas

13 Evaluación continua de las actividades realizadas en clase

14 Trabajo de grupo

15 Trabajo personal

16 Asistencia a clase y participación activa

17 Prueba final oral y escrita

18 Pruebas escritas sobre el contenido de las clases teóricas y lecturas, en que se evaluará la adquisición de conocimientos filosóficos con una comprensión adecuada. la capacidad de exposición y argumentación y la capacidad de aplicar los conocimientos a temas y problemas diversos.

19 Asistencia y participación en los seminarios, teniendo en cuenta la preparación y la exposición del tema, y la participación del alumno en los debates.

20 Valoración del trabajo dirigido teniendo en cuanta las habilidades de búsqueda de la información, la organización temporal del trabajo realizado, lo organización de ideas y argumentos desarrollados, la redacción según reglas académicas, la originalidad y actualidad del tema, así como los recursos bibliográficos y la búsqueda, contraste y comparación de fuentes basadas en las nuevas tecnologías de la información

21 Entrega de reseñas, informes y comentarios críticos sobre el contenido de las clases y lecturas, así como sobre otras actividades complementarias (conferencias, mesas redondas, etc.), valorando la autonomía y la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos filosóficos a temas de interés social o científico, su capacidad de análisis, síntesis y argumentación

22 Realización de un ensayo crítico sobre uno de los temas que el profesor propondrá a principio de curso; dicho trabajo se realizará bajo su dirección y tutoría y deberá ser defendido ante el profesor y expuesto de manera sintética en clase, donde será debatido, mostrando los pros y contras de la tesis defendida. Los criterios fundamentales para evaluar el ensayo serán cuestiones de conocimiento, calidad del análisis, amplitud y relaciones, estructura, claridad y coherencia lógica y argumentación, ejemplos, exactitud factual y fiabilidad y usos de recursos bibliográficos y fuentes de las nuevas tecnologías, así como su contraste

23 Prueba escrita individual

24 Elaboración de trabajo guiado individual y en grupo

25 Participación en los debates propuestos en el aula

26 Participación en las actividades programadas en el aula

27 Presentación oral en talleres temáticos

28 Prácticas (resolución de casos)

29 Trabajo de campo

30 Asistencia preceptiva

31 Realización de controles periódicos.

32 Observación y registro de la participación activa en clase.

33	Evaluación continua para los asistentes y examen final (oral y escrito) para los no asiduos o inasistentes.
34	Valoración de los trabajos (orales y escritos) desarrollados.
35	Asistencia y participación asidua a/en clase, Aula de Idiomas, Seminarios, etc.,
36	Pruebas escritas en las que se analizaran las competencias de los alumnos en relación con los contenidos de literatura inglesa y la realización de un comentario de texto razonado,
37	Evaluación del contenido científico y estructura del trabajo (hipótesis de trabajo, objetivos marcados, metodología, fuentes y bibliografía, conclusiones obtenidas).
38	Presentación oral y defensa del TFG.

5.5. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

Denominación de la Materia: **ANTROPOLOGÍA**	**Créditos ECTS:** **12** **Carácter:** **Mixto**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:
Esta materia está dividida en 2 asignaturas de 6 ECTS que se imparten en 6º y 8º semestres.

Competencias:
Competencias Generales: G3, G4
Competencias transversales: T1, T2, T3, T5, T10
Competencias específicas: E2, E3, E7, E11, E16
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Ser capaz de identificar la Antropología Social y Cultural como una disciplina específica en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales.
- Conocer y comprender los conceptos básicos de la Antropología Social (cultura, relativismo cultural, etnocentrismo, diversidad cultural) y sus ámbitos temáticos para el análisis de las distintas sociedades y culturas.
- Ser capaz de relacionar las perspectivas de la Antropología Social con las de otras disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales tanto desde una perspectiva teórica como para el tratamiento y resolución de problemas.
- Conocimiento y capacidad de utilización básica de los métodos y técnicas específicas de la Antropología Social.
- Saber utilizar e interpretar las fuentes teóricas y etnográficas como forma de conocimiento de los diferentes sistemas socioculturales.
- Conocer la diversidad cultural para poder comprender los procesos sociales de multiculturalidad e interculturalidad.
- Conocer y saber identificar los procesos de construcción sociocultural del género.
- Saber intervenir en los distintos contextos de aplicación de la Antropología Social con especial atención a los procesos de mediación intercultural.
- Utilizar las herramientas teórico-metodológicas de la Antropología Social para analizar con criterios propios y de forma crítica los procesos sociales y culturales.
- Ser capaz de trabajar en equipos multiprofesionales y multiprofesionales demostrando habilidades sociales e interpersonales en los campos de la mediación sociocultural.

- Haber desarrollado la habilidad de elaborar síntesis e informes especializados a partir de información compleja y variada sobre temas relacionados con las Ciencias Humanas y Sociales.
- Utilizar las principales herramientas informáticas y las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la Antropología Social.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos al reconocimiento de problemas socialmente significativos que permitan diagnosticar y ayudar a comprender y resolver situaciones de conflicto.
- Utilizar los conocimientos adquiridos para diseñar proyectos de intervención en ámbitos multiculturales.

Requisitos previos: No hay requisitos previos

Asignaturas:
Fundamentos de Antropología Social
(6 créditos, Obligatoria)

Asignaturas:
Antropología del Género
(6 créditos, Obligatoria)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	G3, G4, T1, T2, T3, E3, E7, E11	4,1 créditos ECTS
Seminario metodológico de profundización	Trabajo cooperativo	G3, T2, T3, T5, E2, E3, E7, E11	1,3 créditos ECTS
Trabajo guiado y/o en grupo presentado por escrito y/u oralmente	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo	G3, G4, T1, T2, T3, T5, T10, E2, E3, E7, E11, E16	3,8 créditos ECTS
Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno	G3, T2, T3, T5, T10, E2, E3, E7, E11	2,4 créditos ECTS
Pruebas y exámenes		G3, T2, T3, T5, E3, E7, E11	0,4 créditos ECTS

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

La evaluación continua facilita el seguimiento de la progresión del trabajo del alumno y el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por éste de acuerdo a los objetivos establecidos en la materia. Para superar la misma los alumnos deberán participar en todas las actividades programadas. La evaluación se realizará valorando las siguientes actividades y elementos: 1) Realización de una Memoria de curso en el que se deberá reflejar las habilidades adquiridas para elaborar reseñas, informes y comentarios críticos, así como para transmitir de forma organizada los conocimientos adquiridos sobre el contenido de la materia. Esta parte será valorada con el 35% de la nota. 2) Elaboración de un Informe sobre el trabajo guiado de carácter práctico que el alumno deberá realizar a lo largo del curso. En él se valorará las habilidades desarrolladas para obtener información utilizando las técnicas y métodos de trabajo característicos de la Antropología Social. Esta parte será valorada con otro 35% de la nota. 3) La asistencia y participación en las

clases teóricas será valorada con un 15%. 4) La participación efectiva en los seminarios de profundización completará el total de la nota y le corresponderá un 15% de la calificación final.
Breve descripción de contenidos de cada materia **Fundamentos de Antropología Social:** Conceptos básicos y principales campos de estudio de la Antropología Social y Cultural. Diversidad cultural y relaciones interculturales en las sociedades actuales. Métodos y técnicas **Antropología del Género:** Enfoques teóricos y metodológicos de la perspectiva de género. El género como categoría analítica. La construcción sociocultural de la feminidad y la masculinidad. Estudio de los diferentes sistemas de género.
Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: Filología Latina	**Créditos ECTS: 12** **Carácter: Mixto**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Dos asignaturas en 1º y 7º cuatrimestres

- **Competencias:**

Transversales: T6
Específicas: E8, E9, E18, E19

- Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

Los resultados están asociados a las competencias mencionadas:

- Conocimiento y comprensión de contenidos básicos de lengua y literatura latinas, a nivel teórico y práctico.
- Dominio instrumental básico del latín y capacidad de traducir textos desde esta lengua.
- Realizar análisis lingüístico, literario y textual.
- Conocimiento de las distintas circunstancias de transmisión de los textos de la Antigüedad.
- Conocimiento de la metodología y las técnicas aplicadas para su investigación, recuperación y difusión (localización, transcripción, descripción y análisis, traducción, lexicología y semántica, comentario).
- Capacidad de expresar por escrito y oralmente los conocimientos adquiridos.
- Adaptación de los conocimientos adquiridos a distintos ámbitos.
- Capacidad de localizar, manejar y analizar críticamente fuentes y bibliografía relacionada.
- Emplear adecuadamente la terminología científica y técnica relacionada con los contenidos.

Requisitos Previos: No hay requisitos previos

Asignaturas: **Lengua latina y su literatura** **(6 créditos. Básica)**	**Asignatura:** **La transmisión de la cultura grecolatina** **(6 créditos. Optativa)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	T6, E8, E9, E18, E19	1’5
- Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella…)	Explicación	T6, E8, E9, E18, E19	1’5
- Seminarios/Talleres	Trabajo cooperativo	T6, E8, E9, E18, E19	0’6

- Trabajo guiado y/o en grupo	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo	T6, E8, E9, E18, E19	1'2
- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno	T6, E8, E9, E18, E19	1'1
- Pruebas y exámenes		T6, E8, E9, E18, E19	0'1

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

La evaluación será continua, ajustada a la adquisición de las competencias, priorizando, según los casos, el conocimiento de contenidos o la adquisición de destrezas. Se intentará valorar en la calificación final todas las actividades de trabajo presencial y no presencial.

Procedimientos de evaluación: examen escrito (40%), exposiciones orales y escritas (30%), realización de prácticas (traducción, análisis, comentarios) (20%), lecturas personales, participación en clase (10%).

Se calificará conforme a una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa:

- 0-4'9 Suspenso
- 5-6'9 Aprobado
- 7-8'9 Notable
- 9-10 Sobresaliente
- 10 Posibilidad de Matrícula de Honor

Breve descripción de contenidos de cada materia

Lengua latina y su literatura:

Refuerzo del conocimiento de gramática latina. Análisis y traducción de textos latinos. Introducción al estudio de la literatura latina sobre sus textos (géneros, autores y obras más destacados). Materiales bibliográficos para el estudio de estos contenidos.

La transmisión de la cultura grecolatina:

Introducción a las circunstancias de transmisión del texto antiguo. Estudio de la transmisión del texto científico-técnico latino. Metodología y procedimientos de recuperación y difusión de textos latinos. Introducción a la crítica textual y a la edición de textos latinos. Materiales bibliográficos para el estudio de estos contenidos.

Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: FILOLOGÍA HISPÁNICA	**Créditos ECTS: 18** **Carácter: Obligatorio**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en tres asignaturas de 6 créditos que se imparten en el 2º, 3º y 4º cuatrimestre.

Competencias:
Competencias Generales: G1, G2, G3
Competencias transversales: T2, T5, T6, T8, T9, T10, T13.
Competencias específicas: E1, E4, E9, E10, E12, E18, E19
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- El primer resultado perseguido en el aprendizaje de esta materia es que el alumno adquiera la formación básica en los aspectos descriptivos y normativos del español, para lo que se promoverá la adquisición de sólidos conocimientos sobre su lengua materna en todos los niveles (fónico, morfosintáctico, léxico-semántico, textual e hipertextual).
- Garantizar una competencia lingüística satisfactoria, tanto en el plano receptivo (comprensión) como en el productivo (expresión).
- Que esa competencia del español a ambos niveles pueda ser utilizada por el alumno en los sentidos siguientes:
- En la redacción del trabajo científico-universitario, tanto en su propia lengua como en inglés, por ser lengua franca de la comunicación científica, u otras lenguas extranjeras.
- En la comprensión del trabajo académico en su complejidad de formas y contenidos.
- Derivado del punto anterior entendemos la adquisición de las siguientes destrezas derivadas:
- Localización, manejo y síntesis de información básica de referencia.
- Evaluación crítica de fuentes y datos técnicos y especializados.
- Exposición, argumentación y síntesis de resultados.
- Trabajo colaborativo.
- Conocimiento, interpretación y uso de la terminología científica en general y especializada en la materia en particular.
- Capacidad de comprensión de los textos literarios, desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas.
- Interrelación de las diversas corrientes literarias: influjos mutuos.
- Asimilación de los perfiles relevantes de las corrientes literarias y sus creadores más representativos.
- Establecer conexiones entre las obras de los grandes creadores de diversos ámbitos.
- Capacidad de trasmitir, oralmente y por escrito, los conocimientos que van adquiriendo.
- Adquirir técnicas básicas de investigación.
- Conocimientos básicos sobre Internet y el empleo de las herramientas multimedia, con el fin de garantizar el manejo y gestión de estos recursos aplicados a las Humanidades en general y a los estudios filológicos (lingüísticos y literarios) en particular.

- Formación del criterio estético en relación con la producción artística en general y la literaria en particular.
- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad. Compromiso ético con la igualdad de género y los derechos fundamentales de las personas.

Requisitos Previos: No se han especificado requisitos previos.

Asignatura: **Lengua española** **(6 créditos. Básica)**	**Asignatura:** **Introducción a la Literatura Española.** **(6 créditos. Obligatoria)**
Asignatura: Texto oral, escrito e hipertextual. Teoría y práctica. **(6 créditos. Obligatoria)**	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	G1, G2, G3, T2, E1, E4, E10	5 créditos ECTS
- Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella…)	Explicación	T5, E9, E10, E12	1 créditos ECTS
- Trabajo de campo (Conocimiento de la obra literaria y de la propia lengua mediante textos artísticos o explicativo-argumentativos)	Conocimiento directo del texto lingüístico y literario	T6, E18, E19	2 créditos ECTS
- Seminarios de profundización y/o talleres	Trabajo cooperativo	T8, T9, E12	1 crédito ECTS
- Trabajo guiado y/o en grupo presentado por escrito y/o de forma oral.	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo	T10, E1, E4	5 créditos ECTS

- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno	T10, T13, E18, E19	5 créditos ECTS
- Pruebas y exámenes		G1, G2, G3, T2, E1, E4, E10	5 créditos ECTS

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

Se primarán los procesos de evaluación continua ajustados siempre al peso que la adquisición de las distintas competencias tiene para cada materia.

En este módulo inicial, existen materias en las que el objetivo primero es el conocimiento o refuerzo del conocimiento, pero hay otras (lengua española, lengua extranjera) que persiguen la adquisición o refuerzo de destrezas muy concretas y que, por tanto, primarán en la evaluación estos aspectos.

En cualquier caso, en las diversas materias se tomará en consideración en la calificación final todos los aspectos del trabajo presencial y no presencial efectuado, así como su participación activa en las sesiones teóricas y seminarios prácticos. Los sistemas de calificación serán los siguientes:

- Examen escrito (40%).
- Exposiciones orales (10%).
- Realización de trabajos escritos (10%).
- Realización de ejercicios y comentarios texto (10%).
- Tutorías personalizadas (10%).
- Participación en clase (10%).
- Control de lecturas (10%).

Como resultado de la aplicación de todos los criterios de evaluación manifestados, el alumno resultará calificado conforme lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, calificándosele conforme a una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5-6,9: Aprobado (AP)
- 7-8,9: Notable (NT)
- 9-10: Sobresaliente (SB)

Breve descripción de contenidos de cada materia

Lengua española

- Conocimientos básicos sobre el esquema de la comunicación, el concepto de signo lingüístico y de lingüística general, así como del origen de la lengua española, su evolución, su posición en el mundo y sus variedades.
- Adquisición de conocimientos básicos sobre el sistema fonético y fonológico del español con el fin de afianzar las reglas de la norma culta relativas a la óptima pronunciación, acentuación y entonación.
- Integración de esos conocimientos al aprendizaje de cualquier otra lengua, una vez comprendidas las características acústicas y articulatorias de nuestro sistema.
- Conocimientos fundamentales sobre las unidades gramaticales básicas del español (lexema, morfema, sintagma, oración) y su análisis en el discurso. Profundización en los aspectos morfológicos (formación de palabras) y sintácticos (análisis oracional)

de nuestra lengua, tanto para su reconocimiento en el discurso como para su producción.
- Refuerzo y adquisición de destrezas avanzadas orientadas a la realización de análisis y comentarios lingüísticos de diferente tipo de textos y adaptados a fines y ámbitos diversos, desde la docencia hasta los de tipo más avanzado en campos especializados como la crítica textual y la hipertextual.

Texto oral, escrito e hipertextual. Teoría y práctica

- Dotar al alumno de las herramientas lingüísticas necesarias que les permitan una óptima expresión en su lengua materna, tanto en el plano del habla como de la escritura. Asimismo, se ofrecerán respuestas a los problemas de uso del español más comunes.
- Iniciar al alumno en el conocimiento de las definiciones, enunciaciones o aproximaciones sobre el la génesis del discurso, ya sea oral, escrito o hipertextual, que han ido apareciendo en diferentes publicaciones, usualmente de diferente signo, para intentar una suerte de sistematización del término y sus características.
- Aprendizaje de la textual tradicional (textos descriptivos, narrativos, expositivo-argumentativos) y su uso en el discurso científico-técnico.
- Clasificación pragmática de las tipologías textuales no sólo en virtud de su contenido y organización interna sino también, y especialmente, según el propósito que se pretende alcanzar con el mensaje que transmite dicho contenido.
- Concepción y realización del texto por parte del emisor en su relación con el receptor, y estaríamos hablando de textos científicos, jurídicos, humanísticos, periodísticos, publicitarios o puramente tecnológicos -que no técnicos- o aquellos derivados puramente del advenimiento de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, *v.g.*, los textos de los SMS, los chats, los wikis, la publicación de opiniones en los blogs, en los diarios digitales o, como estamos viendo en esta campaña electoral, las preguntas abiertas dirigidas a los candidatos a las Elecciones Generales mediante el texto escrito usando el teclado o del texto oral con la cámara web como interfaz de comunicación.

Introducción a la Literatura Española

- Estudio de las épocas de la literatura española.
- Definición del "concepto de época" de cada uno de los periodos estudiados. Análisis de su proyección en las creaciones literarias que lo configuran.
- Delimitación de los perfiles estéticos esenciales de cada periodo.
- Conocimientos básicos de los rasgos que definen a cada una de las tendencias estéticas que conviven en un periodo.
- Interrelaciones y mutuas influencias de las diversas corrientes.
- Análisis específico de la evolución de los diversos géneros literarios dentro del marco estético del que forman parte.
- Autores representativos: perfil literario y producción.
- Pervivencia y evolución a lo largo del tiempo de las fórmulas expresivas que aportan los autores y corrientes.
- Relaciones de la literatura española con otras, dentro y fuera del ámbito hispánico.
- Recepción de los modelos literarios de una época en etapas posteriores.

Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: Literatura en Lengua francesa y literatura comparada	**Créditos ECTS: 12.** **Carácter: Mixto (obligatorio y optativo)**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en dos asignaturas de 6 ECTS cada una. La literatura francesa se imparte en el cuarto cuatrimestre y la Literatura comparada en el octavo cuatrimestre en el itinerario b	
- Competencias: **Generales:** G1 **Transversales**: T2, T4, T5, T6, T9, T12 **Específicas**: E1, E9, E12, E18, **Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:** -La obtención de conocimientos sobre los diferentes períodos, movimientos, géneros, autores y obras de la literatura universal. -La obtención de un conocimiento general sobre las relaciones existentes entre los períodos y movimientos de la Literatura universal y los acontecimientos históricos, políticos, sociales y económicos. -La comprensión de interdependencia existente entre la Historia de la Literatura y la Teoría y Crítica Literarias. -El desarrollo de la curiosidad artística y humanística a través del conocimiento de la producción literaria universal. -El fomento de la lectura en lengua francesa de los textos literarios. -El aprendizaje (o repaso) de las estructuras y el vocabulario de la Lengua Francesa mediante el análisis y el comentario de obras literarias. -La reflexión individual a partir de fragmentos literarios concretos que permitan estimular la discusión en grupo. -El empleo de las distintas destrezas lingüísticas para analizar los textos literarios en el aula. -Una mejor comprensión de los períodos, movimientos, géneros, autores y obras a través de la lectura de textos literarios. -La comprensión de la utilidad que la teoría de la literatura tiene como instrumento para facilitar la lectura, comprensión y análisis del texto literario, aprehendiendo los problemas que conlleva el análisis y la crítica de textos literarios. -La creación de textos sobre lo leído, dando forma a un tejido de conexiones con otros textos, ya sean literarios o no.	
Requisitos Previos: Para poder cursar estas asignaturas el alumno debe tener, como mínimo, un nivel A2 de la Lengua Francesa en destrezas de lectura, escucha, escritura y habla.	
Asignatura: **Literatura Francesa (6 créditos Obligatoria)**	**Asignatura:** **Literatura comparada (6 créditos, Optativa)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

En relación con las asignaturas de Literatura Francesa y Literatura:

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	Todas las contempladas como parte de esta materia	2
- Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella…)	Explicación		4
- Seminarios/Talleres	Trabajo cooperativo		1
- Trabajo guiado y/o en grupo	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo		1
- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno		2
- Pruebas y exámenes			2

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Literatura en lengua Francesa y Literatura comparada:

- Evaluación continua de las actividades realizadas en clase: 20%
- Trabajo de grupo: 10%
- Trabajo personal: 20%
- Asistencia a clase y participación activa: 10%
- Prueba final oral y escrita: 40%

Como resultado de la aplicación de todos los criterios de evaluación manifestados, el alumno resultará calificado conforme lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, calificándosele conforme a una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5-6,9: Aprobado (AP)
- 7-8,9: Notable (NT)
- 9-10: Sobresaliente (SB)

Breve descripción de contenidos de cada materia:

- Literatura en Lengua Francesa:

La asignatura es de carácter teórico-instrumental destinada a los alumnos universitarios en general. Con ella se pretende, por un lado, ahondar en el hecho lingüístico en sí,

perfeccionando los conocimientos del alumno, y por otro, iniciarlo, merced a ese conocimiento, en las grandes líneas de la literatura francesa del siglo XIX y XX: sus principales movimientos y autores, todo ello partiendo del análisis de textos concretos.

- Literatura Comparada

La asignatura es de carácter teórico-instrumental destinada a los alumnos universitarios en general. Con ella se pretende iniciar al alumno en las grandes líneas de la literatura universal: sus principales movimientos y autores, todo ello partiendo del análisis de textos concretos.

Denominación de la Materia: FILOSOFÍA	Créditos ECTS: 21 Carácter: Mixto:

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en cuatro asignaturas que se imparten en los semestres 1º, 6º, y 8º.

Competencias:
Generales:.G2, G3, G4
Transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T7, T8, T11, T12, T13
Específicas: E1, E2, E3, E6, E7, E11, E12

Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Relacionar la filosofía con el conjunto de las disciplinas humanísticas y sociales.
- Conocer a grandes líneas las etapas en las que suele dividirse la Historia de la Filosofía y los problemas y autores que han marcado cada época.
- Alcanzar una visión general de las principales aportaciones de la filosofía en el ámbito de la teoría del conocimiento, de la ética y la política a lo largo de la historia, relacionándolas con el contexto en el que se plantearon, sus diferencias y las repercusiones que conllevan.
- Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual, analizar sus causas y efectos, enjuiciarlos desde las principales teorías éticas.
- Conocer el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres para una educación en y para la igualdad
- Conocer las teorías clásicas y, especialmente, contemporáneas más importantes en torno al poder.
- Captar las relaciones entre el saber y el poder y las mitologías a las que dan origen.
- Conocer los fundamentos políticos y éticos y los modos de organización de los Estados y de las sociedades y de su evolución histórica.
- Captar las ventajas éticas de una ciudadanía cosmopolita e intercultural.
- Conocer las causas de la interdependencia mundial, los modelos de globalización en pugna y los fenómenos que tal globalización produce a nivel económico, político, social, cultural y comunicacional.
- Identificar las distintas formas de marginación que existen y comprender sus causas.
- Reflexionar sobre los problemas fundamentales con los que se enfrenta nuestra época: paro, globalización, cientificismo, tecnologización, reificación, imposición de los media, vaciamiento del sujeto soberano, ecología, inmigración, interculturalismo, sexismo, neoliberalismo, racismo y xenofobia..., conociendo las distintas respuestas que se han barajado como sus presupuestos.
- Conocer las principales formas y reglas de argumentación formal e informal.
- Desarrollar hábitos argumentativos de lógica formal e informal y saberlos aplicar tanto en el análisis de textos, de posiciones metodológicas en las ciencias humanas y sociales como en el análisis de posiciones éticas y políticas dadas a lo largo de la historia y, en especial, en nuestra actualidad. Esto se podrá contrastar especialmente mediante la construcción de disertaciones filosófica argumentadas.
- Reunir información, especialmente de carácter bibliográfico, y someterla a análisis crítico con el fin de elaborar discursos coherentes y libres de prejuicios.
- Aprendizaje del análisis de los textos filosóficos, diferenciando las tesis fundamentales que plantean y su marco de inscripción teórica, y, en especial, en los

dos últimos siglos, de tal modo que tenga una perspectiva analítica de nuestro presente.

- Exponer de manera oral y por escrito los resultados de sus lecturas en reseñas y ensayos o trabajos breves, de manera argumentada, contrastando los argumentos y pruebas a favor y en contra de las tesis.
- Promover el desarrollo de la capacidad de autonomía racional y dialógica como marco del desarrollo de la construcción de la convivencia y la verdad.
- Abrirse a la interdisciplinariedad, al pluralismo y la tolerancia, dentro de un marco de universalismo no etnocéntrico.
- Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Desarrollar de actitudes solidarias y comprometidas con la igualdad.

Requisitos Previos: No hay requisitos previos

Asignaturas: Historia de la Filosofía (6 créditos, Básica)	**Asignaturas: Historia del Pensamiento Ético y Político (6 créditos, Optativa)**	**Asignaturas: Corrientes Actuales del Pensamiento (4,5 créditos, optativa)**	**Asignatura: Lógica de la Argumentación (4,5 créditos, optativa)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
Clases teóricas	Clases magistrales	G2, G4, T1, T2, T3, T4, T8, E1, E3, E6, E11, E12	8,4
Trabajo guiado y/o en grupo presentado por escrito y/u oralmente	Trabajo dirigido y tutorías:	G3, G4, T1, T3, T5, T7, T8, T11, T12, T13, E1, E2, E6, E11, E12.	2,1
Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno:30% de cada asignatura	G2, T5, T7, T12, T13, E6, E12.	6,3
Seminario metodológico de profundización	Seminarios:	G2, G3, T2, T3, T7, T8, T11, E2, E3, E11, E12	4,2

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

- Pruebas escritas sobre el contenido de las clases teóricas y lecturas, en que se evaluará la adquisición de conocimientos filosóficos con una comprensión adecuada. la capacidad de exposición y argumentación y la capacidad de aplicar los conocimientos a temas y problemas diversos (40%).
- Asistencia y participación en los seminarios, teniendo en cuenta la preparación y la exposición del tema, y la participación del alumno en los debates (20%).
- Valoración del trabajo dirigido teniendo en cuanta las habilidades de búsqueda de la información, la organización temporal del trabajo realizado, lo organización de ideas y argumentos desarrollados, la redacción según reglas académicas, la originalidad y actualidad del tema, así como los recursos bibliográficos y la búsqueda, contraste y comparación de fuentes basadas en las nuevas tecnologías de la información (10%)..
- Entrega de reseñas, informes y comentarios críticos sobre el contenido de las clases y lecturas, así como sobre otras actividades complementarias (conferencias, mesas redondas, etc.), valorando la autonomía y la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos filosóficos a temas de interés social o científico, su capacidad de análisis, síntesis y argumentación (15%).
- Realización de un ensayo crítico sobre uno de los temas que el profesor propondrá a principio de curso; dicho trabajo se realizará bajo su dirección y tutoría y deberá ser defendido ante el profesor y expuesto de manera sintética en clase, donde será debatido, mostrando los pros y contras de la tesis defendida. Los criterios fundamentales para evaluar el ensayo serán cuestiones de conocimiento, calidad del análisis, amplitud y relaciones, estructura, claridad y coherencia lógica y argumentación, ejemplos, exactitud factual y fiabilidad y usos de recursos bibliográficos y fuentes de las nuevas tecnologías, así como su contraste (15%).

Breve descripción de contenidos de cada materia

- **Historia de la Filosofía**. Principales corrientes y núcleos de la teoría del conocimiento durante los periodos antiguo, medieval y moderno.
- **Historia del Pensamiento Ético y Político.** Historia de las principales corrientes del pensamiento en torno a la valoración ética y la legitimación y construcción de la política, recogiendo las aportaciones de la perspectiva crítica de género, relacionando el desarrollo histórico con los núcleos temáticos comunes y poniendo de manifiesto su contextualización, así como sus aportaciones a la reflexión de los problemas actuales.
- **Corrientes Actuales del Pensamiento**. Desarrollo de las principales corrientes filosóficas de los siglos XIX, XX y XXI, destacando los núcleos temáticos fundamentales en torno a la teoría del conocimiento, a los problemas de la fundamentación ética y política, al desarrollo de los estudios feministas y de género y al problema del desarrollo de la modernidad en todas sus facetas y su crisis en la sociedad globalizada, donde se abre la necesidad de crear una nueva modernidad bajo las condiciones de la globalización y el multiculturalismo.
- **Lógica de la argumentación.** Teoría de la argumentación donde se estudian las diferentes formas de argumentación científica y del lenguaje cotidiano desarrollando y poniendo en práctica las reglas de la argumentación correctas. En este sentido la lógica argumentativa va unida a un desarrollo de la filosofía moral, política y a la teoría del conocimiento.

Denominación de la Materia: GEOGRAFÍA GENERAL	**Créditos ECTS: 12.** **Carácter: Mixto**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en dos asignaturas de 6 ECTS que se imparten en 1º y 6º semestres.

Competencias:
Generales: G2.
Transversales: T2, T4, T6, T8, T12
Específicas: E2, E5, E12, E15, E16
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Capacitación para defender planteamientos y razonamientos de forma argumentada, sobre temas geográficos y medioambientales tanto de forma oral como escrita.
- Capacitación para trabajar de forma individual y en grupo de forma crítica y autocrítica.
- Adquisición de habilidad en el manejo de información geográfica en formato analógico y digital.
- Capacitación para discernir los diferentes elementos del Sistema Tierra y sus interacciones.
- Habilidad para el manejo de la cartografía para situarse, orientarse, analizar e investigar variables de índole territorial.
- Entender los procesos espaciales a diferentes escalas.
- Adquisición de destrezas en el manejo de las nuevas tecnologías de la Información Geográfica.

Requisitos previos: No hay requisitos previos para cursar esta materia

Asignaturas: **Geografía y Medio Ambiente (6 créditos, Básicos)**	**Asignatura:** **Percepción e interpretación de la realidad geográfica (6 créditos, Obligatoria)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	G2, T2, E5, E15	3
- Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella…)	Explicación	G2, E2, E12,	2,9

- Trabajo de campo	Conocimiento directo del territorio/realidad social	E1	0,5
- Seminarios/Talleres	Trabajo cooperativo	T6, T8	0,5
- Trabajo guiado y/o en grupo	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo	T8,T12, E12, E16	2,4
- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno	T10, E5	2,5
- Pruebas y exámenes		T6, E15	0,2

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

- Prueba escrita individual (20%).
- Elaboración de trabajo guiado individual y en grupo (50%).
- Participación en los debates propuestos en el aula (30%).

Como resultado de la aplicación de todos los criterios de evaluación manifestados, el alumno resultará calificado conforme lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, calificándosele conforme a una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5-6,9: Aprobado (AP)
- 7-8,9: Notable (NT)
- 9-10: Sobresaliente (SB)

Breve descripción de contenidos de cada materia.

Geografía y Medio Ambiente

- Estructura y composición del Sistema Tierra: Atmósfera, Litosfera, Hidrosfera, Biosfera.
- Ecosistemas y paisajes terrestres.
- La degradación del medioambiente.

Percepción e interpretación de la realidad geográfica

- Tratamiento de la información espacial y los documentos cartográficos
- El Lenguaje cartográfico como medio de comunicación territorial: La cartografía temática
- Manejo de Sistemas de Información Geográfica

Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: **GEOGRAFÍA HUMANA**	**Créditos ECTS: 18** **Carácter: Mixto**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en tres asignaturas de 6 ECTS que se imparten en 2º, 4º y 5º semestres.

Competencias:
Generales: G2.
Transversales: T1, T3, T4, T5, T6, T8, T9, T10.
Específicas: E2, E3, E5, E12, E15, E16.
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Capacitación para la argumentación de propias ideas de una forma argumentada transmitida tanto de forma oral como escrita
- Capacidad para el trabajo autónomo y en grupos multiprofesionales a partir de la obtención de la recopilación, interpretación y clasificación de documentos, datos e información de diversas fuentes
- Manejo de las nuevas tecnologías de información y de la Comunicación puestas al servicio de las Ciencias Humanas y Sociales
- Resolución de problemas, toma de decisiones y capacidad para adaptarse a un mundo sometido a constantes cambios y nuevas situaciones
- Interpretación, análisis y valoración de forma crítica el proceso de globalización manifestado en los procesos espaciales y territoriales de la escala global a la local
- Identificación de los rasgos básicos de la realidad sociopolítica contemporánea y de las relaciones internacionales
- Comprensión de la interrelación entre la sociedad, el territorio y la cultura, con todas sus manifestaciones, en su contexto histórico

Requisitos Previos: No hay requisitos previos para cursar esta materia.

Asignaturas: **Geografía y Sociedad (6 créditos, Formación básica)**	**Asignatura:** **Geografía de la Globalización (6 créditos, Obligatoria)**	**Asignatura:** **Geografía de la Ciudad Contemporánea (6 créditos, Obligatoria)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	G2, T1	4

- Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella…)	Explicación	E2	4
- Seminarios/Talleres	Trabajo cooperativo	T5, T8,	3,50
- Trabajo guiado y/o en grupo	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo	T4, T6, T10, E5, E15	3,25
- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno	E3, E12, E16	2,50
- Pruebas y exámenes		T9	0,75

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

- Pruebas escritas individuales (30%).
- Elaboración de trabajo guiado individual y/o en grupo (50%).
- Participación en las actividades programadas en el aula (20%).

Como resultado de la aplicación de todos los criterios de evaluación manifestados, el alumno resultará calificado conforme lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, calificándosele conforme a una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5-6,9: Aprobado (AP)
- 7-8,9: Notable (NT)
- 9-10: Sobresaliente (SB)

Breve descripción de contenidos de cada materia.

Geografía de la Globalización

- Globalización
- Sectores económicos
- Desarrollo económico y relaciones internacionales

Geografía y Sociedad

Los contenidos recogidos en el planteamiento de la asignatura persiguen dotar al alumno de competencias, destrezas y habilidades relacionadas con los caracteres de la población y el poblamiento en el territorio, con los patrones y factores de localización de las actividades productivas vinculadas al sector primario, con los

caracteres y lógicas de las actividades industriales y su localización, y con el comportamiento y caracteres del sector servicios. La presentación de contenidos teóricos se complementa con actividades prácticas realizadas por el alumno, con los seminarios, con las tutorías realizadas y con los trabajos individuales y en trabajo colectivo.

Geografía de la Ciudad Contemporánea

Los contenidos contemplados en la asignatura persiguen dotar al alumno de competencias, destrezas y habilidades relacionadas con los caracteres de las ciudades bajo diferentes perspectivas. Los cambios en la morfología de la ciudad, la localización de las actividades económicas dentro de los espacios urbanos, la diferenciación funcional de las relaciones entre ciudades y su capacidad de integrar sistemas urbanos, o los caracteres de los nuevos procesos asociados a los procesos de globalización son los principales ejes articuladores de la asignatura. La presentación de contenidos teóricos se complementa con actividades prácticas realizadas por el alumno, con los seminarios, con las tutorías realizadas y con los trabajos individuales y en trabajo colectivo.

Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: **GEOGRAFÍA REGIONAL**	**Créditos ECTS: 22,5** **Carácter: Mixto**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en tres asignaturas de 6 ECTS y una de 4,5 ECTS que se imparten en 3º, 7º y 8º semestres.

Competencias:
Generales: G2
Transversales: T1, T2, T4, T5, T6, T8, T10, T11, T12, T13.
Específicas: E2, E5, E6, E12, E15, E16.
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Capacidad para la recopilación, análisis crítico e interpretación de la información de diversas fuentes y su transmisión de una forma organizada y argumentada de forma oral y escrita
- Análisis y comprensión del paisaje como patrimonio territorial y herencia cultural
- Desarrollo de trabajo autónomo para el desarrollo de actitudes con el objetivo de continuar su proceso de aprendizaje a lo largo de la vida
- Comprensión de la diversidad, la multiculturalidad y la interculturalidad y conocimiento de otras culturas y a través del análisis e interpretación de la realidad actual
- Identificación de las características de los diferentes espacios regionales con el uso de la cartografía
- Comprensión y valoración de los desequilibrios y desigualdades territoriales a partir del empleo de la información geográfica recopilada de diversas fuentes
- Comprensión de la interrelación entre la sociedad y el territorio en un contexto actual de cambios permanentes
- Capacitación para comprender la función de los distintos conjuntos de países en el sistema de relaciones internacionales
- Capacitación para valorar las interrelaciones existentes entre Castilla-La Mancha, España y el resto de los países que componen el sistema mundo

Requisitos previos: No hay requisitos previos para cursar esta materia.

Asignaturas: **Geografía del Mundo Desarrollado y las desigualdades (6 créditos, Obligatoria)**	**Asignaturas:** **Paisaje y territorio (6 créditos, Optativa)**	**Asignatura:** **América Latina en el Sistema Mundo (4,5 créditos, Optativa)**	**Asignatura:** **Geografía de España y CLM (6 créditos, Optativa)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	G2, T1, T2, T4, E2, E5, E6, E15	6'50
- Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella…)	Explicación	T13, T12, E5, E12	6
- Trabajo de campo	Conocimiento directo del territorio/realidad social	T5, E16	0,50
- Seminarios/Talleres	Trabajo cooperativo	T5, T8, T6, E12	1'25
- Trabajo guiado y/o en grupo	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo	T5, T6, T8, T11, T12, T13, E5, E15	4,75
- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno	T4, T10	4
- Pruebas y exámenes		T6, E15	1

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

- Pruebas escritas y exámenes (20%)
- Elaboración de trabajo guiado en grupo o individual (50%)
- Presentación oral en talleres temáticos (10%)
- Prácticas (resolución de casos) (10%)
- Trabajo de campo (10%)

Como resultado de la aplicación de todos los criterios de evaluación manifestados, el alumno resultará calificado conforme lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, calificándosele conforme a una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5-6,9: Aprobado (AP)
- 7-8,9: Notable (NT)
- 9-10: Sobresaliente (SB)

Breve descripción de contenidos de cada materia.

Geografía del Mundo Desarrollado y las Desigualdades

- La Geografía Regional
- Norteamérica
- La Unión Europea
- Sudeste asiático
- China e India
- África

América Latina en el Sistema Mundo

- Diferenciación territorial de América Latina a escala intrarregional (características fisiográficas y geopolíticas).
- Elementos y factores determinantes de la situación de Latinoamérica en el Sistema Mundo (caracteres socioeconómicos, demografía, estructura del sistema productivo y dinámica de los espacios rural y urbano).
- Procesos de integración regional en América Latina.

Geografía de España y CLM

- El soporte territorial español. Relieve, climas, unidades biogeográficas y la red hidrográfica y el litoral
- La población y las actividades económicas. Los caracteres de la población, el espacio rural, el espacio urbano, las actividades industriales, las actividades terciarias

Paisaje y territorio

- Elementos del paisaje
- El paisaje y el patrimonio territorial
- Uso interpretación y gestión del paisaje como recurso.

Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: HISTORIA DEL ARTE	**Créditos ECTS: 40.5** **Carácter: Mixto (Básico, Obligatorio y Optativo)**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en 7 asignaturas de 6 ECTS que se imparten en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º semestres.	
Competencias: **Competencias Generales:** G2, G3 **Competencias transversales:** T2, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T12 **Competencias específicas:** E1, E2, E10, E11, E13, E14, E17, E18 **Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:** • Conocimiento y desarrollo práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte. • Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad. Compromiso ético con la igualdad de género y los derechos fundamentales. • Introducir al alumno en el conocimiento de la teoría del arte, literatura artística, y las fuentes documentales. • Que el estudiante conozca las publicaciones, revistas, recursos informáticos,... más importantes que versen sobre la materia. • Que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos a casos concretos mediante el contacto directo con las obras en visitas a museos, exposiciones o monumentos. • Dotar al alumno de una visión interdisciplinaria de las artes. • Que el estudiante conozca las principales obras, los diferentes lenguajes formales y visuales, las distintas técnicas artísticas, las características, las funciones y las líneas básicas de la Historia Universal del Arte en sus aspectos diacrónicos y sincrónicos: en sus diferentes manifestaciones en el marco de las distintas culturas, así como las causas principales de esas características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión cultural. • Que adquiera el lenguaje y la terminología generales del Arte, que los aplique con rigor y sea capaz de expresarse con solvencia. • Que el estudiante sea consciente de la necesidad de formarse en diversos campos interprofesionales, en el dominio de la expresión oral y escrita de la propia lengua, en el uso de otras lenguas extranjeras, en el manejo de las herramientas informáticas y en el uso de las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales. • Conocer y comprender la realidad nacional e internacional de la industria y política cultural contemporánea, del mercado del arte, de las instituciones culturales, así como la industria y política cultural cinematográfica.	

• Conocimiento de la relación entre la producción artística española y los contextos occidentales, así como que tome conciencia de la importancia del arte reciente para el conocimiento de la época actual.
• Que el estudiante desarrolle su espíritu analítico y crítico y su sensibilidad para ver y leer la obra de arte; que se acostumbre a interpretar el lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la ha generado. La obra de arte, además de poseer su propio valor intrínseco, es un excelente medio para entender y saber apreciar el pasado de la humanidad y la civilización en la que ella misma fue creada.
• Comprensión de la historia del Patrimonio, de la historia de los museos y los debates que han configurado su trayectoria.
• Identificación de los principios que rigen el estudio del Patrimonio y conocimiento de las instituciones y entidades que participan en su gestión, de las diferentes prácticas museológicas actuales: público, gestión y realización de exposiciones.
• Capacitación para la resolución de problemas vinculados a la gestión del Patrimonio y a la gestión de los Museos.

Requisitos Previos: No hay requisitos previos para cursar estas asignaturas.

Asignatura: **Fuentes y metodología para la Historia del Arte (6 créditos, Obligatoria)**	**Asignatura:** **Historia del Arte Antiguo y Medieval (6 créditos, Básica)**	**Asignatura:** **Historia del Arte Moderno (6 créditos, Obligatoria)**	**Asignatura:** **Historia del Arte Contemporáneo (6 créditos, Obligatoria)**

Asignatura: **Historia del Cine (6 créditos, Obligatoria)**	**Asignatura:** **Historia del Arte Español (6 créditos, Obligatoria)**	**Asignatura:** **Museología y Museografía (4.5 créditos, Optativa)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
Clases teóricas con apoyo audiovisual	Lección magistral y presentaciones	G2 T2, T4, T5 E1, E10, E11, E17, E18	17 créditos ECTS

Clases prácticas, comentario y análisis de imágenes, comentario de fuentes artísticas, proyecciones, etc.	Explicación	G3 T2, T5, T6, T7, T9, T10 E1, E2, E10, E11, E17, E18	1 crédito ECTS
Trabajo de campo (visitas a museos, exposiciones, galerías de arte, etc.)	Conocimiento directo de la obra de arte	T2, T4, T6, T7, T8 E1, E2, E10, E11, E13, E17, E18	1 crédito ECTS
Seminarios de profundización, taller de reconocimiento de técnicas	Trabajo cooperativo	T4, T5, T7, T8, T9, T10 E1, E2, E10, E14, E17, E18	2 crédito ECTS
Trabajo guiado y/o en grupo presentado por escrito y/u oralmente	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo	G3 T5, T6, T8, T9, T10, T12 E1, E2, E10, E11, E13, E14, E17, E18	7 créditos ECTS
Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno	G2 T5, T10 E1, E2, E10, E11	6.5 créditos ECTS
Pruebas y exámenes		G3 T6, T7, T9, T12 E2, E10, E11, E14, E17, E18	6 créditos ECTS

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

La evaluación continua facilita el seguimiento de la progresión del trabajo del alumno y el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por éste de acuerdo a los objetivos establecidos en la asignatura. Para superar la asignatura los alumnos deberán participar en todas y cada una de las actividades y habrán de obtener un mínimo de 0.5 puntos en cada una de ellas para poder ser evaluados. A lo largo del curso se efectuarán varias pruebas escritas con las que se evaluará la asimilación de conocimientos, correspondiendo a un 65% de la calificación. La presentación y/o defensa de un trabajo individual o en grupo le corresponderá el 20% de la calificación y a la participación efectiva en las prácticas le corresponderá un 15% de la calificación.

Breve descripción de contenidos de cada materia.

Historia del Arte Antiguo y Medieval plantea un recorrido a través de la lectura de obras y fuentes, haciendo referencia a sus pertinentes contextos históricos, geográficos, escuelas y artistas principales, y centrándose en el periodo comprendido por la Antigüedad y la Alta y Baja Edad Media, que abarca desde el siglo VI hasta al siglo XV.
Historia del Arte Moderno (Renacimiento y Barroco) abarca los diversos lenguajes, escuelas y genios creadores desde el siglo XV al XVIII, las transformaciones socioculturales y su reflejo en el arte.
Historia del Arte Contemporáneo incluye las manifestaciones artísticas del siglo XIX, las vanguardias de entreguerras del siglo XX, el Arte después de la Segunda Guerra Mundial y hasta las últimas tendencias.
Historia del Cine, desde sus orígenes hasta las últimas décadas. La influencia del medio en la percepción de la sociedad actual.
Historia del Arte Español incluye las primeras manifestaciones artísticas de la Península Ibérica; la riqueza artística de la Hispania Romana; el estudio de las diversas etapas artísticas prerrománicas; el arte románico y gótico en la Península; del arte del Renacimiento y del Barroco español; y el estudio de las propuestas artísticas más relevantes en España en los siglos XIX y XX.
Fuentes y metodología para la Historia del Arte. Estudio de las fuentes y de las diferentes corrientes metodológicas para situar las obras de arte en su contexto cultural e histórico. Proporciona además al alumno la metodología necesaria para la investigación histórica a partir de las fuentes (escritas y cultura material) y de su análisis historiográfico, y los fundamentos y conocimientos básicos sobre Iconografía.
Museología y Museografía. Evolución histórica de la creación y la gestión de los Museos hasta llegar a la museología contemporánea. La gestión y conservación de los fondos patrimoniales. Relaciones entre el museo y la sociedad.

Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**	**Créditos ECTS: 36** **Carácter: Mixto** **(6 Obligatorios y 30 Optativos)**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en seis asignaturas de 6 ECTS que se imparten en 4º, 7º y 8º semestres.

Competencias:
Competencias Generales: G2, G3 y G4
Competencias transversales: T2, T5, T7, T9, T10 y T12
Competencias específicas: E1, E2, E4, E6, E10, E11 y E16
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Adquirir un conocimiento específico de la Historia de España, desde la época antigua hasta nuestros días, en sus distintos aspectos (políticos, sociales, económicos y culturales), haciendo hincapié en los periodos moderno, contemporáneo y actual.
- Conocer los fundamentos de los diferentes periodos de la Historia de España y su correlación diacrónica.
- Asimilar el significado de los conceptos claves para la comprensión de la Historia de España Universal.
- Manejar correctamente esos conceptos para asegurar un buen aprendizaje de la materia.
- Comprender y adquirir la capacidad para explicar la formación y la evolución de las diferentes fases, etapas y épocas de la Historia de España.
- Conocer la bibliografía fundamental, obras y autores de referencia, centros de estudio y revistas especializadas de las Historia de España.
- Adquirir la capacidad de interpretar y comentar fuentes de diversa naturaleza y textos históricos.
- Familiarizarse con las escuelas y con los debates historiográficos para comprobar la diversidad de enfoques existentes.
- Conseguir la capacidad de construir un discurso propio sobre aspectos historiográficos e históricos.
- Conocimiento de las disciplinas y técnicas encaminadas a la localización, recuperación y conservación del patrimonio arqueológico.
- Identificación de los diferentes bienes y categorías que hoy son considerados Patrimonio Histórico, en especial aquellos que constituyen el Patrimonio Arqueológico.
- Conocimiento de los instrumentos que desde la legislación y la administración competente se establecen para la protección y gestión del Patrimonio Arqueológico.

Requisitos Previos: No hay requisitos previos para cursar estas asignaturas.

Asignatura:	**Asignatura:**	**Asignatura:**
Historia de España Contemporánea	**Historia Antigua de la Península Ibérica**	**Historia Medieval de España**

(6 créditos, Obligatoria)	**(6 créditos, Optativa)**	**(6 créditos, Optativa)**
Historia moderna de España **(6 créditos, Optativa)**	**Historia Contemporánea de Castilla – La Mancha** **(6 créditos, Optativa)**	**Arqueología y Patrimonio** **(6 créditos, Optativa)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
Clases teóricas	Lección magistral	Todas las contempladas como parte de esta materia	10
Clases prácticas (incluye iniciación a los métodos de trabajo en Arqueología)	Exposición, explicación y debate		6
Actividades seminariales con estudio personal y exposición oral en público	Trabajo individual y/o cooperativo (con atención tutorial)		5,5
Sesiones de trabajo tutelado/tutorías	Trabajo autónomo individual (con atención tutorial)		5,5
Memoria obligatoria (del curso y/o trabajo tutelado, y/o de las actividades seminariales)	Trabajo autónomo individual (con atención tutorial)		6
Prueba objetiva			3

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

La evaluación se realizará por medio de pruebas escritas, prácticas, trabajos tutelados, estudios de casos, asistencia y participación activa en el aula, tutorías y otras actividades (lecturas, recensiones, visitas a yacimientos/museos/archivos, etc.). El sistema de calificaciones incluirá un porcentaje concreto otorgado a las diferentes actividades formativas a evaluar y será fijado a través de la guía docente anual

Breve descripción de contenidos de cada materia.

Historia Antigua de la Península Ibérica acercará a los diferentes aspectos (políticos, sociales, económicos y culturales) del pasado de nuestra Península Ibérica, desde la llegada de los fenicios a nuestras costas (ss. X-VIII AC) hasta la instalación del pueblo visigodo en nuestro territorio (ss. VI-VII), pasando por la indeleble presencia romana de nuestro país durante siete largas centurias (218 AC-476).

Historia Medieval de España estudiará los acontecimientos políticos y los procesos sociales, económicos y culturales de la España medieval (ss. VI-XV), con especial referencia a la transición desde la antigüedad que significó el reino visigodo y al binomio cristianos-musulmanes que marcó la historia española desde el año 711 hasta el reinado de los Reyes Católicos.

Historia Moderna de España proporcionará una visión clara de los principales hechos históricos en su cronología acaecidos en España durante los siglos XVI al XVIII. Conocer, a partir de ellos, las grandes líneas de la evolución histórica de España, situando al período moderno en relación con la evolución anterior y posterior.

Historia de España Contemporánea proveerá un conjunto necesario de conocimientos que permita saber, explicar y comprender los grandes procesos de la contemporaneidad española: los aspectos básicos socio-políticos y culturales de los siglos XIX y XX.

Historia Contemporánea de Castilla–La Mancha estudiará la evolución histórica del territorio de la actual Comunidad Autónoma en la España contemporánea más reciente, integrada de manera continua y global con la del país.

Arqueología y Patrimonio. El patrimonio arqueológico constituye una parte de nuestro patrimonio material para el cual los métodos de la arqueología proporcionan los conocimientos de base. Desde esta perspectiva, se pretende con esta asignatura la formación de los alumnos en el conocimiento del Patrimonio Arqueológico, especialmente de la Península Ibérica; de la investigación científica, recuperación, protección y difusión de dicho patrimonio.

Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: **HISTORIA UNIVERSAL**	**Créditos ECTS: 36** **Carácter: Mixto (30 Ob. y 6 Opt.)**

Duración y ubicación temporal del plan de estudios: Esta materia está dividida en 6 asignaturas de 6 ECTS que se imparten en 1º, 2º, 3º, 5º y 7º semestres.

Competencias:
Competencias Generales: G2, G3 y G4
Competencias transversales: T2, T5, T6, T7, T9, T10 y T12
Competencias específicas: E2, E4, E6, E10 y E11
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Adquirir un conocimiento específico de la Historia Universal, desde los orígenes de la especie humana hasta nuestros días, en sus distintos aspectos: biológicos, políticos, sociales, económicos y culturales.
- Conocer los procesos de transformación y de cambio cultural de las sociedades, desde la Prehistoria hasta nuestros días, contemplando los distintos contextos ambientales y temporales en los que se desarrollan.
- Conocer los fundamentos de los diferentes periodos históricos y su correlación diacrónica.
- Asimilar el significado de los conceptos claves para la comprensión de la Historia Universal (Proceso de Hominización, Paleolítico y Neolítico, Oriente Antiguo, Mundo Grecorromano, Feudalismo, Baja Edad Media, Humanismo y Renacimiento, Reforma y Contrarreforma, Ilustración, Revoluciones contemporáneas, Imperialismo, Totalitarismos, Guerras Mundiales...).
- Manejar correctamente esos conceptos para asegurar un buen aprendizaje de la materia.
- Comprender y adquirir la capacidad para explicar la formación y la evolución de las diferentes fases, etapas y épocas históricas.
- Conocer la bibliografía fundamental, obras y autores de referencia, centros de estudio y revistas especializadas de los cinco periodos de la Historia Universal (Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea).
- Adquirir la capacidad de interpretar y comentar fuentes de diversa naturaleza y textos históricos.
- Familiarizarse con las escuelas y con los debates historiográficos para comprobar la diversidad de enfoques existentes.
- Conseguir la capacidad de construir un discurso propio sobre aspectos historiográficos e históricos de la Historia Universal

Requisitos Previos: No hay requisitos previos para cursar estas asignaturas.

Asignatura: Prehistoria (6 créditos, Básica)	**Asignatura: Historia Antigua (6 créditos, Obligatoria)**	**Asignatura: Historia Medieval (6 créditos, Obligatoria)**	**Asignatura: Historia Moderna: las bases de la modernidad. (6 créditos, Obligatoria)**
Asignatura: Historia Contemporánea (6 créditos, Básica)		**Asignatura: Historia del Mundo Actual (6 créditos, Optativa)**	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	*Metodología*	*Competencias*	*Créditos ECTS por actividad formativa*
Clases teóricas	Lección magistral	Todas las contempladas como parte de esta materia	14
Clases prácticas	Exposición, explicación y debate		7
Actividades seminariales con estudio personal y exposición oral en público	Trabajo individual y/o cooperativo (con atención tutorial)		7
Sesiones de trabajo tutelado/tutorías	Trabajo autónomo individual (con atención tutorial)		6
Memoria obligatoria (del curso y/o trabajo tutelado, y/o de las actividades seminariales)	Trabajo autónomo individual (con atención tutorial)		5
Prueba objetiva			3

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. La evaluación se realizará por medio de pruebas escritas, prácticas, trabajos tutelados, estudios de casos, asistencia y participación activa en el aula, tutorías y otras actividades (lecturas, recensiones, visitas a yacimientos/museos/archivos, etc.). El sistema de calificaciones incluirá un porcentaje concreto otorgado a las diferentes actividades formativas a evaluar y será fijado a través de la guía docente anual.

Breve descripción de contenidos de cada materia.

Prehistoria persigue como objetivo hacer conocer al alumnado los principales procesos sociales y hechos culturales desde los cazadores-recolectores hasta el inicio de las sociedades estatales, contrastando los distintos espacios mundiales y aproximándose a los modelos hoy en días más significativos y expresivos de tales acontecimientos.

Historia Antigua aproximará al alumno al segundo periodo de la Historia Universal a través del estudio de los principales acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales comprendidos entre la aparición de los primeros documentos escritos (ca. 3250 AC) y la caída el Imperio de Roma en 476 DC.

Historia Medieval estudiará los acontecimientos políticos y los procesos sociales, económicos y culturales de la Edad Media universal (ss. VI-XV), pero con especial referencia a los ocurridos en Europa occidental.

Historia Moderna: las bases de la modernidad proporcionará una visión clara de los principales hechos históricos en su cronología acaecidos durante los siglos XVI-XVIII, fundamentalmente en

Europa. Se pretende conocer a partir de ellos las grandes líneas de la evolución histórica situando al período moderno en relación con la evolución anterior y posterior. **Historia Contemporánea** proveerá un conjunto necesario de conocimientos que permita saber, explicar y comprender los grandes procesos de la contemporaneidad: los aspectos básicos socio-políticos y culturales de los siglos XIX y XX. **Historia del Mundo Actual** aportará los conocimientos y el análisis de la historia del presente que corresponde con la historia de la experiencia o historia vivida por nuestras últimas generaciones: los hechos históricos acaecidos con posterioridad a la II Guerra Mundial.
Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: **LENGUA MODERNA INGLESA**	**Créditos ECTS: 12** **Carácter: Mixto**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:
Esta materia está dividida en dos asignaturas (Inglés con Fines Académicos, de formación básica (Fb), que se imparte en el segundo semestre de primer curso (2º semestre), con 6 créditos y Ampliación de lengua Inglesa con Fines Académicos, obligatoria (Ob) de 6 créditos que se imparte en el primer semestre de segundo curso (3er semestre).

Competencias:
Generales: G1
Transversales: T1, T6, T7, T9, T10, T12, T13
Específicas: E1, E9, E12, E14, E18
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Desarrollo de la comprensión y expresión (oral y escrita) entre los niveles A2 y B1.
- Refuerzo de su comprensión auditiva para la eficacia en su expresión oral y la verbalización de su propio pensamiento.
- Automatización de los elementos fonéticos básicos como vehículo de comprensión y expresión oral.
- Mayor fluidez en sus diálogos.
- Incremento de su capacidad lectora en textos profesionales, científicos y culturales.
- Mejora de sus destrezas escritas en el discurso académico, presentaciones, comunicaciones y correspondencia (mail, fax, cartas, etc.)
- Toma de conciencia del significado de todas estas competencias para sus salidas profesionales.
- Familiarización con el uso de las TICs en relación con el desarrollo lingüístico.

Requisitos Previos:
Es recomendable que el alumno parta de un nivel A2 para poder evolucionar como mínimo hacia el nivel B1 al cursar esta materia en las cuatro destrezas lingüísticas.

Asignatura: **Inglés con Fines Académicos, (6 créditos, formación básica)**	**Asignatura:** **Ampliación de Lengua Inglesa con Fines Académicos, (6 créditos, obligatoria)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	Todas las contempladas como parte de esta materia	1'5

- Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella…)	Explicación		4’5
- Seminarios/Talleres	Trabajo cooperativo		1
- Trabajo guiado y/o en grupo	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo		1’5
- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno		2
- Pruebas y exámenes			1’5

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

- Asistencia preceptiva.
- Realización de controles periódicos.
- Observación y registro de la participación activa en clase.
- Evaluación continua para los asistentes y examen final (oral y escrito) para los no asiduos o inasistentes.
- Valoración de los trabajos (orales y escritos) desarrollados.

Inglés con Fines Académicos

Asignatura de carácter práctico y teórico que trata de consolidar el dominio lingüístico en inglés, de nivel A2 a B1 como mínimo, reforzando las carencias existentes en cada una de las cuatro destrezas lingüísticas, incidiendo particularmente en las orales, e implementando con la teoría necesaria el contenido fonético y gramatical.

Ampliación de lengua Inglesa con Fines Académicos

Ampliación y perfeccionamiento de la descripción anteriormente realizada.

Comentarios adicionales.

Denominación de la Materia: **LITERATURAS EN LENGUA INGLESA**	**Créditos ECTS: 12** **Carácter: obligatorio**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en dos asignaturas (Literaturas en Lengua Inglesa, obligatoria, que se ubica en el 5º semestre, y Ampliación de Literaturas en Lengua Inglesa en el 6º semestre).

Competencias:
Generales: G1, G2, G3, G4
Transversales: T2, T6, T8, T9, T10, T13
Específicas: E1, E3, E9, E10, E12, E18
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- La obtención de conocimientos sobre los diferentes períodos, movimientos, géneros, autores y obras de la Literatura Inglesa.
- La obtención de un conocimiento general sobre las relaciones existentes entre los períodos y movimientos de la Literatura Inglesa y los acontecimientos históricos, políticos, sociales y económicos.
- La comprensión de la interdependencia existente entre la Historia de la Literatura y la Teoría y Crítica Literarias.
- El desarrollo de la curiosidad artística y humanística a través del conocimiento de la producción literaria en Lengua Inglesa.
- El fomento de la lectura en lengua inglesa de los textos literarios.
- El aprendizaje (o repaso) de las estructuras y el vocabulario de la Lengua Inglesa mediante el análisis y el comentario de obras literarias.
- La reflexión individual a partir de fragmentos literarios concretos que permitan estimular la discusión en grupo.
- El empleo de las distintas destrezas lingüísticas para analizar los textos literarios en el aula.
- Una mejor comprensión de los períodos, movimientos, géneros, autores y obras a través de la lectura de textos literarios.
- La comprensión de la utilidad que la teoría de la literatura tiene como instrumento para facilitar la lectura, comprensión y análisis del texto literario, aprehendiendo los problemas que conlleva el análisis y la crítica de textos literarios.
- La creación de textos sobre lo leído, dando forma a un tejido de conexiones con otros textos, ya sean literarios o no.

Requisitos Previos: Para poder cursar estas asignaturas el alumno debe tener, como mínimo, un nivel A2 de la Lengua Inglesa, tanto en "Reading" y "Listening" como en "Writing" y "Speaking".

Asignatura: **Literaturas en Lengua Inglesa, (6 créditos, obligatoria)**	**Asignatura:** **Ampliación de Literaturas en Lengua Inglesa, (6 créditos, optativa)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	Todas las contempladas como parte de esta materia	**2**
- Clases prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en clase o fuera de ella…)	Explicación		4
- Seminarios/Talleres	Trabajo cooperativo		1
- Trabajo guiado y/o en grupo	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo		2
- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno		2
- Pruebas y exámenes			1

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- Asistencia y participación asidua a/en clase, Aula de Idiomas, Seminarios, etc., (hasta 20%, mínimo requerido 10%).
- Exposiciones escritas y orales de los contenidos literarios arriba expuestos, (hasta 20%, mínimo requerido 10%).
- *Portolio* (Memoria): Realización y entrega de comentarios de texto razonados, (hasta 40%, mínimo requerido 20%).
- Pruebas escritas en las que se analizaran las competencias de los alumnos en relación con los contenidos de literatura inglesa y la realización de un comentario de texto razonado, (hasta 20%, mínimo requerido 10%).

Breve descripción de contenidos de cada materia:

- Literaturas en Lengua Inglesa:
Asignatura teórico-práctica en la que se abordará un estudio Histórico y Filológico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y obras de la literatura inglesa, así como la lectura y análisis exhaustivo de obras completas y/o fragmentos que sean representativos de cada uno de los períodos objeto de estudio.

- Ampliación de Literaturas en Lengua Inglesa:
Asignatura teórico-práctica en la que se abordará un estudio Histórico y Filológico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y obras de la literatura norteamericana y de algunos otros países de habla inglesa (Nueva Zelanda, Canadá, India, África, etc.), así como la lectura y análisis exhaustivo de obras completas y/o fragmentos que sean representativos de cada uno de los períodos y países objeto de estudio.

Comentarios adicionales

Denominación de la Materia: **LENGUA FRANCESA**	**Créditos ECTS: 12** **Carácter: Mixto (Obligatoria Y Optativa)**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:
ESTA MATERIA ESTÁ DIVIDIDA EN 2 ASIGNATURAS (Francés con Fines Académicos, de formación básica, que se imparte en el primer semestre, con 6 créditos y Lengua francesa y nuevas tecnologías, optativa que se imparte en el 5º semestre,

Competencias:
Generales: G1, G2
Transversales T1, T3, T6, T7, T9, T12, T13.
Específicas: E1, E9, E12, E14, E18
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Desarrollo de la comprensión y expresión (oral y escrita) entre los niveles A2 y B1.
- Refuerzo de su comprensión auditiva para la eficacia en su expresión oral y la verbalización de su propio pensamiento.
- Automatización de los elementos fonéticos básicos como vehículo de comprensión y expresión oral.
- Mayor fluidez en sus diálogos.
- Incremento de su capacidad lectora en textos profesionales, científicos y culturales.
- Mejora de sus destrezas escritas en el discurso académico, presentaciones, comunicaciones y correspondencia (mail, fax, cartas, etc.)
- Toma de conciencia del significado de todas estas competencias para sus salidas profesionales.
- Familiarización con el uso de las TICs en relación con el desarrollo lingüístico.

Requisitos Previos:
Es recomendable que el alumno parta de un nivel A2 para poder evolucionar como mínimo hacia el nivel B1 al cursar esta materia en las cuatro destrezas lingüísticas.

Asignatura: **Francés con Fines Académicos, 6 créditos, (formación básica)**	**Asignatura:** **Lengua francesa y nuevas tecnologías, (6 créditos, optativa)**

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Relación de actividades	***Metodología***	***Competencias***	***Créditos ECTS por actividad formativa***
- Clases teóricas	Lección magistral y presentaciones	Todas las contempladas como parte de esta materia	1'5
- Clases prácticas (estudio y resolución de	Explicación		4'5

casos, prácticas en clase o fuera de ella…)			
- Seminarios/Talleres	Trabajo cooperativo		1
- Trabajo guiado y/o en grupo	Atención tutorial. Aprendizaje individualizado y cooperativo		1’5
- Estudio personal	Trabajo autónomo del alumno		2
- Pruebas y exámenes			1’5

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

- Asistencia preceptiva.
- Realización de controles periódicos. (30%)
- Observación y registro de la participación activa en clase (10%).
- Evaluación continua para los asistentes y examen final (oral y escrito) para los no asiduos o inasistentes (40%).
- Valoración de los trabajos (orales y escritos) desarrollados (20%).

Francés con Fines Académicos

Asignatura de carácter práctico y teórico que trata de consolidar el dominio lingüístico en francés, de nivel A2 a B1 como mínimo, reforzando las carencias existentes en cada una de las cuatro destrezas lingüísticas, incidiendo particularmente en las orales, e implementando con la teoría necesaria el contenido fonético y gramatical.

Lengua francesa y nuevas tecnologías

Ampliación y perfeccionamiento de la descripción anteriormente realizada, con especial énfasis en el uso de las nuevas tecnologías.

Denominación de la Materia/Módulo: **TRABAJO FIN DE GRADO**	**Créditos ECTS: 6 ECTS** (150 horas), **Carácter: Trabajo Fin de Grado**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:
El Trabajo Fin de Grado constituye un módulo que se realizará en el 8º semestre

Competencias:
Generales:
Transversales: T5, T9, T10, T12, T13
Específicas: E2, E9, E12, E16
Resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:

- Plantear de forma autónoma un proyecto de trabajo utilizando los conocimientos y competencias adquiridos durante el Grado.
- Reunir e interpretar documentación y bibliografía sobre temas de Ciencias Humanas y Sociales.
- Aplicar metodologías cualitativas y cuantitativas apropiadas para el trabajo en Ciencias Humanas y Sociales.
- Transmitir de forma coherente los resultados del trabajo de forma escrita y oral.

Requisitos previos:
Para la presentación del Trabajo Fin de Grado el alumno deberá:
- Haber superado todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, y estar matriculado en los créditos correspondientes.
- Haber acreditado el nivel B1 de una segunda lengua moderna, conforme a las estipulaciones de la UCLM.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas	***Metodología de enseñanza y aprendizaje***	***Competencias***	***Créditos ECTS***
Trabajo tutorizado por el profesor	Atención tutorial Apoyo individualizado	E2	1,2
Trabajo personal	Trabajo de campo, búsqueda de bibliografía, fuentes… y redacción del proyecto	T5, T10, T12, T13, E2, E9, E12, E16	4
Pruebas y exámenes	Presentación y defensa del trabajo de forma escrita y oral	T9, T12	0,8

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.
Se constituirá una Comisión ad hoc para la evaluación del Trabajo Fin de Grado, formada por tres profesores Doctores. Se emitirá un informe escrito normalizado, que incluirá la calificación numérica obtenida (según una escala de 1 a 10), mediante la evaluación de:

- Contenido científico y estructura del trabajo (hipótesis de trabajo, objetivos marcados, metodología, fuentes y bibliografía, conclusiones obtenidas).
- Presentación oral y defensa del mismo.

La Comisión valorará especialmente la presentación del trabajo en una segunda lengua moderna.

Breve descripción de contenidos de cada materia

El Trabajo Fin de Grado deberá ser un trabajo original e inédito en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales. Requiere la aplicación de la metodología científica apropiada.

Comentarios adicionales.

5.6. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.6.1. Movilidad de estudiantes con universidades extranjeras

a) Introducción

La Universidad de Castilla-La Mancha ha alcanzado una sólida proyección internacional, gracias a la estrategia previamente diseñada que ha permitido que las relaciones exteriores hayan crecido con gran rapidez, mientras hemos elaborado mecanismos de gestión interna que han sostenido y mejorado las posibilidades existentes. Como eje central estarían los numerosos convenios que tiene suscritos con universidades de todo el mundo. Esta red de convenios garantiza un tejido sobre el que se desarrollan diversas acciones como los intercambios de estudiantes. Se ha tenido muy en cuenta que a la hora de construir el tejido internacional de la UCLM pudiesen participar todos los centros y facultades y que hubiese diversidad geográfica, aunque las áreas que están más representadas son la Europea y la Latinoamericana. Se han logrado importantes resultados con los programas de movilidad de profesores, investigadores y estudiantes. El número de estudiantes de intercambio sigue creciendo sustancialmente cada año, lo que nos obliga a mejorar por ello la gestión y estructura de las oficinas de relaciones internacionales que reciben y atienden a estos estudiantes.

Para poder consultar los países en los que hay firmados acuerdos con instituciones de educación superior se ha diseñado el siguiente enlace:

http://www.uclm.es/ori/convenios.asp

Además, está abierto a todos los usuarios de la página web, la posibilidad de consultar las instituciones de educación superior extranjeras con las que se han firmado convenio. Por una parte, se pueden ver las universidades socias dentro del marco del programa Erasmus: http://www.uclm.es/ori/erasmus.asp, y por otra el resto de convenios de cooperación, es decir, convenios bilaterales: http://www.uclm.es/ori/convenios_bilaterales.asp. Por lo general, pretenden facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en programas tanto de grado como de postgrado.

En aras de esta cooperación en los convenios bilaterales, las partes firmantes se comprometen a:

-Desarrollar e intercambiar publicaciones, datos y otros materiales pedagógicos.
-Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada uno organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
-Favorecer, dentro de los estatutos de cada Institución, la participación del personal docente e investigador y de los estudiantes de la otra Institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.
-Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los respectivos departamentos.
-Recibir estudiantes de la otra Institución, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe.
-Desarrollar proyectos de investigación, preferiblemente de carácter conjunto, en el que participen investigadores de ambas Instituciones.
-Apoyar prioritariamente la participación conjunta en programas Europeos de cooperación interuniversitaria.
-Promover los intercambios de docentes, investigadores y alumnos, basados en la reciprocidad.

En el caso de que se quiera acceder al texto íntegro del convenio con una institución concreta debe hacerse a través de la web de la Secretaría General de la UCLM donde se encuentran todos los convenios firmados escaneados: http://www.uclm.es/organos/s_general/index.asp. El acceso a esta consulta está restringido a los miembros de la UCLM que deben entrar con sus claves personales.

b) Estructura ORI –gestión

Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional: Es el responsable de la representación, coordinación y gestión de la actividad internacional de la universidad.
Responsable de las Oficinas de Relaciones Internacionales: es el responsable de la gestión de los programas y acciones internacionales.
Coordinadores de Campus de Relaciones Internacionales: coordinan la comunicación entre el Delegado del Rector y los centros.

Ejecutivos de las Oficinas de Relaciones Internacionales: son los técnicos de las Oficinas de Relaciones Internacionales. Se ocupan de la gestión de los programas y del contacto directo con los alumnos y los profesores.
Coordinadores de Centro de Relaciones Internacionales: son los encargados de coordinar y difundir la información que les transmiten desde las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIs). Los Coordinadores de Centro son los responsables de los contratos de estudios de los alumnos y ellos se encargan de gestionar el reconocimiento de los créditos, a excepción de aquellos centros que lo tengan regulado por reglamento interno.
Responsables de programas de Relaciones Internacionales: son los encargados de informar a los alumnos sobre cuestiones académicas y logísticas de la universidad contraparte. Los responsables académicos son los profesores que tutorizan a los alumnos que se van a las universidades con las que han abierto un convenio.

c) Guía del Coordinador de Relaciones Internacionales

Cada curso académico la Delegación de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional actualiza y distribuye una Guía del Coordinador de Relaciones Internacionales. A través de la misma se pretende ofrecer a la comunidad universitaria relacionada con los programas de movilidad, algunas pautas a seguir en el proceso de recepción y emisión de alumnos de otros países que cursan sus estudios en nuestra Universidad o de los propios alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha que pretenden continuar sus estudios en otras universidades extranjeras.

Esta serie de pautas, que pueden encontrarse ampliadas en www.uclm.es/ori/profesores.asp, son el resultado de años de experiencia en el desarrollo de programas internacionales. Nos han permitido, además, ir mejorando año tras año la dimensión internacional de la UCLM. De hecho, son los propios centros los que tienen hoy más mecanismos de actuación para el seguimiento de los programas de intercambio, y los propios equipos directivos han destinado a alguno de sus miembros a la tarea de proyectar el Área de Relaciones Internacionales de su centro, creando Comisiones de Relaciones Internacionales de Centro.

La Comisión de Relaciones Internacionales de Centro, es la encargada de:

-Establecer los criterios por los cuales puedan o no puedan cursarse en las Universidades de destino determinadas asignaturas troncales, obligatorias y optativas, para evitar problemas a la hora de realizar las convalidaciones de dichas asignaturas de acuerdo a su Plan de Estudios en la Universidad de origen;
-Facilitar la integración del alumnado Erasmus en la vida universitaria del centro;
-Requerir, por escrito o presencialmente, siempre y cuando sea necesario, al Responsable de Programa cualquier aclaración sobre cuestiones que puedan suscitar ambigüedad o controversia con respecto a un contrato de estudios o un programa.
-Designar, tras las consultas que considere pertinentes, a un sustituto para el mantenimiento de un programa tras la vacante del Responsable de Programa anterior, poniendo en conocimiento de la ORI del respectivo campus la nueva designación.
-Informar a la ORI de su campus respectivo de cualquier anomalía o deficiencia que constaten en la gestión de sus programas de movilidad.

d) Movilidad de estudiantes de la UCLM a universidades extranjeras

Las acciones de movilidad tienen una estrategia en su planificación, así como claros mecanismos de seguimiento y evaluación de los estudiantes participantes en el programa.

Estrategias en la planificación, mecanismos de seguimiento y evaluación de los estudiantes

Existe un apartado dentro de la página web de Relaciones Internacionales que se dedica íntegramente a proveer de información a nuestros estudiantes: http://www.uclm.es/ori/estudiantes.asp Hay una convocatoria única para todos los programas de movilidad internacional de estudiantes. La convocatoria se mantiene abierta entre mediados de noviembre y mediados de diciembre del curso anterior a la salida del estudiante. De manera extraordinaria se abre una segunda convocatoria en el mes de febrero, en las mismas condiciones, el curso anterior a la salida del estudiante.
La solicitud de las becas Erasmus se realiza vía on-line a través de RedC@mpus, y el estudiante puede seleccionar hasta dos destinos diferentes.

Difusión de las convocatorias

Cada convocatoria consta de un folleto informativo de todas las becas que se convocan para el siguiente curso académico. En este folleto se proporciona clara información al estudiante de los convenios de cooperación y de las posibles ayudas para financiar la movilidad. La oferta también se publicita en la página web: http://www.uclm.es/ori/convocatorias.asp. Cada Oficina de Relaciones Internacionales se encarga de difundir la convocatoria a través del mailing de cada Campus. El Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional envía a todos los estudiantes de la UCLM un correo electrónico en el que les invita a participar en el programa. Los centros, por medio de los coordinadores de centro y de los profesores responsables de programas Erasmus, promueven sus programas y la participación en la convocatoria. Por otro lado, se hacen pósters que son colocados en los tablones de anuncios de la UCLM y lugares de paso de los alumnos en el Campus: Bibliotecas, Servicio de Alumnos, Servicio de Deportes, etc..

Junto a ello se publica un folleto en el que se especifican todos los requisitos y particularidades de cada tipo de programa de movilidad (Erasmus con fines de estudios, Erasmus prácticas, intercambios con América Latina, movilidad con Estados Unidos, Canadá, etc)

Proceso de solicitud

Las solicitudes se realizarán electrónicamente en RedC@mpus por el estudiante.
Los estudiantes pueden seleccionar dos destinos de entre los ofertados para su área de estudios. En el caso de que a un alumno se le adjudiquen las dos opciones, la opción 1 prevalece sobre la opción 2, por tanto, quedaría en renuncia de la opción 2 y la plaza se le adjudicará al primer suplente.
En su solicitud, el estudiante debe incluir, obligatoriamente su expediente académico, pudiendo adjuntar los archivos que considere oportunos para avalar su acreditación académica.

El sistema incluirá automáticamente el expediente académico del estudiante a través del programa Universitas XXI.
Al estudiante se le podrá requerir documentalmente la información a la que haya hecho referencia en su solicitud.
Los requisitos que deben cumplir los alumnos solicitantes son:

- No haber recibido anteriormente otra beca Erasmus.
- Tener nacionalidad española o residencia permanente en España, o ser apátrida o refugiado.
- Ser alumno de la Universidad de Castilla-La Mancha de a partir del segundo curso del grado que estén estudiando o doctorado. Tendrán preferencia los alumnos de grado. Para alumnos de doctorado que soliciten una ayuda Erasmus, la concesión de la misma siempre queda condicionada a la aceptación en el Programa de Doctorado correspondiente de la UCLM.
- Un alumno solo podrá participar en el programa Erasmus en una ocasión, sea en su modalidad Erasmus con beca o como estudiante libre *free-mover*.

Se valorará:

- El expediente académico
- La realización de cursos, seminarios y actividades que mejoren o complementen su formación académica.
- El conocimiento de la lengua del país de destino en el que se quieren cursar los estudios. Especialmente se valorará la acreditación oficial para los alumnos que no cursen estudios de Filología Moderna. Por ello, a través del CIVI Erasmus se realiza una prueba de nivel de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano.
- La adecuación del perfil curricular del candidato a las características específicas de la plaza.
- Se valora positivamente a los estudiantes participantes en el Programa Cicerone.

<u>Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título</u>
Aquellos estudiantes de la UCLM que están interesados en cualquier acción de movilidad pueden consultar todos los programas en los que es posible participar en el enlace que desde relaciones internacionales se ha habilitado:
http://www.uclm.es/ori/programas_movilidad.asp.
Una vez acabado el plazo para presentar candidaturas a la plaza Erasmus, se procede a la valoración de las solicitudes. Cada programa tiene un responsable que pertenece a un centro de la UCLM. Este profesor a través de RedC@mpus tiene acceso a la consulta de todas las solicitudes de los programas que coordina, procediendo a valorar a los candidatos y asignándoles un número de orden para su adjudicación. El profesor puede considerar no apto al alumno, si lo estima oportuno, justificando las razones que por lo general, hacen referencia a: la falta de conocimiento del idioma de la Universidad de destino; bajo expediente; inadecuación del candidato a la plaza; o que el alumno no pertenezca al área de conocimiento para la que está solicitando la beca.
En consecuencia, se valora adecuadamente que las acciones de movilidad tengan como referente los objetivos de la titulación.
Por último, la resolución de la Universidad de Castilla – La Mancha es siempre provisional, por lo que la concesión de la beca Erasmus queda condicionada a:

- La elaboración de un contrato de estudios aprobado previamente por los responsables académicos de las universidades de origen y destino.
- La aceptación del candidato por parte de la universidad de destino.

Cursos de idiomas CIVI Erasmus para los estudiantes de la UCLM

Los estudiantes que eligen destinos de lengua inglesa, francesa, alemana e italiana o cuyos cursos vayan a desarrollarse en alguna de estas lenguas tendrán que haber realizado un test de nivel de CIVI – Erasmus.

En consecuencia, una vez hecha la resolución los estudiantes que hayan superado los 2/3 del test (Nivel B-1, Nivel Umbral 1 dentro del Marco de Referencia Europeo; para el alemán Nivel A-1, Nivel Inicial) no será necesario que realicen curso de lengua pero aquellos que no lo hayan superado será obligatorio que realicen el curso de lengua CIVI Erasmus en la lengua correspondiente).

El curso CIVI – Erasmus es un curso de Idiomas organizado por la Universidad de Castilla La Mancha para preparar a los alumnos inscritos en el Programa Erasmus con el fin de que adquieran el nivel adecuado de conocimientos del idioma de destino**.** El curso consta de 60 horas: 20 h. de tutorías virtuales, 20 h. de tutorías presenciales y 20 h. de autoaprendizaje.

Los alumnos disponen de una plataforma de aprendizaje online donde utilizan recursos y actividades diseñadas por su profesor para las tutorías virtuales. El Curso estará dividido en varios Módulos, uno por idioma. El profesor atiende a los alumnos en las tutorías presenciales y además les guía en su entorno virtual de aprendizaje.

Adjudicaciones

Una vez concluido el plazo de baremación de los Responsables de Programas, se pone en marcha el sistema automático de adjudicación de plazas, produciendo la resolución provisional de becarios Erasmus.

Se reúne una Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad para discutir los casos dudosos y publicar la resolución.

Se envía a cada alumno seleccionado un correo pidiendo la confirmación de aceptación de la beca o bien la renuncia.

Las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada Campus envían a las Universidades de destino los nombres de los candidatos seleccionados. Cada ORI gestiona los programas que pertenecen a los centros de su Campus, sin embargo, los alumnos pueden pertenecer a cualquier centro de la UCLM, por ello, es muy importante la colaboración entre las Oficinas de Relaciones Internacionales para dar datos y contactar con los alumnos.

Información y entrega de documentación

Se celebra una reunión informativa en cada Campus en la primera semana de abril. Durante la misma, se explica todo el proceso a seguir por el estudiante Erasmus, se hace entrega de toda la documentación necesaria y se intentan resolver las dudas de los alumnos.

En el paquete de información que se entrega incluye:

1. Formulario de Candidatura
2. Justificante de llegada
3. Ficha de reconocimiento de estudios.
4. Una serie de anexos (E.1, E.3, E.4.2 y E.4.3) con documentación complementaria.
5. Acuse de recibo

Asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados

Para que la asignación de créditos y el reconocimiento curricular posterior se puedan efectuar sin problemas es necesario que se traduzca en un completo contrato de estudios, al que seguirá la tramitación de la matriculación.
El alumno gracias a la información ofrecida por el profesor responsable del programa puede empezar a elaborar su contrato de estudios. En este contrato el alumno, con la ayuda del profesor responsable del programa y el coordinador del centro deberá elegir qué asignaturas españolas que quiere le sean reconocidas por las asignaturas de la Universidad de destino una vez haya realizado la estancia. Los coordinadores de centro pueden valerse de un documento llamado: "Directrices para la realización de un contrato de estudios".
Antes de la partida del alumno, éste deberá entrevistarse con su coordinador de centro para la firma del contrato de estudios. El alumno llevará su propuesta que se plasmará una vez aprobada en el punto 9 del formulario de candidatura. Este contrato será confirmado por el profesor responsable del programa Erasmus y el Coordinador de Relaciones Internacionales del Campus correspondiente. El número de créditos ECTS que el alumno puede llevar en su contrato de estudios oscila entre un mínimo de 15 ECTS para 3 meses y un máximo de 60 créditos ECTS para un curso académico completo.
El responsable del programa podrá delegar su firma en el coordinador de centro si lo estima oportuno, ya que debido a problemas de tiempo y del factor multicampus de la UCLM a veces no es posible que el formulario sea firmado por el profesor responsable del programa.
El alumno se matriculará indicando qué asignaturas va a reconocer como estudiante Erasmus. Estas asignaturas quedarán pendientes de calificación hasta que el alumno realice la estancia en la Universidad de destino. Para el reconocimiento de los estudios el coordinador de centro, con la colaboración del estudiante rellenará el "acta de equivalencia de estudios". El alumno deberá aportar los certificados académicos de los resultados obtenidos en la Universidad de destino y sobre estos resultados se elaborará el acta de equivalencia de estudios, que será firmada por el coordinador del centro y entregado a la Secretaría del centro correspondiente.
El alumno llevará el formulario de candidatura a la Universidad de destino para que allí sea firmado por los responsables académicos. Si es necesario hacer modificaciones al contrato de estudios, el alumno deberá contactar con su coordinador de centro y, tras justificar los cambios, solicitar su modificación. Cualquier cambio deberá ser notificado al coordinador de centro antes del 20 de diciembre para el primer semestre y del 28 de febrero para el segundo semestre. El coordinador de centro se encargará de transmitir los cambios en la matrícula del alumno a la Unidad de Gestión de Alumnos de su Campus.

e) Estudiantes internacionales en la UCLM

Los estudiantes de otros países que quieren venir a nuestra universidad pueden encontrar la documentación y formularios necesarios en nuestra página web: http://www.uclm.es/ori/internacionales.asp.
Desde Relaciones internacionales se facilita a las universidades con las que la UCLM tiene suscritos acuerdos para la movilidad de estudiantes de forma periódica toda la información que pueda ser de su interés. Esto se realiza por diferentes medios y formatos, desde el envío postal de guías, envío de documentación electrónica o avisos de actualización de datos preexistentes.
La fuente de información más actualizada es nuevamente la página web donde es posible consultar:

- El calendario académico http://www.uclm.es/ori/calendario.asp ,
- El listado de los coordinadores de cada centro http://www.uclm.es/ori/responsables_centros.asp ,
- o el catálogo ECTS, http://www.uclm.es/ori/ects.asp ,

Envío de la información de los estudiantes de intercambio

Las Universidades asociadas envían los datos de los estudiantes seleccionados para realizar estudios en los centros de la UCLM con los formularios propios de la UCLM y la documentación necesaria entre los que se incluye la propuesta de su plan de estudios. En el caso de los estudiantes Erasmus serán los propios estudiantes quienes tendrán que hacer por vía telemática su solicitud como estudiante de intercambio: http://www.uclm.es/ori/erasmus/formuario.aspx.

Desde Relaciones Internacionales se emiten las cartas o comunicaciones de aceptación a las universidades emisoras y a los propios estudiantes. A partir de ese momento la comunicación con los estudiantes se canalizará directamente desde las ORIs.

Para que los estudiantes que vengan a la UCLM dispongan de información útil antes de su llegada se ha creado una guía del estudiante, que es posible consultar en la web: http://www.uclm.es/ori/guia.asp

Acogida en la UCLM e información

Los estudiantes deberán dirigirse directamente a la ORI que corresponda donde se les ayudará a encontrar alojamiento, se les informa sobre la vida en la ciudad, el funcionamiento de la UCLM, se les informa del día de la reunión con todos los estudiantes internacionales resolviéndoles las dudas que se plantean. El estudiante entonces deberá dirigirse al coordinador de centro que será su referencia académica para todo lo que se refiera a la elección, modificación o consulta de las asignaturas que realizará durante su estancia.

En la reunión general a todos los estudiantes extranjeros, que se celebra en cada campus durante la primera semana del cuatrimestre correspondiente, se les da la bienvenida oficialmente y se les informa de los trámites de matriculación, de las fechas y horario del curso de español para estudiantes internacionales, de los trámites administrativos, de cómo podrán conseguir los certificados académicos una vez hayan realizado sus exámenes y finalizado su estancia, etc.

Cursos de Lengua española para estudiantes internacionales

Debido al incremento de estudiantes que se incorporan a la Universidad de Castilla –La Mancha a través de los programas internacionales y ante la necesidad de establecer un programa centralizado para el aprendizaje de la lengua española para extranjeros se ha creado un Curso de lengua Española para estudiantes internacionales. Estos cursos se desarrollan en Toledo, Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Talavera en los dos semestres del curso académico, en ambos casos tienen una duración de 40 horas.

Los cursos se organizan y dirigen con el apoyo de la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha a través de su sede de los Cursos de Español en Toledo (ESTO), cuya información puede ampliarse en su página web: http://www.uclm.es/fundacion/esto/

Los objetivos que se plantean conseguir con estos cursos son, por una parte, mejorar el conocimiento de la lengua española por parte de los alumnos y, por otra, facilitarles su integración social, cultural y lingüística tanto en el ámbito universitario como en el de su lugar de residencia durante su estancia en la UCLM. Asimismo, les ofreceremos las pautas adecuadas de la lengua escrita al sistema español universitario.

f) Reglamento del Estudiante Visitante

El R.D 1742/2003, de 19 de diciembre, establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial. Quedaría por tanto sin regular la posibilidad de realizar estudios en la Universidad sin reconocimiento oficial, situación que, por otro lado, se ha venido recogiendo en otras normativas.
En los últimos años se ha constatado una creciente demanda de estudiantes visitantes que, con carácter temporal, desean ampliar su formación en la Universidad de Castilla-La Mancha, ya sea para la realización de estudios de primer, segundo o tercer ciclo, en adelante grado y postgrado. Algunas Universidades españolas han atendido esta demanda regulando las condiciones de acceso de estos estudiantes y permitiendo la matrícula sin efectos académicos con los matices precisos en función de las peculiaridades de cada institución.
La Universidad de Castilla-La Mancha, en virtud de la autonomía universitaria y en el ámbito de sus competencias, ha creído necesario establecer un marco normativo que atienda las necesidades sociales en esta materia. Este reglamento podemos encontrarlo en nuestra dirección web: http://www.uclm.es/ori/normativa.asp
A través del Reglamento del Estudiante Visitante se regula la situación de aquellos estudiantes visitantes que deseen ampliar conocimientos cursando estudios parciales en la Universidad de Castilla-La Mancha sin que los estudios que realicen tengan como finalidad la obtención de un título oficial, teniendo en cuenta que la admisión mediante esta modalidad siempre debe estar supeditada por la demanda de los estudios universitarios de carácter oficial.
Al alumno solicitante se le adscribirá a un centro de enseñanza universitario. Tras la presentación del formulario de candidatura como estudiante visitante, junto a su expediente académico, se estudia su aceptación por la UCLM, en función de las disponibilidades materiales y personales del centro en el que vaya a desarrollar sus estudios. En caso de aceptarse su solicitud se le remite, siempre y cuando sea necesario, la preceptiva carta de admisión. A partir de aquí, puede procederse a los trámites de matriculación previa presentación de la siguiente documentación:

- Formulario de candidatura;
- Documento acreditativo de estar o haber estado matriculado en otra universidad española o extranjera, y certificación académica de los estudios realizados, donde se especifiquen las asignaturas cursadas;
- Documento acreditativo de conocimiento del idioma español, en caso de no ser éste el idioma de su país de origen;
- Documentación acreditativa de haber realizado estudios preuniversitarios para aquellos alumnos que no hayan iniciado estudios universitarios y vengan con estudios realizados en el extranjero;
- Documentación acreditativa, en el caso de alumnos españoles, que especifique su forma de acceso a las Universidades españolas.
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna.

5.6.2. Movilidad de estudiantes a universidades españolas

a) Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE)

Uno de los objetivos más importantes que tiene la Universidad de Castilla-La Mancha es que nuestros estudiantes adquieran una formación de calidad que les permita poder acceder al mercado laboral en óptimas condiciones, tanto en lo que se refiere a los contenidos adquiridos durante su estancia en nuestra universidad, como a la capacidad de relación y comunicación con los demás. Para ello, establecemos anualmente convenios con otras universidades de nuestro territorio nacional. Para hacer efectivo estos intercambios, contamos con una convocatoria específica, denominada SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) cuyo documento fue aprobado por la CRUE en julio de 1999. Posteriormente, en febrero de 2000, los Rectores de las universidades españolas firmaron un convenio MARCO para el establecimiento de este sistema de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas.

1. Principios generales del programa SICUE

Por medio de este programa los estudiantes de las universidades españolas pueden cursar parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías. El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

2.- Acuerdos Bilaterales

Para poder hacer efectivos los intercambios se establecen acuerdos bilaterales entre las distintas universidades para determinar los centros, titulaciones, oferta de plazas y duración del intercambio. Estos acuerdos tendrán carácter indefinido siempre que no haya ninguna cancelación por una de las partes, esto no impedirá formalizar acuerdos bilaterales nuevos o ampliar los ya existentes que tendrán que realizarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, para que tengan validez en el siguiente curso académico. La relación de plazas ofrecidas por todas las universidades se publica en la página web de la CRUE http://www.crue.org

3.- Acuerdos Académicos

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico que describirá la actividad a realizar en el centro de destino y que será reconocido por el centro de origen. Dicho Acuerdo Académico deberá ser aceptado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino) y tendrá carácter oficial de contrato vinculante.

4.- Procedimiento

Cada curso académico, el Vicerrectorado de Estudiantes elabora un Documento informativo para todos sus estudiantes, que les permita conocer con profundidad las ofertas académicas en otras Universidades y los requisitos de acceso al programa de movilidad SICUE. Dicho documento se publica en la página web de la UCLM
http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sicue/index.asp
Cada Universidad designará una persona responsable de la ejecución y coordinación del programa en su institución.
El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Se firman los convenios por titulaciones, centros, plazas y período de tiempo.
- Se remiten a la CRUE para su publicación en la página web.

- Se realiza la convocatoria anual por parte de las universidades de origen.
- Se comunica a todos los coordinadores de centro.
- Se establece plazos de solicitud.
- Se recogen y mecanizan todas las solicitudes.
- Se resuelven dichas solicitudes y se adjudican las plazas en base al expediente y la memoria presentados.
- Se publican los resultados y se abre plazo de reclamaciones.
- Se publica la lista definitiva y se abre plazo de renuncias.
- Se elabora un listado por universidad de destino y se envía a los responsables de la ejecución del programa en cada una de ellas.
- Se cumplimenta el acuerdo académico.
- Se matriculan los estudiantes en su universidad de origen, quien comunica los nombres de estos estudiantes a las universidades de destino.
- Se reciben los informes finales de la actividad desarrollada una vez finalizado el intercambio.

5.- Requisitos de los candidatos y proceso de solicitud

La solicitud se realiza al Vicerrectorado de Estudiantes con los impresos normalizados que aparecen en la página web correspondiente
http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sicue/index.asp
Los requisitos que deben reunir los candidatos son los siguientes:

- Haber superado en la universidad de origen 90 créditos para las licenciaturas, ingenierías y arquitecturas y 30 créditos para las diplomaturas, ingenierías técnicas y arquitectura técnica.
- Estar matriculados en 30 créditos más en todos los casos.

Los estudiantes tienen que remitir la siguiente documentación:

a. impreso de solicitud
b. fotocopia del DNI
c. copia del expediente académico que indique las calificaciones obtenidas hasta septiembre del curso anterior
d. copia de su matrícula actual
e. memoria justificativa de la petición (máximo 2 folios)

6. Selección de candidatos

La selección de candidatos se realizará por una Comisión de cinco miembros presidida por la Vicerrectora de Estudiantes y de la que formarán parte el coordinador del Programa y un representante de estudiantes.
Se valorará la nota media del expediente académico y la memoria justificativa de la petición, a la que se le dará un valor máximo de un punto. Para la nota media se tendrá en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en la convocatoria de septiembre del curso anterior al del momento de la presentación de la solicitud aplicando el baremo siguiente:

Suspenso: 0
Aprobado: 1
Notable: 2
Sobresaliente: 3
Matrícula de Honor: 4

b) Becas SÉNECA

Para todos aquellos estudiantes que hayan conseguido un intercambio SICUE, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca anualmente las becas SENECA cuya normativa y procedimiento de solicitud aparece en la página web de dicho Ministerio http://www.mec.es/universidades/seneca/index.html.

1.- Procedimiento

- El MEC realiza la convocatoria hacia el mes de abril
- El Vicerrectorado de Estudiantes comunica dicha convocatoria a todos los centros de la universidad.
- Se comunica por parte del Vicerrectorado de Estudiantes la convocatoria a todos y cada uno de los estudiantes que hayan conseguido un intercambio y se les envía el impreso de solicitud.
- Se reciben las solicitudes en el plazo establecido por el MEC.
- Se incluyen todos los datos de los alumnos en una base de datos del MEC.
- Se remiten las solicitudes y la base de datos al MEC.
- Se resuelven y se adjudican las plazas por una comisión del MEC.
- Se publican las listas provisionales en la página web del MEC y se abre un plazo de reclamaciones.
- Se publican las listas definitivas en la página web del MEC.
- Se comunica a todos los centros.

2.- Requisitos de los candidatos

Los estudiantes que quieran acceder a una beca SÉNECA deben reunir los siguientes requisitos:

- Haber conseguido un intercambio SICUE.
- Tener nota media mínima de 1,5 para titulaciones superiores y 1,2 para titulaciones de grado medio.
- La duración máxima del intercambio no excederá de 9 meses.

c) Distribución de funciones

1. Vicerrectorado de Estudiantes de la UCLM

1.1. Intercambio SICUE

- Firmar acuerdos bilaterales con otras universidades
- Enviar a la CRUE los convenios vigentes establecidos.
- Publicar en la página web de la universidad las convocatorias y comunicarlas a todos los centros.
- Recoger solicitudes intercambios SICUE e informatizarlas.
- Resolver la concesión de los intercambios SICUE y las reclamaciones.
- Recibir las renuncias de los beneficiarios de intercambio SICUE.
- Comunicar listado definitivo a todas las universidades.

1.2. Becas SÉNECA

- Difundir la convocatoria SÉNECA y comunicarlo a los centros.
- Comunicar a todos los alumnos con intercambio SICUE.
- Recoger y mecanizar solicitudes de beca SÉNECA.
- Enviar solicitudes al MEC.
- Enviar listado de estudiantes con intercambio SICUE al MEC.
- Remitir certificado de créditos superados al MEC.

En el caso de alumnos externos con intercambio SICUE o beneficiarios de una beca SÉNECA, se recabará la información de todos los centros con los impresos debidamente cumplimentados y firmados y se remitirá al MEC, con el visto bueno de la Vicerrectora de Estudiantes.

2. Facultades y Escuelas de la UCLM

- Impulsar la firma de acuerdos bilaterales con otras universidades
- Firma de los acuerdos académicos.
- Firma de las solicitudes de intercambio por parte de los Coordinadores del Centro.
- Asesoramiento de alumnos para elaborar los acuerdos.
- Remitir al Vicerrectorado de Estudiantes copia del certificado de incorporación de los alumnos a los centros de destino.
- Remitir al Vicerrectorado de Estudiantes Certificado de Créditos Superados firmado por el Coordinador del Centro.

5.6.3. Movilidad de estudiantes en la Facultad de Humanidades de Albacete

En la Facultad de Humanidades de Albacete la coordinación de centro para los planes de movilidad de estudiantes es responsabilidad del Vicedecano de Alumnos, apoyado por una Comisión de Relaciones Internacionales.

Convenios vigentes coordinados por profesores de la Facultad de Humanidades con universidades extranjeras:

Humanidades	**Universidad extranjera**	**País**	**Nº de plazas**	**meses**
Geografía	Universität des Saarlandes	Alemania	2	9
Geografía	Université de La Rochelle	Francia	1	9
Geografía	Università degli Studi di Bari	Italia	2	9
Geografía	University of Plymouth	Reino Unido	3	9
Humanidades	Università degli Studi di Cagliari	Italia	3	9
Humanidades	Università degli Studi di Salerno	Italia	3	9
Humanidades	Universitá degli Studi de Roma Tre	Italia	2	6
Humanidades	Université de la Polynésie Française	Francia	2	6
Humanidades	Universidad de Triestre	Italia	2	9

El alumno puede solicitar también cualquiera de los programas en Humanidades, coordinados desde otros Centros de la UCLM; el listado completo se encuentra disponible en:
http://www.uclm.es/ori/programas_movilidad.asp.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1 Personal académico disponible

La carga docente del plan de estudios propuesto queda asumida por la actual plantilla de la Facultad de Humanidades de Albacete, compuesta por profesorado perteneciente a los departamentos de Filología Hispánica y Clásica, Filología Moderna, Filosofía, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia e Historia del Arte. La coordinación académica y administrativa de la enseñanza que debe impartirse para la ejecución del plan de estudios es competencia del Centro de acuerdo con los Departamentos. Por otro lado, a los Departamentos les atañe la coordinación de la enseñanza propia de sus respectivas áreas de conocimiento en el Grado de Humanidades y Estudios Sociales, de acuerdo también con el Centro. La sede de tales Departamentos no se ubica en el propio centro, sino que se halla en otros centros o campus de la UCLM. Una situación que, unida ocasionalmente a la variedad de áreas de conocimiento agrupadas bajo cada Departamento, es una característica peculiar de la titulación.

Las características del personal académico que a continuación se detallan están en relación con la fecha de la creación del Centro (1998) y con la incorporación reciente, como personal a tiempo completo adscrito al mismo, de parte de la plantilla.

Departamentos	Áreas	Antigüedad	Cuerpo	Dedicación	Doctor
Filología Hispánica y Clásica	Filología Clásica	18	T.U.	T.C.	Sí
	Lengua Española	10	P.As.	T.C.	No
	Literatura Española	33	T.U.	T.C.	Sí
Filología Moderna					
	Filología Francesa	33	C.U.	T.C.	Sí
	Filología Francesa	18	T.U.	T.C.	Sí
	Filología Inglesa	21	T.U.	T.C.	Sí
	Filología Inglesa	21	T.U.	T.C.	Sí
Filosofía					
	Antropología	3	P.As.	T.P.	No
	Filosofía	30	C.E.U.	T.C.	Sí
	Filosofía	12	P.As.	T.P.	Sí

	Filosofía	14	P.As.	T.P.	Sí
Geografía y Ordenación del Territorio	Geografía Humana	45	C.U.	T.C.	Sí
	Geografía Humana	20	T.U.	T.C.	Sí
	Geografía Humana	20	T.U.	T.C.	Sí
	Geografía Humana	4	P.Ay.	T.C.	No
	Geografía Humana	1	P.As.	T.P.	No
Historia	Prehistoria	15	P.Ay.D.	T.C.	Sí
	Historia Antigua	10	P.Ay.D.	T.C.	Sí
	Historia Medieval	10	T.U.	T.C.	Sí
	Historia Moderna	20	T.U.	T.C.	Sí
	Historia Contemporánea	20	T.U.	T.C.	Sí
	Historia Contemporánea	5	P.Ay.D.	T.C.	Sí
Historia del Arte	Historia del Arte	10	P.C.D.	T.C.	Sí
	Historia del Arte	6	P.Ay.D.	T.C.	Sí
	Historia del Arte	1	P.Ay.	T.C.	No
	Historia del Arte	3	P.As.	T.P.	No

Características de los profesores de la Facultad de Humanidades

DOCTORES				NO DOCTORES			
21				5			
CATEGORÍAS ACADÉMICAS							
C.U.	**T.U.**	**C.E.U.**	**P.C.D.**	**P.AY.D.**	**P.AY**	**P.AS.TC**	**P.AS.TP**
2	11	1	1	4	2	1	4

TIEMPO COMPLETO	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
22	100 %
TIEMPO PARCIAL	**PORCENTAJE DE DEDICACIÓN AL TÍTULO**
4	50 %
EXPERIENCIA DOCENTE	
TRIENIOS	**QUINQUENIOS**
113	52
EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Tramos de investigación)	
16	

MÉRITOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO)

		Docencia			Investigac.
Depart.	**Área de conocimiento**	**Experiencia docente (años)**	**Trienios**	**Quinquenios**	**Sexenios**
Filología Hispánica y Clásica	Filología Clásica	18	6	3	1
	Lengua Española	10			
	Literatura Española	33	11	1	2
Filología Moderna	Filología Francesa	51	14	6	4
	Filología Inglesa	42	14	8	
Filosofía	Antropología	15	5	2	
	Filosofía	56	10	6	
Geografía y O. T.	Geografía Humana	90	28	14	4
Historia	Prehistoria	15	4		
	Historia Antigua	10	3		
	Historia Medieval	10	3	2	1
	Historia Moderna	20	6	4	2

	Historia Contemporánea	25	7	4	2
Historia del Arte	Historia del Arte	20	5	2	

Datos y Porcentajes:

Doctores.

21 doctores de un total de29 profesores lo que supone el 72,4% de la plantilla.

Categorías Académicas.

	Total	%
Catedrático de Universidad	2	7,6
Titulares de Universidad	11	42,3
Catedrático de Escuela Universitaria	1	3,8
Profesor Contratado Doctor	1	3,8
Profesor Ayudante Doctor	4	15,3
Profesor Ayudante	2	7,6
Profesor Asociado TC	1	3,8
Profesor Asociado TP	4	15,3

Personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título.

22 profesores a tiempo completo (84,6%) y dedicación exclusiva al título.

Personal académico a tiempo parcial y porcentaje de dedicación al título.

4 profesores a tiempo parcial (15,3%) y dedicación al 50% al título.

Experiencia docente.

La experiencia docente ha sido calculada a partir de los trienios y/o quinquenios de los profesores.

	Total	%
De 0 a 4 años: 4	4	15,3
De 5 a 9 años: 3	3	11,5
De 10 a 14 años: 7	7	26,9
De 15 a 19 años: 1	1	3,8
20 o más años: 11	11	42,3

Experiencia investigadora.

- El 30% de la plantilla posee tramos de investigación reconocidos en un intervalo entre 1 y 4 tramos.
- Otro 31% posee entre 5 y 20 años de experiencia investigadora en proyectos de convocatoria estatal, autonómica o de la UCLM.

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

Los datos e información proporcionada en la sección precedente aseguran la adecuación del profesorado y personal de apoyo para el correcto desarrollo del plan de estudios propuesto. Es el que actualmente existe en la Facultad para la titulación que se imparte.

6.1.4. Mecanismo de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

a) Introducción
Cualquier Administración debe servir con objetividad los intereses generales y prestar un servicio público en condiciones de igualdad. En cumplimiento estricto de estos valores constitucionales, la Universidad de Castilla-La Mancha aplica rigurosamente los principios de igualdad ante la ley -proclamado en el art. 14 CE- y acceso a la función pública con sometimiento a los principios de igualdad, mérito y capacidad –art. 103.3 CE-.

Pero en ocasiones la aplicación incondicionada del principio de igualdad puede provocar situaciones de discriminación que son reflejo de una estructura social desigual e injusta. Para solventar los obstáculos de determinados colectivos con especiales dificultades, el legislador ha arbitrado toda una batería de medidas tendentes a favorecer la integración en condiciones de paridad de estos sujetos desfavorecidos. Desde el convencimiento de que estas disposiciones son de necesaria y urgente aplicación, la Universidad de Castilla-La Mancha ha desarrollado una ingente actividad dirigida a asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el desempeño de sus funciones docentes o administrativas -Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres -, así como para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores – Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

De igual manera se han adoptado medidas de acción positiva para el sexo infrarepresentado y las personas con discapacidad, en este último supuesto dando cumplimiento a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Finalmente, conscientes de la necesidad de evitar y sancionar cualquier modalidad de acoso laboral, la Universidad cuenta con varios mecanismos dirigidos a erradicar este tipo de conductas en caso de producirse, tal y como ordena la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Mecanismos dirigidos a promover la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la carrera docente; medidas de apoyo a las personas con discapacidad:
1º.- En cumplimiento del art. 56, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a los "Permisos y beneficios de protección a la maternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral."

El Art. 2.1.a) de nuestras convocatorias de plazas (p.e. *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios).* establece que: (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)
"También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas."

En este supuesto se está estableciendo un régimen que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar de los candidatos en cumplimiento del art. 56 citado.

2º.- ***Resolución de 20.07.2006, por la que se da publicidad al Reglamento de los concursos convocados por la UCLM para la selección de la personal docente e investigador temporal,***
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)
art.3.3: *"En ningún caso se podrá hacer referencia a orientaciones sobre la formación de los posibles candidatos o cualesquiera otras que vulneren los principios de igualdad, mérito y capacidad o establezcan limitaciones a los derechos reconocidos por las leyes".*

Este precepto da cumplimiento al art. Artículo 51.a) de la Ley Orgánica 3/2007, en el que se establece que "Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán: Remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional."

3º.- En el mismo Reglamento, el art. 5.4 determina que: *"La selección y contratación del profesorado incluido en el ámbito de aplicación de este Reglamento no estarán sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea podrán participar en los concursos, y ser contratados, siempre que se encuentren en España en situación de legalidad y sean titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral."*

Este párrafo encajaría en la obligación expresada en el art. 56, Ley 3/2007, en el que se regulan las medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

4º.- También el ***art. 2.4, Resolución de 30.03.2004, de la UCLM, por la que se dapublicidad al Reglamento de 02.10.2003, de concursos para el personal docente e investigador funcionario de la UCLM***
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

"En ningún caso se podrá hacer referencia a orientaciones sobre la formación de los posibles candidatos o cualesquiera otras que vulneren los principios de igualdad, mérito

y capacidad para el acceso a la función pública o establezcan limitaciones a los derechos de los funcionarios reconocidos por las leyes"

5º.- *Reglamento de contratación de profesorado de la UCLM para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacantes accidentales o bajas sobrevenidas* (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp).

Prevé la contratación urgente en supuestos como bajas por maternidad o paternidad a través del "*Art. 2.d): Suspensión provisional por alguna de las causas previstas en la legislación vigente que resulte de aplicación*.". Este mecanismo daría de nuevo cumplimiento a los Art. 44, 51.b) y art. 56, de la Ley Orgánica 3/2007, y concretamente al art. 56 relativo a los "Permisos y beneficios de protección a la maternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral."

6º.- *Resolución de 29.03.2005, de la UCLM, por la que se publica la Normativa sobre permisos y licencias del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha*
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp). En el mismo se da cumplimiento a los siguientes Art. de la Ley de la Igualdad: . Art. 56, Ley de Igualdad, pues la **normativa sobre permisos y licencias UCLM** "permite un régimen de excedencias, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Con la misma finalidad se reconocerá un permiso de paternidad, en los términos que disponga dicha normativa."

7º.- Art. 57, Ley de Igualdad: En nuestros concursos se computa como tiempo efectivo de trabajo, los periodos de tiempo en los que el trabajador ha estado de baja por maternidad o paternidad.

8º.- *Acuerdo sobre Canales de Participación Sindical, entre UCLM Organizaciones Sindicales, de 30 de mayo de 2008.*
En dicho acuerdo se consensúa con las Organizaciones sindicales la negociación de un "Plan de Igualdad en la Universidad de Castilla-La Mancha", dando cumplimiento a los Art. 45 y 46 de la Ley de Igualdad.

9º*.- Reglamento de los concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha, negociado con las Organizaciones sindicales más representativas el 30 de octubre y aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de noviembre 2008.*
Acciones positivas o discriminaciones positivas a favor del sexo infrarepresentado o personas con discapacidad: *Art. 6.4. "En caso de empate en la puntuación entre varios candidatos se dará preferencia al sexo infrarepresentado en el área o de haberlo, al candidato con un grado de discapacidad de, al menos, un 33%, siempre que la misma no impida el normal desarrollo de sus actividades docentes e investigadoras."* Este precepto remueve los obstáculos de los colectivos infrarepresentados tal como ordena a la administración pública el art. 51 Ley de Igualdad.

En cuanto a los aspirantes discapacitados es una medida que da cumplimiento al art. 8 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en el que se

establece que: *Art.8.1. "Se consideran medidas de acción positiva aquellos apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad".*

Medidas dirigidas a promover la igualdad por razón de sexo y acciones positivas para fomentar la incorporación al trabajo del sexo infrarepresentado: *"Art. 2.2. En los concursos de acceso quedará garantizado, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres."* Dando cumplimiento al art. 53 y D.A. 2ª de la Ley de Igualdad.

Medidas dirigidas a promover la participación equilibrada en las Comisiones de selección: *"Art. 4.3. La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas."* dando cumplimiento al art. 53 y D.A. 2ª de la Ley de Igualdad.

Medidas dirigidas a corregir el sexismo presente en el lenguaje y la invisibilidad de la discriminación por razón de sexo: *A lo largo de todo el texto del Reglamento citado se incluyen: Catedrático/a, Profesor/a, investigador/a, Rector/a* Este tratamiento del lenguaje remueve los obstáculos de los colectivos infrarepresentados tal como ordena a la administración pública el art. 51 Ley de Igualdad.

Medidas dirigidas a conciliar la vida familiar y laboral: *Art. 7.5. "En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario/a del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios. En los supuestos de embarazo de riego, baja por maternidad o paternidad, el plazo señalado para la toma de posesión podrá ser ampliado hasta que cese la causa que motivara la imposibilidad del candidato para tomar posesión."* En desarrollo del art. 44 Ley de Igualdad.

c) Mecanismos dirigidos a promover la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la movilidad del profesorado

El Reglamento para la movilidad entre centros o campus de la UCLM y las comisiones de servicio del PDI, aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2008 establece: (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp) *"Disposición adicional primera.- En los cambios de adscripción entre categorías idénticas o asimilables, o en los supuestos de dotación de nuevas plazas, se tendrá en consideración que:*

1.- El departamento dará preferencia a aquellas solicitudes que tengan su causa en delitos o faltas relacionadas con la violencia de género que hayan sido judicialmente constatados, atendiendo siempre al interés de las víctimas.
2.- Cuando el cónyuge del solicitante o pareja de hecho administrativamente acreditada, también personal dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, esté adscrito a un centro o dependencia administrativa en el campus al que se solicita el traslado, el departamento asignará al solicitante cinco puntos adicionales a los méritos indicados en el baremo contemplado en este Reglamento.
3.- Cuando el solicitante se encuentre en uno de los casos siguientes:
a) que por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de ocho años o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, o
b) que precise encargarse del cuidado directo de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, cuando por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida. El departamento dará preferencia a la adscripción provisional, mientras dure la situación que motivó el traslado."

Esta disposición desarrolla los arts. 51.a), b) y e) y 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de
marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Por otra parte, el número segundo favorece la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores según estipula la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

d) Mecanismos contra el acoso laboral

1º.- El art. 45 del **Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha (suscrito el 22 de septiembre de 2006) publicado en D.O.C.M. de 1 de noviembre de 2006**, plantea un ámbito de negociación sindical para evitar y sancionar este tipo de conductas, según lo ordenado en el art. 62 de la Ley de Igualdad -Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo-. (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

2º.- El Reglamento para la movilidad entre centros o campus de la UCLM y las comisiones de servicio del PDI, aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2008 establece:
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)
"Disposición adicional primera.- En los cambios de adscripción entre categorías idénticas o asimilables, o en los supuestos de dotación de nuevas plazas, se tendrá en consideración que:1.- El departamento dará preferencia a aquellas solicitudes que tengan su causa en delitos o faltas relacionadas con la violencia de género que hayan sido judicialmente constatados, atendiendo siempre al interés de las víctimas. Este párrafo desarrolla el art. 82 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

3º.- La Unidad de Inspección de Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha instruye expediente informativo y en su caso sancionador en los supuestos de mobbing u acoso laboral, previo expediente contradictorio en el que se desarrollan las fases procedimentales ordenadas por la LRJAP-PAC.

4º.- ***Acuerdo sobre Canales de Participación Sindical, entre UCLM Organizaciones Sindicales, de 30 de mayo de 2008.*** En dicho acuerdo se consensúa con las Organizaciones sindicales la negociación de un "Protocolo contra el acoso laboral en la Universidad de Castilla-La Mancha." Ello da cumplimiento al art. 62 de la Ley de Igualdad.

e) Cumplimiento de otras disposiciones de la Ley de Igualdad:

1º.- El art. 58, Ley de Igualdad, regula la licencia por riesgo durante el embarazo y lactancia. La ***Resolución de 29.03.2005, de la UCLM, por la que se publica la Normativa sobre permisos y licencias del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha*** establece que la licencia por maternidad podrá ser disfrutada por el padre, salvo que ello provoque que en el momento de la reincorporación de la madre pueda existir riesgo para su salud.
2º.- Art. 59 Ley de Igualdad: Vacaciones, en el que se establece que cuando la baja por maternidad o paternidad coincida con el periodo de vacaciones, el docente podrá solicitar su disfrute en periodo distinto.
3º.- El art. 21 del **Convenio Colectivo para PDI laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha (suscrito el 22 de septiembre de 2006) publicado en D.O.C.M. de 1 de noviembre de 2006**, relativo a las vacaciones cumple estrictamente lo determinado en el art. 59 de la Ley 3/2007.
4º.- El art. 23 del **Convenio Colectivo** en el que se regulan los permisos y licencias, cumple los arts. 56 y 57 de la Ley 3/2007.
5º.- El art. 25 del **Convenio Colectivo** regulador de los permisos por maternidad, paternidad o adopción, cumple lo ordenado en el art. 58 de la Ley –riesgo durante el embarazo-.
6º.- El art. 29.b) del **Convenio Colectivo** –excedencia especial para el cuidado de un familiar-, cumple estrictamente con los arts. 51.b) y 56 de la Ley.
7º.- El art. 30 del **Convenio Colectivo** cumple con el art. 57 de la Ley 3/2007.
8º.- Los arts. 33, 34 y 35 del **Convenio Colectivo** cumplen los criterios del art. 51.f) –igualdad retributiva-.

f) Información y publicidad:

1º.- La UCLM cuenta con un completo sistema de información para todo su personal mediante la página web institucional. http://www.uclm.es/ Dentro de la misma, el enlace con el Vicerrectorado de Profesorado de acceso a toda la documentación referenciada anteriormente y a las siguientes temáticas: http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/index.asp

- Convocatorias de Profesorado
- Permisos y Licencias del PDI
- Méritos docentes de los funcionarios

- Méritos docentes personal laboral indefinido
- Reconocimiento antigüedad personal laboral temporal
- Becas y Ayudas
- Documentos de Interés
- Impresos
- Enlaces de interés

También dispone de enlaces directos con:

- Presentación
- Estructura
- Normativa
- Competencias
- Convenios
- Comisiones

2º.- Dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad, todas las convocatorias de puestos de trabajo tanto laboral como funcionarial se publican en el D.O.C.M. Seguidamente se publican en la página web del Vicerrectorado de Profesorado:
http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/convocatorias.asp

Finalmente las convocatorias se envían a través del Departamento de Recursos Humanos a los Directores de Departamento y Centros.

3º.- A instancias de la UCLM se ha articulado un espacio virtual a modo de plataforma digital para facilitar la transmisión de información con las centrales sindicales: https://espacioscompartidos.uclm.es/gt/participacionsindical

A través de esta plataforma se consensuará un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la UCLM.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Se consideran medios materiales todas aquellas infraestructuras y equipamientos de los Centros indispensables para el adecuado desarrollo de las enseñanzas impartidas en la Titulación. El edificio Benjamín Palencia, situado en el Campus Universitario de Albacete, es la sede actual de la Facultad de Humanidades y está previsto que continúe alojando el nuevo título de Grado. En él se han asignado una serie de espacios y recursos exclusivos para la Facultad, que desde 1998 (inauguración de dicho edificio) han satisfecho las necesidades académicas requeridas. Estas dotaciones han priorizado los mecanismos tendentes a conseguir la plena eliminación de barreras arquitectónicas. El Centro cuenta con accesos e instalaciones que cumplen plenamente las exigencias de accesibilidad establecidas por la normativa aplicable al respecto. El edificio tiene ascensores amplios para comunicar las tres plantas existentes. Las aulas disponen de puestos adaptados para que alumnos discapacitados asistan a clase en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros. Todas las plantas tienen aseos preparados para su uso por personas discapacitadas. En el mismo edificio se encuentra el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Anualmente se procede a la convocatoria de becas de colaboración específicas para la asistencia a alumnos discapacitados que precisen de una atención especial para el normal desarrollo de su actividad de aprendizaje.

Todo el edificio dispone de red inalámbrica WIFI (94 conexiones), lo que ha permitido una más cómoda conexión a Internet por parte del personal docente y de servicios así como del alumnado. Igualmente ha permitido, junto con la amplitud de pasillos del edificio, que se instalaran puestos con mesas y sillas para la realización de trabajos en grupo.

Para la impartición de las enseñanzas del nuevo título propuesto, se dispone de cinco amplias aulas. Una de ellas ya se ha renovado (44 puestos en pupitres independientes para adaptarse a las necesidades de la metodología ECTS), proceso en el que se halla actualmente inmersa la Facultad. Además, dichos espacios disponen de herramientas de apoyo a la docencia (pizarras, cañones proyectores, equipos informáticos móviles y pantallas para la exposición de imágenes). Todos estos elementos, de adquisición reciente, tienen un estado de conservación excelente. El número de espacios se adecua a las necesidades de los alumnos y a su número y el espacio es suficiente, como también lo son sus características de iluminación, calefacción, refrigeración y acústica, y también la cantidad y calidad de su equipamiento. La seguridad de las áreas que aquí se describen está bajo las condiciones generales del Edificio Benjamín Palencia, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 39/1997 sobre el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Existen, además, otros espacios adicionales que pueden emplearse para las actividades académicas:

- Tres aulas de gran tamaño pertenecientes al Aulario (una de ellas con función de Salón de Actos, con una capacidad para doscientos cincuenta y dos alumnos y el equipamiento anteriormente descrito).

- Un Salón de Grados para eventos extraordinarios, que cuenta con 56 asientos móviles especiales y al que, a las herramientas de apoyo antes señaladas, hay que añadir una pantalla de plasma, así como un puesto de control de sonido, sistema de proyección y de traducción.
- 2 Seminarios (con capacidad de 8 a 16 puestos) para actividades con grupos pequeños, dotados de mesas y sillas, pizarras y pantallas extensibles portátiles. El centro dispone de cañones de proyección y equipos informáticos móviles que se instalan en los Seminarios cuando se precisan.
- Un Laboratorio de Prehistoria.
- Un Laboratorio de Idiomas que cuenta con veinte puestos informáticos y una consola central de administración, todos ellos con herramientas especiales de audio. Existe en dicho laboratorio, además, un equipo completo de sonido y video digital y analógico, impresora, herramientas de proyección digital, conversores de formato, recepción de video por satélite, una pantalla, un equipo adicional de reproducción de discos de video ópticos y diversos materiales extra (diccionarios, aplicaciones informáticas específicas, etc.). Esta instalación ha sido completamente renovada en 2008.
- Un Aula de Informática de uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de Albacete, con veinticinco puestos, de reciente renovación en equipos.
- Una Sala de Lectura, destinada a espacio de lectura y estudio para los alumnos del Centro, sita en el Edificio Benjamín Palencia.
- Una Sala de Ordenadores de uso libre para alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el mismo edificio Benjamín Palencia.

En el mismo edificio, se ubican diversos Centros de Investigación, bajo la responsabilidad del personal académico de la Facultad.

- Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos, que cuenta con biblioteca y sala de lectura y un Laboratorio de Cartografía.
- Seminario de Historia Social de la Población.
- Seminario de Estudios de Franquismo y Transición.
- Seminario de Estudios Cuneiformes.
- Sede de Albacete del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

Todos estos espacios cuentan, asimismo, con equipos informáticos, acceso a impresión, red, telefonía e Internet. Además, en ellos se depositan fondos bibliográficos específicos que complementan de modo especializado la tarea de la Biblioteca General del Campus de Albacete, con renovación continua de los fondos.

En cuanto a los espacios para los docentes, cada profesor dispone de un despacho individual o de uso compartido (hasta un máximo de dos profesores por espacio). Cada docente cuenta con un ordenador, renovado periódicamente, acceso a impresoras particulares y compartidas, equipos de copia, acceso telefónico y a Internet, y un escáner con capacidad de envío.

Respecto a los espacios del PAS, éstos cuentan con tres despachos: uno para la Secretaría del Decanato, otro para el Administrador del Edificio Benjamín Palencia, y un tercero para el personal administrativo de la Facultad de Humanidades de Albacete (Ejecutivo del centro y Personal de Apoyo a la Docencia). Su estado de conservación, su equipamiento y sus condiciones de iluminación y calefacción son buenos, aunque sería

conveniente ampliar el tamaño de los espacios dedicados a Administración en el nuevo Grado.

El mantenimiento del equipamiento depende del Área de Tecnología y Comunicaciones, perteneciente a Gerencia, y la gestión y cuidado de las instalaciones la realiza la Oficina de Gestión de Infraestructuras, perteneciente al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas.

La Facultad cuenta con todos los servicios que la UCLM pone a disposición de la Comunidad Universitaria. Existen dos tipos de servicios: los centralizados, con ubicación física en el Vicerrectorado de Campus, y los residentes en la propia Facultad.
Servicios centralizados:

- Biblioteca General del Campus de Albacete.
- Unidad de Alumnos: matrículas, certificados, becas…
- Unidad de Gestión Económica de Campus: proyectos de investigación, másteres, etc.
- Oficina de Gestión de Infraestructuras: realización de proyectos, informes altas y bajas de equipamiento.
- Centro de Cálculo: adquisición equipos informáticos y programas, informes altas y bajas equipos informáticos.

Servicios descentralizados (ubicados en el propio Centro):

- Apoyo informático: implantación y mantenimiento de programas corporativos, mantenimiento de las aulas de informática y laboratorio de idiomas, reparación de equipos…
- Reprografía: fotocopias, encuadernación, etc.
- Mantenimiento de oficios de la Facultad: reparación e instalación de mobiliario o utillaje…

7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

Hasta el presente curso, los espacios y herramientas descritas han satisfecho las necesidades de la Facultad de Humanidades de Castilla-La Mancha, con renovación periódica de equipos enteros cuando las condiciones de trabajo así lo han requerido.

La Facultad se encuentra en un proceso de adaptación del espacio docente a las necesidades que emanan de la impartición de créditos ECTS. Para ello se ha iniciado ya la transformación de las aulas y otros recintos docentes para ajustarlos a las nuevas metodologías de aprendizaje y de trabajo en grupo. Entre las actuaciones contempladas figura la sustitución del mobiliario de las aulas, cuya financiación y ejecución depende del Vicerrectorado de Infraestructuras y de Campus, y que incluye el cambio de los bancos corridos por mesas y sillas individuales. También está prevista la adaptación de los espacios de Gestión Administrativa y Económica de la Facultad de Humanidades, a fin de mejorar su funcionalidad.

Dentro del plan de dotación de infraestructuras se incluye la provisión de despachos y zonas de trabajo para el profesorado, en caso de que se precise, y de espacios para las necesidades de investigación. Esto permitirá adecuar espacios para los proyectos de investigación que requieran personal adscrito, y que cuenten con aportes económicos

externos. El plan permitirá continuar con la periódica renovación de los ordenadores individuales de los profesores. También se está llevando a cabo un programa de actualización de equipos destinados a la investigación y a la realización de las prácticas de laboratorio necesarias para una completa formación de los estudiantes.

Por otra parte, para mejorar las condiciones de trabajo de los alumnos, el programa considera la dotación de nuevos equipos informáticos tanto fijos y portátiles para los estudiantes.

El diseño de estos planes garantiza que las infraestructuras disponibles se acomodarán a las nuevas exigencias docentes, y a los requerimientos de la evolución futura de las actividades académicas e investigadoras que están previstas.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para los indicadores cuantitativos de los resultados previstos, la Facultad de Humanidades de Albacete prevé los siguientes valores:

- Tasa de Eficiencia estimada para el nuevo Grado: 85%.
- Tasa de Graduación estimadas para el nuevo Grado: 50%.
- Tasa de Abandono estimada para el nuevo Grado: 30-35%.

Para hacer esta propuesta es imprescindible analizar con detenimiento los datos que la Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC) proporciona sobre tasas e indicadores de la actual Licenciatura de Humanidades.

La **tasa de eficiencia** es la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado, a lo largo de sus estudios, el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico, y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado. Ha resultado positiva en los últimos años: 2004-2005: 66,5%, 2005-2006: 66,7%, 2006-2007: 70,2% y 2007-2008: 73,9%. Nuestra previsión mantiene una evolución positiva de la tasa de eficiencia hasta situarse en un 85%.

La **tasa de graduación** es un indicador que informa del porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación a la cohorte de entrada. Sus resultados están muy condicionados por las características particulares de los actuales estudiantes de Humanidades y por el procedimiento de cálculo de este indicador. Los datos de los tres últimos cursos académicos indican que un porcentaje en torno al 25% finaliza en este plazo sus estudios (cursos 2005-2006: 22,7%, 2006-2007: 22,8% y 2007-2008: 24,4%). Esto se debe en gran medida a que en el cálculo de esta tasa no se distingue en la cohorte de entrada a los alumnos que acceden a la Licenciatura a través de los Complementos de Formación, grupo importante cada año en nuestra Facultad y que lleva un ritmo diferente de finalización de los estudios. Este dato oculto modifica claramente la tasa de graduación, puesto que estos estudiantes, que acceden a la titulación con el único interés de completar su formación a lo largo de la vida, no siguiendo su propio ritmo terminan sus estudios en el curso previsto. Para el Grado de Humanidades y Estudios Sociales se estima un porcentaje de graduación del 50%, lo que mejora la situación actual, pero tiene en cuenta que el título seguirá contando también con este tipo de estudiantes.

La **tasa de abandono** complementa la anterior. Es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar sus estudios un determinado año académico, y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior. Los nuevos planes de estudio que presenta nuestra Facultad pretenden rebajar las tasas de abandono de los últimos años. El sistema de enseñanza-aprendizaje que impregnará todo nuestro nuevo Plan de Estudios (descenso de las clases magistrales, metodologías activas de aprendizaje, mayor interacción alumno-

profesor, etc.) es la apuesta decidida de nuestra Facultad de Humanidades para conseguir la tasa de abandono que hemos previsto.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de Castilla–La Mancha, por medio de su Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC), incorpora en su Sistema de Garantía de Calidad de los Centros Universitarios (SGIC) toda una serie de capítulos que muestran cómo se elabora la valoración del progreso y resultados del aprendizaje, así como sus garantías de progreso (véase 9. Sistema de Garantía de Calidad del Título).

Diversos documentos de referencia permiten sostener una serie de acciones que garantizan la correcta evaluación del aprendizaje de los alumnos:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias).
- Estatutos de la Universidad.
- Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- *Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad*.
- *Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad*.
- *Reglamento de Evaluación por compensación de la UCLM*.
- Normativa Académica de Evaluación, de Calificaciones y de Reclamaciones.
- Plan de Estudios del Programa Formativo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.
9.1. Responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.
Se adjunta como anexo el documento con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad. Fichero SGIC

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

El nuevo grado en Humanidades y Estudios Sociales, que sustituye al actual título de Licenciado en Humanidades, se va a implantar de acuerdo a un proceso de **inmersión** en un solo curso académico. El objeto que se persigue con la utilización de esta opción es aprovechar y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales disponibles en la Facultad de Humanidades de Albacete. El cronograma de implantación tiene previsto que se pongan en marcha los nuevos estudios en el curso académico 2010-2011, de acuerdo a la siguiente estructura:

CURSO	PUESTA EN MARCHA DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES
2010-2011	1º, 2º, 3º y 4º curso

Para garantizar el derecho de los alumnos a concluir en el plan de estudios vigente en la actualidad, la programación diseñada para la extinción de la Licenciatura en Humanidades se realizará curso a curso, a partir del 2010-2011. En ese año se extinguirá la oferta del primer curso de la actual Licenciatura, y en cada uno de los siguientes cursos académicos irán desapareciendo progresivamente los restantes, de manera que en 2013-2014 estará cubierto el proceso de implantación del nuevo Grado y se desaparición del actual título de Licenciado en Humanidades.

CURSO	DOCENCIA POR CURSOS DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN HUMANIDADES
2010-2011	2º, 3º, 4º y 5º
2011-2012	3º, 4º y 5º
2012-2013	4º y 5º
2013-2014	5º

El alumno dispondrá de cuatro convocatorias (en los dos cursos siguientes) a la extinción de cada curso en las que tendrá derecho a examen sin docencia. La Facultad establecerá las actividades formativas, y sistemas de apoyo y tutoría adecuados a las necesidades de los alumnos del plan a extinguir. Transcurrido este plazo, los alumnos que no hayan superado las asignaturas correspondientes, deberán cursar asignaturas recogidas en los nuevos estudios de grado, de acuerdo a las propuestas y recomendaciones de la Comisión con responsabilidad en estos asuntos en la Facultad de Humanidades de Albacete.

Para garantizar a los estudiantes de la Licenciatura la posibilidad de adaptarse al nuevo diseño de Grado se ha establecido un procedimiento que permite acomodar su curriculum de acuerdo a los criterios recogidos en el apartado 10.2.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, garantiza los derechos académicos adquiridos por los estudiantes y a los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos, a cuyo efecto las universidades, en el ámbito de su autonomía, determinarán, en su caso, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar para su obtención. En este sentido, se establece un procedimiento de adaptación que permita a los estudiantes incorporarse al nuevo plan de forma voluntaria, a través de un sistema de convalidaciones que facilitará la adaptación y reconocimiento de créditos obtenidos. Esta adaptación, que en último término corresponde a una Comisión específica del Centro, se puede producir de dos formas, según las circunstancias de los alumnos:

1.- Adaptación a la estructura de grado por cursos completos:
Aquellos alumnos que, en el momento de la implantación, hayan superado los cursos 1º y 2º de la Licenciatura en Humanidades en su totalidad (60 y 120 créditos respectivamente) podrán solicitar el reconocimiento completo de los cursos en el nuevo grado, pasando a cursar 2º y 3er. curso respectivamente del Grado en Humanidades y Estudios Sociales.

2.- Adaptación a la estructura de grado por materias y asignaturas.
Aquellos alumnos de 3er y 4º curso de la Licenciatura en Humanidades y los que no tengan completados los cursos de 1º y 2º en su totalidad, podrán solicitar el reconocimiento de sus estudios de Licenciatura en el nuevo Grado. En esta modalidad el reconocimiento se hará asignatura por asignatura.

Se analizarán de forma individualizada los casos de asignaturas incluidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades que no están contempladas en el Grado en Humanidades y Estudios Sociales.

Se establecerán mecanismos en el proceso de reconocimiento de créditos, desde la Licenciatura al Grado, que permitan resolver los desajustes que se puedan producir en el caso de que el alumno, en el recuento final, obtuviera una convalidación inferior a los cursados en la Licenciatura. Para corregir esta posible eventualidad, se podrán reconocer nuevos créditos, dentro de la oferta de asignaturas optativas del Grado en Humanidades y Estudios Sociales (excluidas las prácticas y el Trabajo Fin de Grado). En el caso de que, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, el recuento fuese negativo, el alumno deberá cursar las materias designadas al efecto por la Comisión de Convalidación dentro de la oferta del Grado.

Se procurará, siempre que sea posible, que los alumnos que se adapten al nuevo Grado en Humanidades y Estudios Sociales puedan obtener una de las menciones previstas, con la salvedad del análisis de cada caso y las consiguientes decisiones de la Comisión de Convalidaciones para el reconocimiento de créditos.

Las estipulaciones recogidas en este apartado pretenden garantizar que se maximice el proceso de reconocimiento de créditos en beneficio del alumno.

La información sobre el reconocimiento de créditos y la tabla de convalidaciones se harán públicas en el Centro, con objeto de que los estudiantes puedan programar y

decidir con suficiente antelación su adaptación a las nuevas enseñanzas de Grado, o la conclusión de los estudios iniciales, según la normativa legal. El órgano responsable del proceso de adaptación será la Comisión de Convalidaciones.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del Grado en Humanidades y Estudios Sociales, se extinguen los estudios conducentes al título de Licenciado en Humanidades de la UCLM, regulado por la Resolución publicada en el BOE del 19/XII/1994.
Se adjunta la tabla de adaptación entre asignaturas de la antigua licenciatura y el nuevo plan de grado: Para las asignaturas superadas de la antigua licenciatura que no tienen equivalencia en el futuro plan de Grado se convalidarán por créditos optativos del nuevo plan de grado de acuerdo con las recomendaciones de la comisión de convalidaciones creada al efecto.

SISTEMA DE ADAPTACIÓN		
	LICENCIATURA HUMANIDADES	**GRADO EN HUMANIDADES**
HISTORIA DEL ARTE	Patrimonio Arqueológico de CLM 44115 (6 cr. Op.)	
	Museología 44075 (6 cr. Op.)	Museología y Museografía (4,5 cr. Op.)
	Historia del Arte Español 44022 (6 cr. Ob.)	Historia del Arte Español (6 cr. Ob.)
	Patrimonio Artístico de CLM 44113 (6 cr. Op.)	Metodología y Fuentes para la Historia del Arte (6 cr. Ob.)
	Medios Comunicación Audiovisual 44106 (6 cr. Op.)	Metodología y Fuentes para la Historia del Arte (6 cr. Ob.)
	Gestión y Conserv. del Patrim. Histº. 44064 (4,5 cr. Op.)	Metodología y Fuentes para la Historia del Arte (6 cr. Ob.)
	Historia del Arte 44002 (9 cr. Tr.)	Historia del Arte Antiguo y Medieval (6 cr. bas.) e Historia del Arte Moderno (6 cr. Ob.)
	Historia del Cine y la Fotografía 44101 (6 cr. Op.)	Historia del Cine (6 cr. Ob.)
	Movimientos Artísticos del S. XX 44041 (6 cr. Ob.)	Historia del Arte Contemporáneo (6 cr. Ob.)

	Dramaturgia y Espacio Escénico 44100 (6 cr. Op.)	Metodología y Fuentes para la Historia del Arte (6 cr. Ob.)
GEOGRAFÍA	Geografía Regional 44026 (5 cr. Tr.)	Geografía de la Globalización (6 cr. Ob.)
	Geografía Humana de CLM 44037 (6 cr. Ob.)	Geografía de España y CLM (6 cr. Op.)
	Geografía Regional de España 44114 (6 cr. Op.)	Geografía de España y CLM (6 cr. Op.)
	Trat de la Inf Esp Cartografía y SIG 86236 (4,5 cr. LC.)	Percepción e Interpretación de la Realidad Geográfica (6 cr. Ob.)
	Geografía Humana 44101 (7 cr. Tr.)	Geografía y Sociedad (6 cr. Ba.)
	Geografía Humana Unión Europea 44126 (6 cr. Op.)	Geografía del Mundo Desarrollado y las desigualdades (6 cr. Ob.)
	América Latina en Sistema Mundial 44124 (6 cr. Op.)	América Latina en el Sistema Mundo (6 cr. Op)
FILOSOFÍA	Hª. del Pensamiento Filosófico y Científico 44008 (9 cr. Tr.)	Historia del Pensamiento Ético y Político (6 cr. Fb.)
	Sociología Cultura y Comunicación 44103 (6 cr. Op.)	Fundamentos de Antropología Social (6 cr. Ob.)
	Opinión Pública 44104 (6 cr. Op.)	Fundamentos de Antropología Social (6 cr. Ob.)
	Filosofía 44025 (9 cr. Tr.)	Historia de la Filosofía (6 cr. Op.)
	Filosofía del Lenguaje 44112 (6 cr. Op.)	Lógica de la Argumentación (4,5 cr. Op.)
	Corrientes Actuales del Pensamiento 44040 (6 cr. Ob.)	Corrientes Actuales del pensamiento (4,5 cr. Op.)
	Antropología Social (6 cr. Tr.)	Fundamentos de Antropología Social (6 cr. Ob.)
	Patrimonio etnográfico de Castilla-La Mancha (6 cr. Op.)	Fundamentos de Antropología Social (6 cr. Ob.)
HISTORIA	Historia Antigua 44004 (4,5 cr. Tr.)	Historia Antigua (6 cr. Ob.)

	Hª. Antigua de la Península Ibérica 86149 (4,5 cr. LC.)	Historia Antigua de la Península Ibérica (6 cr. Op)
	Civilizaciones del Próximo Oriente Antiguo 86218 (6 cr. LC.)	La transmisión de la Cultura Grecolatina (6cr. Op.)
	Historia Moderna de España 44031 (6 cr. Ob.)	Historia Moderna De España (6cr. Op.)
	Historia Moderna 44015 (6 cr. Tr.)	Historia Moderna (6 cr. Ob.)
	Historia de América Colonial 86242 (6 cr. LC.)	
	Biblioteconomía y Documentación 44048 (6 cr. Op.)	
	Archivística y Diplomática 44117 (7,5 cr. Op.)	
	Historia Medieval 44014 (6 cr. Tr.)	Historia Medieval (6cr. Ob.)
	Historia Medieval de España 44125 (6 cr. Op.)	Historia Medieval de España 44125 (6 cr. Op.)
	Historia Contemporánea España 44039 (6 cr. Ob.)	Historia Contemporánea España (6 cr. Ob.)
	Historia Contemporánea 44033 (9 cr. Tr.)	Historia Contemporánea (6 cr. Ob.)
	Historia del Mundo Actual 44116 (6 cr. Op.)	Historia del Mundo Actual (6cr. Op.)
	Prehistoria 44003 (4,5 cr. Tr.)	Prehistoria (6 cr. Ob.)
	Arqueología 86194 (6 cr. LC.)	Patrimonio y arqueología (6 cr. Op.)
	Gestión, Turismo y Patrimonio 86138 (4,5 cr. LC.)	
FILOLOGIA MODERNA	Lengua Francesa y su Literatura II 44020 (7,5 cr. Tr.)	Literatura en Lengua Francesa (6 cr. Fb.)
	Literatura Comparada 44107 (6 cr. Op.)	Literatura Comparada (6 cr. Op.)
	Inglés aplicado a la investigación Científica (86164) (4,5 cr. LC.)	
	Lengua Inglesa y su Literatura I 44009 (7,5 cr. Tr.)	Literatura en Lengua Inglesa (6 cr. Ob.)

	Ampliación de Lengua Inglesa II 44122 (6 cr. Op.)	
	Lengua Inglesa y su Literatura II 44019 (7,5 cr. Tr.)	Inglés con fines académicos (6cr. Fb.)
	Ampliación de Lengua Inglesa I 44120 (6 cr. Op.)	Ampliación de Lengua Inglesa con fines académicos (6 cr. Op.)
	Lengua Francesa y su Literatura I 44010 (7,5 cr. Tr.)	Francés con fines académicos (6 cr. Fb.)
	Ampliación de Lengua Francesa I 44121 (6 cr. Op.)	Lengua Francesa y Nuevas Tecnologías (6 cr. Op.)
	Ampliación de Lengua Francesa II 44123 (6 cr. Op.)	
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA	Lengua Española 44005 (6 cr. Tr.)	Lengua Española. Nivel textual e hipertextual. (6 cr. Fb.)
	Expresión y Comunicación 44021 (6 cr. Ob.)	Texto oral, escrito e hipertextual: teoría y práctica (6 cr. Op.)
	Humanidades e Información 44023 (7,5 cr. Ob.)	
	Introducción a la Literatura Española 44006 (6 cr.Tr.)	Introducción a la Literatura Española (6 cr. Fb.)
	Literat. Esp Edad Media y S. de Oro 44111 (6 cr. Op.)	
	Liter. Española S.XVIII, XIX y XX 44038 (6 cr. Ob.)	
	Latín y Cultura Clásica 44007 (9 cr. Tr.)	Lengua latina y su literatura (6 cr. Fb.)
	Mitología Clásica 86152 (4,5 cr. LC.)	
	La Tradición Clás. en las Lit. Modernas 86195 (4,5 cr. LC.)	La transmisión en la cultura grecolatina (6 cr. Op.)
	Técnicas de Redacción 44127 (6 cr. Op.)	

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

GRADO EN HUMANIDADES

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS

1º Curso

1º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra *(en su caso)*	2º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra *(en su caso)*
Historia de la Filosofía	6	Fb.	Filosofía	Básico	Geografía y Sociedad	6	Fb.	Geografía Humana	Básico
Francés con Fines Académicos	6	Fb	Lengua Francesa	Básico	Lengua Española	6	Fb	Filología Hispánica	Básico
Prehistoria	6	Fb	Historia Universal	Básico	Historia del Arte Antiguo y Medieval	6	Fb	Historia del Arte	Básico
Geografía y Medioambiente	6	Fb	Geografía General	Básico	Inglés con Fines Académicos	6	Fb	Lengua Inglesa	Básico
Lengua Latina y su Literatura	6	Fb	Filología Latina	Básico	Historia Contemporánea	6	Fb	Historia Universal	Básico

2º Curso

3er CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)	4º CUATRIMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)
Historia del Arte Moderno	6	Ob.	Historia del Arte	Interdisciplinar de Formación Humanística	Historia del Arte Contemporáneo	6	Ob.	Historia del Arte	Interdisciplinar de Formación Humanística
Texto Oral, Escrito e Hipertextual: Teoría y práctica	6	Ob.	Filología Hispánica	Interdisciplinar de Formación Humanística	Historia de España Contemporánea	6	Ob.	Historia de España	Interdisciplinar de Formación Humanística
Ampliación de lengua Inglesa con Fines Académicos	6	Ob.	Lengua Inglesa	Interdisciplinar de Formación Humanística	Geografía de la Globalización	6	Ob.	Geografía Humana	Interdisciplinar de Formación Humanística
Historia Antigua	6	Ob.	Historia Universal	Interdisciplinar de Formación Humanística	Introducción a la Literatura Española	6	Ob.	Filología Hispánica	Interdisciplinar de Formación Humanística
Geografía del Mundo Desarrollado y las Desigualdades	6	Ob.	Geografía Regional	Interdisciplinar de Formación Humanística	Literatura en Lengua Francesa	6	Ob.	Literatura en Lengua Francesa y Literatura Comparada	Interdisciplinar de Formación Humanística

3º Curso									
5º CUATRIMESTRE (Asignatura)	**ECTS**	**Carácter**	**Materia a la que pertenece**	**Módulo en el que se integra** *(en su caso)*	**6º CUATRIMESTRE (Asignatura)**	**ECTS**	**Carácter**	**Materia a la que pertenece**	**Módulo en el que se integra** *(en su caso)*
Historia del Arte Español	**6**	**Ob.**	**Historia del Arte**	**Interdisciplinar de formación humanística**	**Fuentes y Metodología de la Historia del Arte**	**6**	**Ob.**	**Historia del Arte**	**Interdisciplinar de formación humanística**
Historia Moderna. Las Bases de la Modernidad.	**6**	**Ob.**	**Historia Universal**	**Interdisciplinar de formación humanística**	**Ampliación de Literaturas en Lengua Inglesa**	**6**	**Ob.**	**Literatura Inglesa**	**Interdisciplinar de formación humanística**
Historia Medieval	**6**	**Ob.**	**Historia Universal**	**Interdisciplinar de formación humanística**	**Percepción e Interpretación de la Realidad Geográfica**	**6**	**Ob.**	**Geografía General**	**Interdisciplinar de formación humanística**
Literaturas en Lengua Inglesa	**6**	**Ob.**	**Literatura Inglesa**	**Interdisciplinar de formación humanística**	**Fundamentos de Antropología Social**	**6**	**Ob.**	**Antropología**	**Interdisciplinar de formación humanística**
Geografía de la Ciudad Contemporánea	**6**	**Ob.**	**Geografía Humana**	**Interdisciplinar de formación humanística**	**Historia del Pensamiento Ético y Político**	**6**	**Ob.**	**Filosofía**	**Interdisciplinar de formación humanística**
4º Curso									
7º CUATRIMESTRE (Asignatura)	**ECTS**	**Carácter**	**Materia a la que pertenece**	**Módulo en el que se integra** *(en su caso)*	**8º CUATRIMESTRE (Asignatura)**	**ECTS**	**Carácter**	**Materia a la que pertenece**	**Módulo en el que se integra** *(en su caso)*
Historia del Cine	**6**	**Ob.**	**Historia del Arte**	**Interdisciplinar de Formación Humanística**	**Antropología del Género**	**6**	**Ob.**	**Antropología**	**Interdisciplinar de formación humanística**
					Trabajo Fin de Grado	**6**	**Ob.**	**T. Fin de Grado**	**Trabajo Fin de Grado**
Optatividad Módulo A									
Geografía de España y CLM	**6**	**Op.**	**Geografía Regional**	**Sociedad y Mundo Contemporáneo**	**América Latina en el Sistema Mundo**	**4,5**	**Op.**	**Geografía Regional**	**Sociedad y Mundo Contemporáneo**
Lengua Francesa y Nuevas Tecnologías	**6**	**Op.**	**Lengua Francesa**	**Sociedad y Mundo Contemporáneo**	**Corrientes actuales de Pensamiento**	**4,5**	**Op.**	**Filosofía**	**Sociedad y Mundo Contemporáneo**
Historia del Mundo Actual	**6**	**Op.**	**Historia Universal**	**Sociedad y Mundo Contemporáneo**	**Lógica de la Argumentación**	**4,5**	**Op.**	**Filosofía**	**Sociedad y Mundo Contemporáneo**
Historia Contemporánea de Castilla-La Mancha	**6**	**Op.**	**Historia de España**	**Sociedad y Mundo Contemporáneo**	**Museología y Museografía**	**4,5**	**Op.**	**Historia del Arte**	**Sociedad y Mundo Contemporáneo**

Optatividad Módulo B									
Arqueología y Patrimonio	**6**	**Op.**	**Historia de España**	**Herencia Cultural**	**Historia Medieval de España**	**6**	**Op.**	**Historia de España**	**Herencia Cultural**
La Trasmisión de la Cultura Grecolatina	**6**	**Op.**	**Filología Latina**	**Herencia Cultural**	**Paisaje y Territorio**	**6**	**Op.**	**Geografía Regional**	**Herencia Cultural**
Historia Antigua de la Península Ibérica	**6**	**Op.**	**Historia de España**	**Herencia Cultural**	**Literatura Comparada**	**6**	**Op.**	**Literatura en Lengua Francesa y Literatura Comparada**	**Herencia Cultural**
					Historia Moderna De España	**6**	**Op.**	**Historia de España**	**Herencia Cultural**

Carácter: Formación Básica **(FB**), Obligatoria **(OB)**, Optativa **(OP)**.En el caso de optativas, indicar los créditos que se deben cursar en cada curso, y relacionar en un cuadro aparte las asignaturas optativas ofertadas.

COMPETENCIAS

GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano responsable del título: FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE - UCLM
Centros en los que se va a impartir el título: FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE

DESPLIEGUE DE COMPETENCIAS

	Competencias Generales y Transversales																
Materias	**G1**	**G2**	**G3**	**G4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T5**	**T6**	**T7**	**T8**	**T9**	**T10**	**T11**	**T12**	**T13**
Antropología			X	X	X	X	X		X					X			
Filología Clásica Latina										X							
Filología Hispánica	X	X	X			X			X	X		X	X	X			X
Filosofía		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X
Geografía General		X				X		X		X		X		X		X	
Geografía Humana		X			X		X	X	X	X		X	X	X			
Geografía Regional		X			X	X		X	X	X		X		X	X	X	X

Materias	G1	G2	G3	G4	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13
Historia del Arte		X	X			X		X	X	X	X	X	X	X		X	
Historia Universal		X	X	X		X			X		X		X	X		X	
Lengua Moderna Inglesa	X				X					X	X		X	X		X	X
Lengua Francesa	X	X			X		X			X	X		X			X	X
Literaturas en Lengua Inglesa	X	X	X	X		X				X		X	X	X			X
Historia España		X	X	X		X			X	X	X		X	X		X	
Literatura en Lengua Francesa y Literatura Comparada	X					X		X	X	X			X	X		X	
Trabajo Fin de Grado (Módulo)									X				X	X		X	X

DESPLIEGUE DE COMPETENCIAS																			
	Competencias Específicas																		
Materias	**E1**	**E2**	**E3**	**E4**	**E5**	**E6**	**E7**	**E8**	**E9**	**E10**	**E11**	**E12**	**E13**	**E14**	**E15**	**E16**	**E17**	**E18**	**E19**
Antropología		X	X				X				X					X			
Filología Clásica Latina								X	X									X	X
Filología Hispánica	X			X					X	X		X						X	X
Filosofía	X	X	X			X	X				X	X							
Geografía General		X			X							X			X	X			
Geografía Humana		X	X		X							X			X	X			
Geografía Regional		X			X	X						X			X	X			
Historia del Arte	X	X								X	X		X	X			X	X	
Historia de España	X	X		X		X				X	X					X			
Historia Universal	X	X		X		X				X	X								

Materias	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	E14	E15	E16	E17	E18	E19
Lengua Inglesa Moderna	X								X			X		X				X	
Lengua Francesa	X								X			X		X				X	
Literaturas en Lengua Inglesa	X		X						X	X		X						X	
Literatura en Lengua Francesa y Literatura Comparada	X								X			X						X	
Trabajo Fin de Grado (Módulo)		X							X			X				X			